

*Virginio Cirio*

SANTA TERESA  
Y FELIPE II





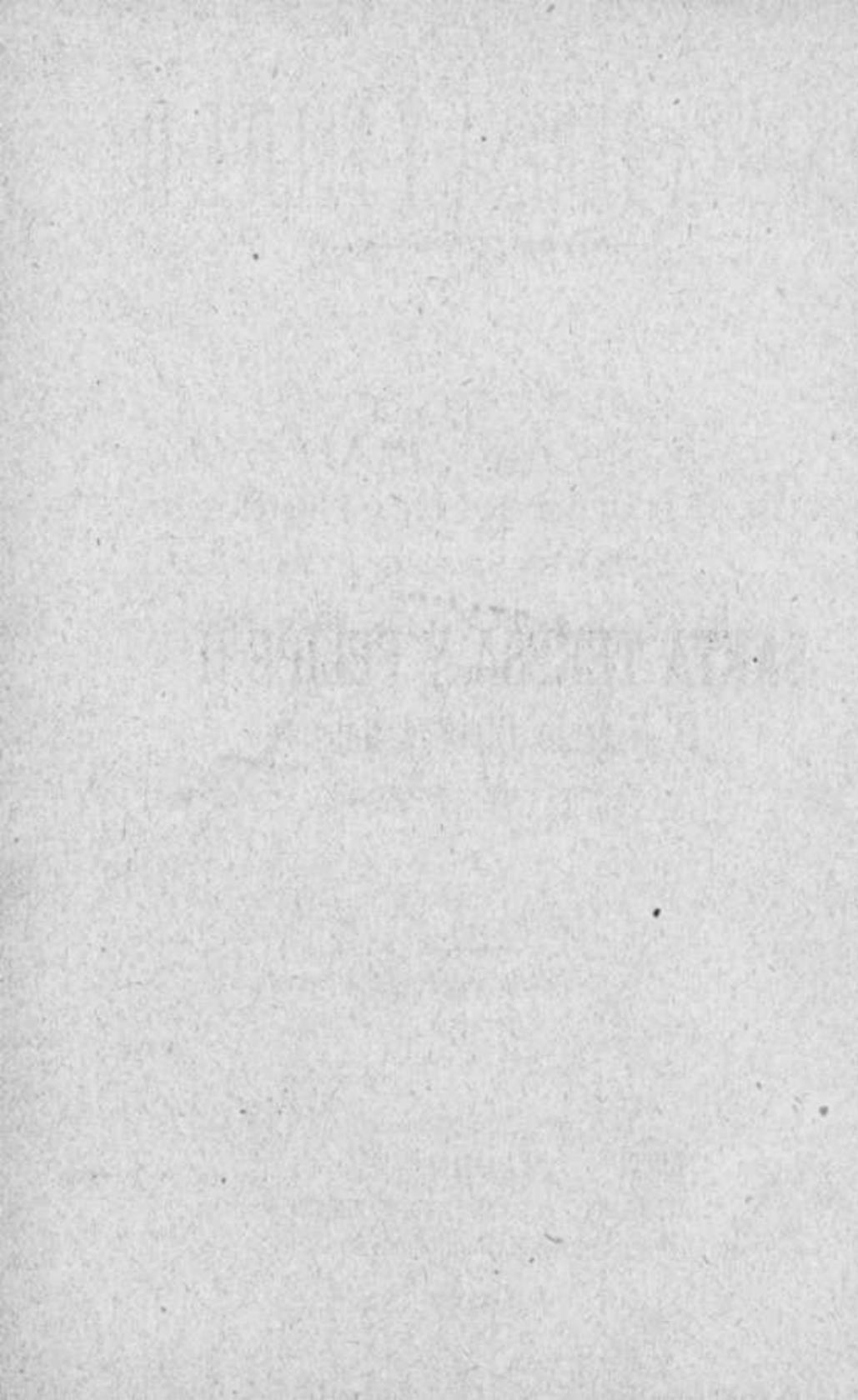


2/2

# SANTA TERESA Y FELIPE II

• C. 71131988

6.106408



# SANTA TERESA Y FELIPE II



Concepto cabal  
de JUSTO y de PIADOSO  
que se forma del Rey Prudente,  
leyendo las obras  
de Sta. Teresa de Jesús

POR

D. Higinio Ciria y Nasarre

ARCHIVERO DE MADRID

*Con licencia de la autoridad eclesiástica.*

MADRID

LIBRERÍA RELIGIOSA DE ENRIQUE HERNÁNDEZ

6—Calle de la Paz—6



R. 83561



## Nos el Doctor Don José Maria de Cos,

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, caballero Gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica y del Mérito Militar, Senador del Reino, Consejero de Instrucción pública, etc., etc., y en su ausencia Nos el Dr. Don Alejo Izquierdo y Sanz, Dean de la S. I. Catedral de Madrid, Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, S. P. etc.

HACEMOS SABER: *Que venimos en conceder y concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse en esta Diócesis la obra **Santa Teresa de Jesús y Felipe II**, que desea publicar D. Higinio Ciria y Nasarre, mediante que de nuestra orden ha sido leída y examinada detenidamente, y según la censura nada tiene en contrario al dogma católico y sana moral.*

*En testimonio de lo cual, expedimos el presente, rubricado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno en Madrid á veintidós de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.*

DR. ALEJO IZQUIERDO SANZ

Por mandado de S. I.

Dr. Julián de Diego y Alcolea,

Arcl.-Srio.





## *Advertencia precisa*



**N**ECESITO, desde el primer momento, pedir perdón á Santa Teresa de Jesús, al Rey D. Felipe II y á ti, lector curioso, que quizá gastas tu paciencia, tu tiempo y tu dinero, sin utilidad intelectual ni moral.

Sin duda que Santa Teresa me lo otorga desde luego: casi afirmo que no la contradice el alma del Rey Prudente, pues no han de discrepar en el cielo, los dos seres que tanto y tan de acuerdo amaron á Dios en el mundo: sólo de ti, lector mío, temo no alcanzarlo.

—Es claro, oigo que dices: ¿y quién eres tú, de dónde has salido y quién te ha facultado para profanar, sí, óyelo bien, para profanar, la memoria de esos dos gigantes de aquella España incomparable, de aquel siglo de oro, como el que no lo ha tenido pueblo alguno de la tierra? ¡Pues ahí es nada tratar la justicia y piedad del rey más grande y más español que hemos tenido, midiéndolas y pesándolas con la vara y la balanza fidelísimas de aquel portentoso, de aquella hechura maravillosa de la gracia de Dios, Santa Teresa de Jesús!

Tú debes estar loco, andar entre ellos, ó ser tonto de remate. Escucha, escucha á Horacio que te dice: «*Summite materiam vestris, qui scribitis, æquam viribus, et versate diu qui ferre recusent quid valeant humeri:*» que diré en castellano, porque para ti debe ser griego: «que medite el autor, antes de poner la pluma, la materia que va á tratar, y averigüe si está ó no sobre sus fuerzas.»

¿Lo has meditado tú, insensato, anónimo, atrevido?

¿Crees que Santa Teresa fué alguna señora más ó menos linajuda, que con cuatro memorias benéficas y unos miles de duros para huérfanos de su linaje, llenó de fama á su lugar y hasta llegaron sus ecos á la corte?

¿Crees que Felipe II fué algún jefe político, algún principillo conspirador y aventurero de los que puede biografiar cualquier periodista?

Necio que eres, y, como tal, osado, que no has visto la grandeza de los personajes, por haberla medido con la medida de tu alcance.

—«Pega, pero escucha.» Empecé diciendo, que confiaba alcanzar el perdón de ambos bienaventurados, que llamo así, por no dudar que nuestro Rey está en el cielo, aunque no es de fe, como lo es respecto de la bendita avilesa. Y añadí, que desconfiaba que tú me lo concedieras. En algo se fundaba mi desconfianza: ese algo era que yo llevaba, y llevo en mi cabeza y en mi corazón, los recelos que te han inspirado la filípica que acabo de escucharte. Por consiguiente, en este punto coincidimos: algo es algo. ¿Coincidiremos en lo demás? Creo que en todo. Por manera que pudiste ahorrarte el trabajo de denos-

tarme, ser más caritativo, y dando por concedido el perdón del cielo, reservarte hasta el fin el concederme ó negarme el tuyo.

—¿Quién eres tú? me preguntabas, así, á secas, para aturullarme. ¿De dónde has salido? ¿Quién te ha facultado para profanar la memoria de esos dos gigantes del siglo XVI?

—No hace al caso mi persona ni mi procedencia. Un bledo importa al mundo que Homero sea de Esmirna ó de Chios.

¿Qué quita á la moral de Sócrates ser hijo de una partera? ¿Realza algo á Platon haber llevado en sus venas sangre de reyes? Para ser el P. Mariana, el rey de nuestros historiadores ¿serviría más ser de alta alcurnia que borde de Talavera? La doctrina cristiana busca en los hombres sus hechos y por ellos los juzga. Cristianos eran mis padres, á honor tengo ser su hijo, con que

.....: «el efecto ved  
A vuestro honor conveniente,  
Si es buena el agua, bebed  
Sin preguntar por la fuente.»

Me has llamado loco y tonto: bueno; como tú quieras. A ver si así te ablando.

Y luego, me has echado encima la autoridad no flaca de Q. H. Flaco. Pues á pesar de ella y de cuanto me has argüido, te digo que, ó me perdonas, ó no sigues la doctrina de Santa Teresa y de Felipe II, que, según mil casos que se conocen análogos al presente, lejos de usar de tus rigores, me hubiesen perdonado, habiéndoselo suplicado como á ti, ó hubie-

ran esperado hasta el fin de esta *Advertencia*, á ver qué resultaba de ella, para concederme ó negarme el perdón que pedí y sigo pidiendo.

Con lógica mejor que la tuya, si es que tú la tienes, y aguanta este picotazo producido por haberme tú sacado de mis casillas, hubieran dicho: si desde el principio de su escrito nos pide perdón por hacerlo, algún motivo tendrá que le obligue á coger la pluma sin ser en su mano lo contrario, ya que, ahorrándose ese trabajo, se ahorraba también la venia que solicita.

Me parece que el argumento es irreprochable, y que se distingue de los tuyos, como que la Santa y el Rey solían hablar con su razón serena y fría y tú hablas con tu imaginación acalorada. Y esto no es picotazo ni comparación molesta, como no presumas discurrir tan perfectamente como los maestros con que te comparo.

¿Vas, pues, á esperar hasta el fin de mi *Advertencia*, para obrar entonces con conocimiento cabal de mi conducta, para aprobarla ó reprobarla? ¿Sí? Pues ya me tienes á tus pies: ya soy hombre feliz: ya te debo un bienestar que no esperaba, y, agradecido que soy, te voy á contar de pe á pa, y con olvido de nuestro regaño, lo que te hubiera contado desde el principio, si no me hubieses interrumpido.

Más voy á hacer; porque yo soy así, generosote, de mi tierra, que en seguida pecamos por carta de más en esto de la franqueza; voy á concederte que no has pecado mas que de precipitado, es decir, *per accidens*, pero *per se*, no; al contrario, discurriste bien al suponer que no era yo apto para este trabajo. ¿Qué he de ser? Ni á mil leguas. Más claro que el

sol. Objeto del escrito: Santa Teresa de Jesús y don Felipe II: escritor, un *ex agrícola*, un campesino que no ha escrito bien una página en su vida. Lo dicho: era muy fundada tu prevención.

—¿Que por qué escribo después de tal confesión?

—Ahora lo sabrás, si tienes calma.

Te he concedido que discurrías bien, pensando que no pueden mis hombros llevar tal carga: me he declarado inepto: luego no soy presuntuoso, y casi basta esto para que no vuelvas á interrumpirme; so pena de cargar con la responsabilidad de la excesiva longitud de esta *Advertencia*.

¿Y si ahora te añado que confío en que mi ineptitud resulte meritoria? ¿Y que tú mismo me rubriques el mérito? Pues hasta allí llega mi voluntad y no temo que salga fallida al fin de la jornada.

Siempre que el corazón se abraza con el sacrificio, merece, y con él me he abrazado yo en la presente ocasión. Yo he visto, y sigo viendo, la grandeza que expresan los nombres de los dos celestiales seres que venero (sabe de una vez para siempre que yo considero en el cielo al Rey Prudente) y la pobreza de mi ingenio para ocuparme en ellos. ¿No ves aquí ya dibujarse el sacrificio? He presumido que mi trabajo puede tener algo de profanación; y á pesar de ello, sigo adelante, con lo que el sacrificio crece; y al vencerme para emprenderlo, he sentido tan recia resistencia en mi alma, que no puedes sospecharla tú, por no llevar en la tuya, suave y bien templada, las asperezas que sin mérito ni demérito llevo yo en la mía.

Si me conocieras, quizá vislumbraras en mí un áspero y rudo almogávar, carácter no raro en los de

allende el Ebro, (que lo mismo se da al atavismo en las razas que en las familias); y si con el almogávar juntas el campesino, con la rudeza adquirida en su temple manejando la esteva y el azadón, verás en mí y alcanzarás lo que es la testarudez característico-histórica de mis paisanos. Habiendo, pues, vencido, para emprender este trabajo, la resistencia nacida de mi profundo respeto á la Santa y al Rey; de mi convicción de no servir para ello; de mi naturaleza de almogávar, y temple endurecido á la intemperie, ¿será soberbia presumir que mi trabajo puede resultar, aunque malo, meritorio?

—¿Que debo abandonarlo por el citado respeto, y por mi natural rudeza?

Al contrario: entonces renunciaba al mérito.

Y no me vuelvas á interrumpir, porque ya no es tiempo de gastarlo en dimes y diretes.

Como no hay efecto sin causa, alguna será la que lo explique todo. ¿Mas cuál ha de ser, tratándose de Santa Teresa, y de escribir sin saber, como ella humildemente decía?

¡La obediencia! lector piadoso, aquella obediencia engendradora de su *Vida*, de sus *Moradas*, de sus *Fundaciones*, de todas sus maravillas. Aquella obediencia que hizo de Ana de San Bartolomé amanuense de Santa Teresa, porque la Santa le mandó escribir de repente, sin que antes, en toda su vida, hubiera cogido la pluma; aquella obediencia por la cual nos asombran aquellos capítulos que la Santa no hubiera escrito si no se lo hubieran mandado, cuando *había en la casa tanto que hilar*.

En esto, pues, en la obediencia, está el motivo de

este trabajo). Resultó de la siguiente correspondencia y mandato nacido de ella.

«Reverendísimo Sr. Obispo de Salamanca.

Madrid 5 de Abril de 1898.

Excmo. Señor:

Hace tiempo, leyendo las obras de Sta. Teresa de Jesús, me propuse reunir los conceptos que, relativos al Rey Felipe II, se encuentran esparcidos por ellas.

Más tarde, acordándome del tercer centenario de la muerte del Rey Prudente, resolví publicarlos por Septiembre próximo venidero. <sup>1</sup>

Más enamorado de la Santa que imitador de sus virtudes; sintiendo un atrevido afán de hacer que alguien lea los escritos de ella; y no desagradándome contribuir, aunque sea en muy poco, á rehabilitar la memoria, hasta hace un tercio de siglo tan deprimida, de aquel gran defensor de la fe, y ya algo rectificada en el período citado; alguien me indica que dirija á V. E. una carta ofreciéndole mi trabajo.

Como á la Santa la daría mi sangre, como respeto mucho la memoria del Rey, (y pido á Dios que nos dé otro semejante), y como V. E. es un Prelado que quiero mucho por mil razones, y la última y más poderosa es por verle empeñado en ese hermoso intento de la Basílica de Alba, me es muy grato ren-

---

1 Este libro debió salir á luz el 13 de Septiembre del año pasado, 1898, centenario tercero de la muerte de Felipe II; pero razones que no son de este momento imposibilitaron que el autor lograra su deseo.

dirme á la indicación que se me hace, y sólo dejaría de hacerlo por no poder ofrecerle cosa mejor que estos *Conceptos de Santa Teresa de Jesús sobre Felipe II.*

Resulta el trabajo necesitado de primera y segunda parte. En la primera va lo que genuinamente demanda el título; lo que de Felipe II ha trazado la pluma que llevaba aquella mano, que yo quisiera besar cada segundo, al pasar por el papel, ocupándose de su Reforma, bien lejos de pensar la autora en lisonjas cortesanas.

La segunda, si no es impertinente para el título, cerca anda de la impertinencia. Pero yo no sé prescindir de ella, porque, ya con notas que explican pensamientos de la Santa, puestas por hombres de gran mérito y conocimiento de la Reforma Carmelitana; ya con cartas del mismo Rey á Prelados que entendían en ella; ya pensamientos hermosísimos, tomados del expediente de canonización, ó escritos inspirados en necesidades que llevaba consigo la ejecución de obras hechas en memoria de Santa Teresa, todo ello me parece contribuir á dar color, y calor al pensamiento primero.

Está, pues, á disposición de V. E., y si llego á imprimirla, con la aprobación de tan ilustre y *teresiano* Prelado, desde luego ofrezco el 25 por 100 de sus productos para esas obras que Dios bendiga.

Me falta escribir el prólogo, que quisiera hacer breve, y pienso trazar en él la figura del Monarca, empeñado en la defensa de la fe, diciendo que ese empeño ha sido la causa de pintarlo á su gusto sus enemigos, por enemigos de la fe, habiéndose aunado

para ello todos los pueblos que le combatieron con las armas, incluso los católicos franceses, alemanes é ingleses, durante los siglos XVII y XVIII; y admitiendo esta propaganda como buena doctrina histórica algunos españoles, empezando en el reinado de Carlos III, y, al entrar en el siglo XIX, la mayoría de ellos.

Si V. E. quiere hacerlo, el prólogo será mejor, y mayor el contento de su humilde atento y s. s. q. b. s. p. anillo.—*H. Ciria.*»

El bondadoso Excmo. Sr., se dignó contestarme lo siguiente:

«Sr. D. H. Ciria.

Salamanca 13 de Abril de 1898.

Muy Sr. mío y de toda mi estima: Con interés vivo he leído su atenta del 5, y tenía deseos de poseer de un momento de reposo para responder al feliz pensamiento de V. Indudablemente que es una obra hermosa, y V. no ha de desconocer los esfuerzos de Montaña en pro del buen nombre de Felipe II. Posible es que V. añada á lo recogido por el mencionado crítico, y todo vendrá bien. No sé qué volumen formará su trabajo de V.; pero no dejaré de insinuarle que nos sería oportuna su publicación en la *Revista Basílica Teresiana*, que editamos con el propósito de difundir nuestras ideas y enaltecer la memoria de la Santa. Por lo menos, algunos capítulos bien podían anticiparse en ella y dar publicidad á su obra de V. Sírvase, pues, demostrarnos su voluntad, que á ser posible, procuraremos complacerle. — De V. atento

capp.<sup>n</sup> y s. s. que le bendice. — *El Obispo de Salamanca.*»

Me animó mucho el contenido de esta carta, y en la siguiente mía se verá mi agradecimiento y la convicción de mis pocas fuerzas, llamando á la puerta del Excmo. Sr. Presbítero Dr. D. José Fernández Montaña, obediente á la insinuación bondadosa del insigne Prelado.

«Excmo. Sr. Obispo de Salamanca.

Madrid 6 de Mayo de 1898.

Excmo. Sr.

Necesito empezar dando á V. E. las gracias por la bondad con que se ha dignado contestar á la que me atreví á dirigirle, no importándole la insignificancia de mi persona. Además, para que perdone mi tardanza en demostrarle este agradecimiento, quiero que sepa V. E. que, obediente á lo que consideré deber mío, al leer en su estimadísima el nombre del Sr. Fernández Montaña, fui á verle y á ponerme bajo su dirección, sin lograr encontrarle en su casa; volví, sucedió lo mismo, y poco después le escribí adjuntándole la de V. E. Al siguiente día recibí una tarjeta anunciándome que le esperase á determinada hora, que vendría él uno de estos días. Aún no ha venido, y creo muy justificada su ausencia en estos días de zozobras y angustias <sup>1</sup>. Pero, aunque siga

---

1 Aludiendo al efecto producido por las noticias de Manila, con la pérdida de nuestra escuadra en aquellas aguas, y al cargo importantísimo del Sr. Montaña en Palacio.

esperándole, ya hoy no dilato lo que considero cumplimiento de mi deber, y dirijo á V. E. la presente con las adjuntas cuartillas, por si son útiles al objeto que en su carta me indicaba. Son copia de la primera carta de Santa Teresa, con alusión directa al rey Felipe II.

Al principio pensé, y alguien me aconsejó, que era la forma preferible del trabajo, tomar sólo el pensamiento de la carta y luego copiar subrayando lo atribuido por la Santa al Rey; pero como se me hace tan sensible privar de la lectura del documento íntegro al que ha paladeado las frases sueltas, y sentido quizá calor santo en el corazón; y como esto tiene algo más de propaganda teresiana que lo anterior, resolví acompañar á cada extracto hecho de todos los documentos, la copia, casi siempre total, del escrito.

V. E., con su superior criterio, puede escoger la forma que considere preferible, con la que yo me avengo desde luego, no obstante mi propensión por la más extensa y detallada. Santa Teresa le ilumine. Yo, ante la voz de un Prelado, me rindo gustoso, gracias á Dios.

Para escoger una carta me falta atrevimiento: otras hay que lo aluden más que la copiada en las cuartillas; y algunas están dirigidas, bien lo sabe V. E., al mismo Rey. Mando esa por ser la primera en fecha, y así me libro del escozor de si acertaría en la elección.

¡Oh cómo me ha tentado la dirigida al Excmo. Señor D. Teutonio de Braganza, Arzobispo de Evora, suplicándole su intervención en las vísperas de la contienda de Portugal! ¡Cómo se aprende en ella lo

que puede influir un alma cristiana desde el retiro de su claustro, pidiendo á Dios por el triunfo de la justicia!

Besa mil veces su pastoral anillo su humilde hijo, que le agradece y pide nuevamente su bendición. — *H. Ciria.*»

El Reverendo Padre Cámara, Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, me aconseja la forma del *extracto* para la *Revista Teresiana*, opinando que la segunda sería mejor para un librito que podría resultar del agrado de los devotos de Santa Teresa. Oigámosle.

«Sr. D. H. Ciria.

Salamanca 28 de Mayo de 1898.

Muy Sr. mío de la mayor estima: Contesto la amable carta de V. de 6 del actual, agradeciéndole ante todo el buen deseo y espíritu teresiano que demuestran las cuartillas que á la carta acompañaban.

Pide mi humilde parecer sobre la forma más conveniente al trabajo que trae entre manos: entiendo que copiar en su totalidad la carta ó cartas de la Santa, donde sólo una frase ó algún renglón se refiere al asunto principal que V. intenta poner de relieve, resultaría algún tanto árido. Este procedimiento, más propio que para uno ó varios artículos de la *Revista*, lo sería para un librito que podría resultar del agrado de los devotos de Santa Teresa.

¿Por qué no ensaya V. la otra forma que indica, es á saber: entretejer un ramillete de pensamientos extractados de las *cartas*, uniéndolas con el lazo de su brillante imaginación y el amor á la Santa?

Yo creo que este trabajito sería muy á propósito para *La Basílica Teresiana*.

Tal es mi pobre opinión, que no intento, en modo alguno, sea regla del obrar de V. en el presente caso. Me reitero suyo muy afmo. que le bendice y b. l. m. — *El Obispo de Salamanca*.— Ya conocerá V. el pasaje de la Santa, al terminar sus *Fundaciones* sobre Felipe II. Ante aquello palidecen las frases generales de las cartas <sup>1</sup>.

Aunque el insigne y prudentísimo Prelado me deja con esta segunda carta en completa libertad entre las dos formas que podría dar á la publicación, viéndole yo más inclinado á la del extracto que á la copia íntegra de los documentos, me disponía á obedecerle, bien seguro de que lo único bueno que resultaría en él sería la obediencia y las bendiciones que Dios la otorgase. El Padre Cámara, me decía yo, pensando en esto, me cree capaz de hacer lo que me aconseja. El Señor se lo pague. ¡Si me conociera! Pero... á obedecer.

Conseguí tratar el asunto con el Sr. Fernández Montaña, que sin vacilar opinó por publicar los do-

---

<sup>1</sup> Alude, sin duda, el reverendísimo Prelado, al párrafo penúltimo del capítulo XXIX de las *Fundaciones*.

D. Vicente de la Fuente, en la nota núm. 5 de la página 240, dice: «Aquí parecía querer concluir Santa Teresa su libro. Véase lo que se dijo en el prólogo de él.»

Siguen los capitales XXX con la fundación de Soria y XXXI y último con la de Burgos, el 19 de Abril de 1582, medio año antes de su muerte, el 4 de Octubre.

cumentos íntegros, con los comentarios que yo considerase oportunos. Frente á frente y á solas los dos, me defendí del nuevo compromiso, que me parecía mayor que el anterior.

—Yo no puedo hacer ni lo que V. dice, ni lo que el Prelado aconseja. Ambos á dos se olvidan de que yo no he sabido hacer otra cosa que leer despacio las obras de Santa Teresa y sacar notas de sus alusiones al Rey Prudente, que las tengo á disposición de VV. para que hagan ramilletes, guirnaldas, libritos, lo que se les antoje, porque VV. pueden hacerlo. Yo no debo añadir ni acompañar palabra ni comentario, para no profanar con semejante osadía el respeto que se merecen la Santa y el Rey.

Si V. se digna aceptar mis notas, se las entrego desde luego; si prefiere que las agrupe y remita al Padre Cámara, estoy dispuesto á hacerlo: lo que no puedo aceptar y le ruego no me lo proponga, es comentar ni ampliar pensamiento alguno, ni de los escritos de la Santa, ni entrometerme á calificar hecho alguno del Rey. El Rey y la Santa son para mí seres privilegiados, destinados por Dios á mejorar la vida de la nación española, y lo menos, menos, serían una especie de profanación mis interpretaciones y comentarios. La Santa es santa; la Iglesia la ha puesto á nuestra veneración en los altares; el mundo creyente está postrado á sus pies, y el acreditado de tener buen gusto científico y literario, la aclama maestra de los maestros: el Rey, si no ha sido canonizado, acatando ante todo la conducta de la Iglesia, quizá lo sea, según las palabras del Papa Clemente VIII, dirigiéndose lleno de dolor al Sacro Colegio, al saber

su muerte: «Si en algún tiempo la Santa Iglesia ha tenido ocasión de estar afligida y dolorosa, es en la muerte del Rey de España. Ha perdido en él un singular defensor, y un poderoso adversario los que la persiguen. Toda su vida ha sido perpetua batalla con las herejías y errores.»

«Tengo por cierto que Dios le ha recompensado en el cielo con gloria inmortal.»<sup>1</sup>

No falta quien dice, que este Papa, después de recomendar el alma del Rey al Sacro Colegio, afirma que *le pudiera canonizar por sus maravillosas virtudes y singular reverencia* para con la Santa Iglesia Romana<sup>2</sup>.

Lo cierto es, que sus virtudes fueron reconocidas como extraordinarias por todas las personas de vida ejemplar, canonizadas unas como nuestra Santa, San Ignacio de Loyola, Santo Toribio de Mogrobejo, San Juan de Avila, y otras, que si no lo han sido, gozan de alto concepto religioso por sus méritos y sana doctrina, que la Iglesia recomienda á la lectura y meditación á sus hijos, sobre todo á los que quieran hacer vida de perfección.

Me parece, por consiguiente, quedar bien demostrada mi indignidad, falta de aptitud y pocos merecimientos, para lo que se necesita competencia reconocida, prestigio religioso y criterio superior, que

---

1 El licenciado Parreño, *Dichos y hechos del Rey Felipe II el Prudente*, cap. XIII, pág. 203. Valladolid 1863. Copiado por el presbítero Sr. Fernández Montaña: *Nueva luz*, etc. Segunda edición, pág. 151.

2 Libro IV de las *Dignidades seculares de Castilla y de León*, por Salazar y Mendoza. Sr. Fernández Montaña, *Nueva luz*, etc. Segunda edición, pág. 152.

han demostrado cien veces en su vida sacerdotal y notables escritos, lo mismo V., mi querido y respetabilísimo Sr. D. José, que el ilustre agustino, Prelado de Salamanca y prestigioso iniciador de la Basílica de Santa Teresa en Alba.

—Pues con todo y con eso: si mi consejo vale; si usted no rechaza mi voto, éste es que V. haga el trabajo, publicando íntegras las cartas, y los demás escritos, con la extensión con que los ha copiado; y poniendo primero las dirigidas á D. Felipe, siguiendo las otras, y todo lo demás en el mejor orden que á V. le parezca, ponga en cada escrito las reflexiones y comentarios que su razón le dicte.

—Pero ¡D. José de mi alma! que yo no soy V.; que quedaré en la estacada, y por mí se harán burlas y desacatos á la Santa y al Rey.

—Pues á mi cargo todo, que esa es mi opinión.

—Es que el Padre Cámara encuentra, según sus cartas, más á propósito la agrupación de los conceptos, comentados como Dios me dé á entender, y no desvanecidos en la larga extensión de los escritos.

—El Obispo de Salamanca, aunque opina así, le deja á V. en libertad, y le advierte que no quiere que su indicación la tome V. como mandato en el obrar de V. Las cartas y demás escritos, dice el mismo Prelado, pueden formar un librito muy á propósito y muy del agrado de los devotos de la Santa. Si, pues, por una parte se da á conocer el alto aprecio que ella hacía de Felipe II, y por otra podemos aumentar su culto y devoción entre los fieles, opino preferible esta especie de propaganda, que resultará de la publicación de sus escritos íntegros, á

la del compendio formado con los textos que V. ha reunido, aunque le haga ventaja en su forma estética y selecta erudición.

¿No le halaga á V. ser propagandista teresiano? ¿No le seduce el intento de que quizá ¡quién sabe! su libro lleve algún corazón á su Santa predilecta?

—¡D. José, es V. irresistible!

—¡Adelante! Lo dicho, dicho; y no se hable más.



¿Me perdonas ahora, lector mío? ¿Crees que tú, en mi caso, obrarías de otro modo? ¿Es ya mía la culpa de poner mi pluma pecadora por encima y por debajo de los escritos de Santa Teresa, de los de Felipe II, de interpretar las palabras de la Santa cuando escribe y cuando alude al Rey, y los actos y palabras del Rey, puesto al servicio de la Santa y de sus santas obras?

Lee estas palabras de Santa Teresa con que empieza su *Libro de las Fundaciones*, cuyo pensamiento se reproduce mil veces en sus escritos, y dime con lealtad qué camino me queda, queriendo tomarla por maestra y guía de mi vida:

«Por experiencia he visto, dejando lo que en muchas partes he leído, el gran bien que es para un alma no salir de la obediencia. En esto entiendo estar el irse adelantando en la virtud, y el ir cobrando la de la humildad; en esto está la seguridad de la sospecha, que los mortales es bien que tengamos, mientras se vive en esta vida, de no errar el camino del cielo.»

Creó que te rindes á la fuerza de estas razones; creo que ya no me echarás en cara mi ignorancia, mi ineptitud ni mi obscuridad; creo que si la Santa «hubiera preferido la rueca á la pluma», á no mediar la obediencia, opinarás que, dejándome en libertad, tampoco yo la tomaría para ocuparme de estas dos figuras colosales españolas del siglo XVI, inmortal entre todos los de nuestra historia, para las ciencias, las artes, las armas, y para la Gloria de Dios que nos premió con tantos y tan grandes santos. Él sea mil veces bendito y te premie el haber perdonado mi obligada osadía y mi grandísima ignorancia. Amén.





## PRÓLOGO

# FELIPE II

¿Por qué se odia tanto á Felipe II?

Justicia elevat gentem;  
Miseros autem facit populos peccatum.  
(*Proverb. XIV, 34.*)

**F**ELIPE II fué el rey más popular y más querido de sus vasallos, de cuantos reyes notables ha tenido España.

Véanse algunos de la Reconquista. ¡Qué apasionados los leoneses por su Alfonso III! ¡Qué culto los castellanos y qué veneración al primer rey de Castilla D. Fernando! ¡Qué admiración al amigo del Cid, D. Sancho, y á su hermano el conquistador de Toledo, Alfonso VI! ¡Qué respeto al de las Navas, el VIII, á sus hijas Blanca y Berenguela, manantiales de la grandeza y prosperidad de Francia y España, porque formaron los corazones de San Luis el de la Cru-

zada séptima y de San Fernando, conquistador de Jaén, Córdoba y Sevilla, y fundador de las catedrales de Burgos y de Toledo! De tales gentes y de semejantes reyes, nació el adagio: *Regis ad exemplum totus componitur orbis*: como es el rey, así es su pueblo.

Todos ellos capitanean ejércitos invencibles; todos están rodeados de políticos consumados; á su sombra florecen las artes y las ciencias, porque su aliento generoso parece vivificar á la sociedad que rigen; alentar al pueblo que gobiernan; uniéndose en falange cerrada contra la que ni el enemigo resiste, ni le ofrece obstáculo que no arrolle. Es uno solo el esfuerzo de todos.

Pero ¡ay! si al ejemplo del rey bueno, la sociedad mejora y adelanta, también se hace sentir, y más eficazmente, el ejemplo del vicioso, demoliendo y arruinando las costumbres públicas, únicos sillares sobre que puede afianzarse el edificio social. Más eficazmente, sí, porque el vicio destruye en un día, lo que la virtud quizá no edifica en un año; porque cuesta abajo se va más de prisa que hacia arriba.

Hermosa escuela ofreció el conquistador de Sevilla al autor de las Partidas: sin duda era mayor el talento de Alfonso el Sabio, que el de su padre Fernando III; pero, afuera sofismas y gárrulas necedades, el mérito del hombre está en la bondad de su corazón, no en la luz de su cabeza; que el sabio puede ser muy malo y peor que el ignorante: pero el bueno, el hombre virtuoso, ejercerá siempre influencia saludable, desde el lugar que ocupe, sobre los que vean su ejemplo.

*No perdió el suelo por mirar el cielo*, como se le atribuye sin fundamento, indicando que la ciencia astronómica le menoscabó la del gobernar: fué su malicia, fué el olvido de la doctrina de su virtuoso padre lo que le puso en el triste caso de escribir el *Llanto de España*, y el más triste de experimentarlo. Se apartó de la senda del que le legó un Estado poderoso, y vió alejarse de la suya aquel hijo que maldijo; hubo de empeñar la corona al enemigo de su Dios y de su patria, y vió á esta reducida á la ciudad de Sevilla, cuyo escudo nació de tan amarga verdad, y quizá de que esta fidelidad fué una flor arraigada en la venerada memoria del conquistador, su padre.

Algo parecido sucede á sus descendientes, legítimos y bastardos, sin que sea excepción de esta infalible regla, el aliento generoso del vencedor del Salado, cuya vida escandalosa le da por sucesor una hiena en el gallardo D. Pedro y un villano en el fratricida Enrique, del que descendieron como vástagos de raíz podrida, Enrique el Enfermizo y Enrique el Impotente.

Gran victoria fué la del Salado, pero hubiera sido mejor la de la continencia.

*Miseros facit populus peccatum.*

No podemos detenernos, pero ¡qué cuadro tan triste el de Castilla en los días del IV Enrique! Demos por prueba la farsa de Avila, cuando los magnates ahorcan el *pelele* del rey, y cuando éste se cubre de ignominia con la real cédula de los Toros de Guisando, y sigamos adelante.

Afortunadamente, España tuvo entonces favor del cielo misericordioso, que alejó de ella sus iras para encomendarla uno de los grandes destinos para los que parece haberla colocado en la parte del globo en que se encuentra, y dotado de la raza más dura de la tierra, si sus caudillos le dan el temple del buen ejemplo. La que dió la victoria á cuantos ayudó, dice la historia, fueran las contiendas en su suelo, ó lejos de él, así en Europa, como en Africa y en Asia.

Para eso le dió la Providencia, (enseñándonos así que el poder, la sabiduría y la fortaleza son siempre suyos, sean las que fueren las criaturas en que los deposité), una mujer delicada, virtuosa y sobresaliente en el santo temor de Dios: se llamó Isabel.

¿Y qué hará esta mujer con un pueblo arruinado, de cuyos turbulentos próceres conoce la *hazaña* de Avila, á cuyos oídos han llegado cien veces las lamentaciones de las comarcas devastadas y saqueadas por sus desafortunados señores; cuyas contiendas producen choques diarios y siembran campos y caminos de cadáveres, haciendo de Castilla vasto cementerio en que están sin enterrar los muertos?

¿Qué hará? Lo que aprendió en el catecismo: rogar á Dios y dar con el mazo.

De repente se ve rodeada de enemigos que intentan arrebatárle el cetro y la corona: son de todas las clases altas de aquella sociedad, guerreros, políticos y religiosos. Isabel no se arredra: mira al cielo y con el cetro en la mano grita: ¡de rodillas! y los vence. Y la tormenta pasa, y la nube se deshace y los sucesos se encauzan. ¡Paso á la justicia, es su milagrosa fórmula; tregua á la paz, triunfe la ley en mis

estados! Y hay justicia y paz é impera la ley en los estados de Isabel la Católica.

Tal sucede en 1474. En 1492, en el corto intervalo de 18 años, aquel cementerio de Castilla se tornó el pueblo más poderoso del mundo. ¡1492! ¡Granada por los Reyes Católicos! La capital mahometana arbolaba la bandera de Cristo sobre sus palacios; la cruz de la Redención corona sus torres, el último baluarte de la morisma es ya una ciudad cristiana. *Justicia elevat gentes.*

Aún suenan los acentos del *Te Deum* por el término de la empresa empezada en Covadonga; vuelve á entonarse el cántico sagrado por el retorno venturoso de Colón, que trae á los Reyes de España las primicias de un mundo nuevo hallado entre las olas de los mares del Occidente; cuando un genio de guerra formado en la escuela de los conquistadores de Granada, les ofrece la posesión de media Italia y su título de Gran Capitán, diploma glorioso que los guerreros de Europa le han extendido en premio de sus victorias alcanzadas en aquellas comarcas, contra sicilianos, napolitanos y franceses.

Estos son los frutos de la virtud, á esto llega el poder de Castilla, pasando de un rey vicioso á una reina virtuosa.

Presume ella que el porvenir de España y su misión providencial, está en la conquista del continente africano; de donde vinieron sus tenaces y terribles enemigos, y escríbelo en su testamento, que habrá de ser objeto del estudio y de las sorpresas de España en el siglo XX, ya que nuestro paréntesis en América, abierto con más gloria que la entrada de

Alejandro en Asia, por Cortés, Pizarro y Valdivia, y sostenido durante cuatrocientos años, mientras conservamos la fe de los conquistadores, se cierra con vergonzoso vilipendio para nosotros, los del siglo XIX, en las vísperas de este centenario tercero como un castigo de Dios, porque hemos entregado los conventos á las logias, hemos sustituido á los misioneros con los masones, y á los generales de la conquista que tanto fomentaron las glorias patrias, los hemos reemplazado con los que han ido en busca de entorchados y riquezas para prepararse una vejez de príncipes sibaritas.

Los impulsos de la fe nos llenaron de gloria imprecadera; los de la mentida libertad quedan demostrados en el actual protocolo de Wáshington, mutilando la patria con la pérdida de las islas de Oriente y de Occidente, y cubriéndonos de ignominia, también inmortal.

¡Oh hijos y nietos de Isabel I, cuán grande hicisteis á España! ¡Dios Santo, borrad de la memoria de los hombres á los traidores de esta patria infortunada, que empezando con Carlos III en el pasado siglo, continuaron su ruina en el presente con los que, mintiendo amparar á Isabel II, acabaron destronándola!

Llevaba España en su corazón el testamento de Isabel I, y á impulso de sus conveniencias ventajosas, ciñó con plazas de guerra las costas africanas desde la antigua *Septa* á la *Gran Syrte* y tomó posesión de Mazalquivir, Orán, Argel, Tremecen, Trípoli, Túnez, Biserta y Bona. Todo convidaba á llevar

sus victoriosas banderas al refugio de sus antiguos y derrotados enemigos, para no arriarlas hasta llegar al Congo y á los grandes lagos, haciendo español al Nilo.

Y allá irémos: la interrupción de esa marcha, el largo paréntesis, durante el cual hemos llevado la fe, la lengua de Castilla y la cultura cristiana, al continente de Colón, sacándolo de su estado salvaje, gloria será siempre de nuestros santos, de nuestros héroes y de nuestros sabios, sin que la eclipse un punto el egoísmo europeo del año 1898, que ya pagará el culto que rinde á masones y á judíos, dueños de la actual situación, y causantes del desasosiego universal.

Al Africa irémos, y, como nuestros cristianos capitanes y nuestros misioneros conquistaron y civilizaron á América desde Méjico á Patagonia, en Africa repetirán los hechos gloriosos, que allá les inmortalizaron, y ¿quién sabe, si Dios nos concederá que su nombre se santifique en lengua española entre las fuentes y cursos de los Nilos, Blanco y Azul, en la región de los lagos y en la cuenca entera del aún no bien conocido Congo?

Si España ha perdido su inmenso poder colonial, porque sus gobernantes, desde Carlos III, incluso él, y principalmente por culpa de él, han querido echar de Filipinas y América á Dios, y las saludables y fecundas doctrinas de su Iglesia, allí quedan nuestra fe y nuestro idioma, gracias á la grandeza de la España del siglo XVI, y quizá, fiemos en la Providencia, de este mal suceso, de esta derrota vergonzosa, hija legítima del volterianismo, importado por

Carlos III y sus hombres, resurjan grandezas iguales á las de los siglos pasados en el porvenir que nos espera en el continente negro.

Pasó el cetro español de las robustas manos de los Reyes Católicos á las igualmente vigorosas de su nieto, Carlos de Gante, que en sus diez viajes á caballo, menos al Africa, á Alemania, á Italia y á Francia, triunfó de todos: en Pavia contra Francisco I, que el virrey Lannoy le envió prisionero á Madrid; en Viena contra Solimán el Magnífico, deshaciendo á sus turcos que presumían de invencibles; en Mühlberg contra los protestantes que querían arrollar las banderas de la fe; y en Túnez á Barbarroja que señoreaba el Mediterráneo. Y mientras el Emperador acaparaba para su corona todos los laureles de Europa, allá en mares desconocidos, le conquistaban islas sus navegantes, y sus capitanes, como Cortés, le regalaban imperios como el de Méjico.....  
 .....y no teniendo enemigos que vencer vencióse el mismo, encerrándose en Yuste para prepararse á la muerte, como rey cristiano, después de colocar su corona invicta y su cetro inmortal sobre las sienes, ya laureadas, y en las manos, que lo habían de honrar, del príncipe *prudente*, llamado desde entonces Felipe II.

La negra envidia, nacida de los triunfos de los conquistadores de Granada, y de Carlos I, trató de abrumar, de arruinar, más que á sus autores, al que intentó utilizarlos, poniéndolos al servicio de la doctrina santa de la Iglesia de Cristo.

Los Reyes Católicos tuvieron de enemigos á los naturales, donde levantaron la bandera de sus virtudes y de sus derechos: los portugueses, los navarros, los franceses, y sobre todo, los moros, que quedaban sin casa y sin hogar.

D. Carlos hubo de luchar con Francia y sus aliados, con los alemanes secuaces de Lutero y de sus disolventes principios, la lujuria y el robo sacrilego, con todos los europeos simpatizadores con la Reforma, y con los rencorosos y tenaces hijos de Mahoma, que ni olvidan vengar su expulsión de España, ni renuncian á hacer á Europa esclava del Profeta.

Unos y otros riñen brazo á brazo y cuerpo á cuerpo, y en todos suele encontrarse después del coraje de la pelea, la nobleza del perdón generoso. Pasó su época y se extinguió el rencor. Dígalo ahora mismo Sadova: dígalo Sedán.

No sucede así con Felipe II. Hoy se cumplen trescientos años de su muerte <sup>1</sup> y el odio de sus enemigos es tan vivo, tan implacable, tan infernal como el 13 de Septiembre de 1598. ¡Dichoso él! ¡Qué probable señal de su bienaventuranza!

Satanás, el eterno enemigo de la Iglesia de Cristo, se ha encargado de tejerle la corona de la inmortalidad. No hay abominación, ni monstruosidad, ni vileza que no haya ingerido en su historia; cuanto la mentira ha sabido inventar, todo lo ha utilizado para engañar á sus secuaces á fin de hacerles aborrecible el nombre del Rey *Prudente*. Por eso ha salido Dios á su defensa. ¡Dichoso él!, repetimos.

<sup>1</sup> Ya se ha dicho que este trabajo debió publicarse con ocasión del centenario tercero de la muerte de Felipe II.

Los santos y los sabios han sido los encargados por la Providencia, de dar testimonio de los merecimientos del mayor defensor que entre los reyes ha tenido la Iglesia de Jesucristo. En ésta, como en todas sus maniobras satánicas, le ha salido al revés su intento al enemigo común de los hombres. Lucifer, por medio de sus secuaces, pensó cubrir con el oprobio al hijo de Carlos V, y Dios, valiéndose de sus escogidos, lo ha esclarecido con la resplandeciente aureola de la santidad.

Si su virtud no hubiera sido tan constante, su memoria hubiera sido menos denigrada.

Buen católico fué su bisabuelo, que mereció del Papa este honroso título; lo fué también el Emperador, su padre, que vencedor de los enemigos de la Iglesia católica, se retiró á Yuste para disponerse á morir santamente, y el infierno no les ha perseguido á pesar de haber plantado la cruz en las torres de Granada, desterrado la Media Luna y arrollado en Müllberg la bandera protestante. Las victorias de Garelano y Ceriñola, las de Pavía y Viena, pasaron al olvido del enemigo, porque en los vencedores no resplandeció la santidad: la castidad no fué la que debiera ni en el abuelo ni en el nieto.

Pero al infierno importó resucitar la memoria de sus hazañas y con ella el rencor de los vencidos, para aunarlos y lanzarlos como instrumento de su rabia indómita contra el nuevo, poderoso é incansable campeón que se presentaba en España á combatir sin tregua en favor de la Iglesia, poniendo su irresistible brazo á las órdenes de la Compañía de Jesús y de la Reforma Carmelitana.

Desde los primeros años, cuando aún no contaba veinte, Felipe II parece *Jesuita*; y desde las primeras contradicciones que se ofrecieron á la Reforma del Carmen, cualquiera puede ver un *Descalzo* en el Rey *Prudente*.

Se enamoró de la virtud, se consagró á la obediencia de la Iglesia, y he aquí la causa de la odiosidad y de las calumnias que la impiedad y la herejía concibieron contra él, sosteniéndolas hoy racionalistas, masones y judíos, que, ó gobiernan los estados, ó envenenan con sus escritos la sociedad, ó la esclavizan con su riqueza.

Este fué, este sigue y seguirá siendo el motivo del aborrecimiento de las multitudes contra Felipe II. Obra de Satanás, júntase en ella la vergüenza de los pueblos derrotados y el temor del poder inmenso del heredero de sus vencedores, que los sucede eclipsándolos en San Quintín y Gravelinas primero, y más tarde, en Malta y en Lepanto. Allá en las Indias, donde la gloria de su padre creció por los navegantes que le regalaron islas y Cortés el imperio de Motezuma, creció más la suya con el de los Incas, conquistado por los Pizarros, de Chile, por los Valdivias y con el imperio magallánico que con su nombre bautizó Legazpi.

Cuando sus estados eran tantos, *que no se ponía el sol en ellos*, y su voluntad justa y piadosa se hacía sentir en todos ellos; como Dios premió las virtudes de la Reina Isabel, valiéndose de Colón para regalarle un mundo, así premió las excelsas y ejemplarísimas de D. Felipe, con premio tan hermoso como aquel, y más útil quizás á sus hijos de España, y sobre

todo, á su poderío, valiéndose del gran Duque de Alba, que en tres meses acabó la unidad ibérica, conquistándole á Portugal.

En 1580, Felipe II parecía el Rey del mundo.

*Justitia elevat gentem.* El cielo le estimaba y le premiaba como eran los merecimientos.

Llena su alma de gratitud á Dios por tantos y tan extraordinarios beneficios, con que había recompensado los servicios de cuantos á impulsos de la fe habían santificado su nombre, dilatándolo desde el pobre y estrecho rincón de Castilla, al Nuevo Continente y á las infinitas islas que llenan los mares de Oriente y Occidente, su victoria de San Quintín el día de San Lorenzo, le sugiere el pensamiento más grande de su vida y de todos sus gloriosos ascendientes, que le habían enseñado el verdadero camino de la gloria. Entonces pensó dedicar al Dios de los ejércitos el testimonio mas expresivo de los latidos de su corazón y de la grandeza de España. Vedlo, ahí está, lo llaman la octava Maravilla. El Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, es la cifra más sincera, la expresión más genuina, la concepción más sintética de la voluntad y de la inteligencia de Felipe II. Su grandeza es como la de España de aquel siglo, como la fe del rey, que lo erigió á la mayor gloria de Dios, en cuyo solo amor descansaba su anhelante y vasto corazón, del cual salía á raudales para hacer dichosos á sus hijos, y á sus innumerables vasallos de todos los continentes, y aun de toda la humanidad.

Cuando al morir, abrazando el mismo crucifijo que en la agonía abrazó su padre, dijo á su hijo: «Príncipe, ved en qué paran las grandezas del mundo,» y puso en sus manos la gloriosa bandera de España, coronada por la cruz, pudo éste recordar sus enseñanzas de que no faltarían escribas y fariseos calumniadores para hacerla aborrecible á las gentes, ni Herodes y Pilatos que la persiguiesen de muerte en todos los tiempos y en todas las naciones.

Así sucedió: no fueron los Austrias que le sucedieron ni los Borbones después, tan briosos como el invicto Emperador, ni tan políticos con la política del Evangelio de Felipe II, que donde necesitaba de genio allí se lo ponía Dios, como su hermano don Juan, el duque de Alba, Alejandro Farnesio, Alvaro Bazán, Miguel de Legazpi y santos, y sabios, y diplomáticos. Nada semejante sucedió después. Se agotó la santidad del Rey y se redujo en proporción la talla de los gobernantes.

Sin embargo, la bandera era la misma, el lema seguía sin alteración: si renaciera una Isabel, un Carlos I ó un Felipe II en España, volverían los días de Garellano, de Pavía y de San Quintín. La historia hablaba claro; las heridas sangraban aún; todavía se llevaban lutos causados por los españoles,

Pues guerra ó muerte á la terrible nación: todos á una: reyes, ministros, embajadores, escritores, artistas, católicos, protestantes, turcos, judíos, cada cual desde su puesto echa sobre ella la calumnia, la falsedad, la mentira, el embuste y tal sea la historia que tejemos para educar á nuestros hijos y nietos.

Lutero fué un *bienhechor* de la humanidad; Isabel

de Inglaterra, una *enemiga* del despotismo, *casta* doncella, *mansa* de corazón. La Reforma de Alemania, una nueva redención, y sus príncipes modelos de costumbres virtuosas y desinteresadas; Enrique IV en Francia, un rey *cristiano* á carta cabal; Isabel la Católica, una reina *fanática*; su nieto Carlos, un rey *sin palabra*; Felipe II, el *Demonio del Mediodía*.

Yo he visto textos de segunda enseñanza en Francia, omitiendo en la historia las batallas de Garellano, Pavía y San Quintín; y en la literatura no figura un solo autor español, habiéndolos ingleses, alemanes é italianos. Cervantes no ha merecido que lo conozca la juventud francesa educada por aquellos textos.

Ciento sesenta años de escribir la historia en semejante sentido, y decayendo día por día en todo ese tiempo nuestra nación, fueron bastante para nuestro desconcepto fuera de sus fronteras. Pero aún había fe, aún podíamos esperar un renacimiento si el cielo nos daba otro hombre como el segundo de los Austrias. La lucha, aunque desigual, seguía; las bases de nuestra grandeza eran las que fueron antes, y esto quitaba el sosiego al enemigo de Dios, siempre asustadizo y receloso de la fecundidad de la Cruz, que había que quitar de la bandera española, ó neutralizar sus generosos efectos.

Y llegó el triste momento, con regocijo sin igual en el infierno. Un rey de España *se inmortaliza* con tan funesta y vergonzosa hazaña; Carlos III que, como D. Opas, se pasó al enemigo y, como Judas, vendió á Jesucristo.

Carlos III es la antítesis de Felipe II.

Desde él ya se escribe en España, con la misma animosidad que antes fuera de ella, contra Felipe II y contra todo el período de la Casa de Austria. Período *ominoso, tiránico, obscuro, teocrático*, de atraso lamentable. La casa Borbón trajo la luz, la vida, la ciencia, las artes, el progreso venturoso. Felipe II, el *Demonio del Mediodía*, es reemplazado por Carlos III, nuevo Micael ó ángel de Dios. Preparóle el terreno para hacer grande y feliz á España su padre, plantando el árbol de las Regalías, y con ellas España y sus reyes, que fueron, quedaran convictos de su pequeñez y de su atraso, mientras eran principio y fundamento de la grandeza y progreso que hoy gozamos. Carlos III, con las regalías, fué el gran hombre que mató la España antigua y engendró la España nueva.

Vino, hizo el *Pacto de Familia* y consiguió perder la Habana y Manila; fué á Argel y se volvió avergonzado, dejando allá 1500 muertos y 3000 heridos y enfermos en los hospitales del itinerario, á la vuelta.

Pero él sabía que su fuerte no era la guerra ni la diplomacia; los triunfos y la gloria los esperaba de sus reformas dentro de la Península, de donde fluían luego á las colonias.

Los derechos de la corona, las regalías, aquel talismán de las futuras bienaventuranzas españolas, merecían la aprobación del *mundo culto*; por ellas le aseguraban ser el primer rey del mundo los sabios de Francia, la Enciclopedia entera con su patriarca Voltaire á la cabeza, y los secuaces de Jansenio, escuela y secuela de la Reforma, pero más astuta.

Había un obstáculo: los cánones de la Iglesia; y

unos enemigos de cuenta, por su saber, por sus virtudes y por su adhesión á la Santa Madre, por la que aceptarían á cualquier hora el martirio.

Tanto mejor: cuanto más fuerte es el enemigo, tanto es más glorioso el vencimiento. El rey vió fácil la victoria y seguros los aplausos que llegarían á sus oídos. Esto, y el gran botín en perspectiva, ya se le tardaba el acometer; porque es de advertir que Carlos III no vendió á Cristo por treinta dineros, sino por muchos más millones; por eso ni se arrepintió ni se ahorcó.

Le faltaba motivo, y, codicioso el hombre, aprovechó el primer pretexto que le salió al paso. Como el lobo de la fábula, quería comerse el cordero, pero temía la nota de injusto. Muy sencillo: se hace el ofendido porque la inocente víctima le ha enturbiado el agua estando él en lo alto de la corriente, ó porque su padre le agravió cuando el cordero no había aún nacido; en fin, el lobo satisfizo su gula, que si no tenía razón tenía dientes.

De perillas le vino al Borbón *piadoso* (así hay quien lo llama, y no son pocos católicos) el *motín* de Esquilache. Los altos precios de los comestibles y sus monopolios por personajes conocidos y por el mismo ministro perseguidor, no bastaban á explicar el trastorno; el recorte de las capas y el apuntamiento del sombrero, ¿qué valían? De otra parte vienen esas resistencias; otros, que no estos infelices vampiros, son los que buscan su interés en el desorden.

Que ¿quiénes son estos? Pues los trastornadores de siempre los.... no reirse.... ¡los jesuitas! El lobo y el cordero. Los cánones de la Iglesia se oponen á

las pretensiones de la Corona: á los ministros que fomentan estas, los jesuítas que defienden aquellos .....pues que mueran los jesuítas.

Felipe II, en correspondencia con S. Ignacio desde que tenía diez y nueve años hasta que murió el Santo: en la brecha desde que asomó la contradicción en la Reforma de Santa Teresa y á las órdenes de esta, persuadiendo á los arzobispos de Toledo y Zaragoza, que no esterilizasen los frutos de la predicación de la nueva Compañía y pidiendo á Roma provincia y provincial para los Descalzos; tan obediente y respetuoso con la Iglesia, que, acabada la guerra en Italia y pedida la paz por el Pontífice, ordena al vencedor duque de Alba que se presente á Su Santidad y acepte las condiciones que le imponga como si fuera el duque el vencido; y que hace al conde de Tendilla que pida perdón al Nuncio por haberle hablado recio, reprobando su conducta contra los Descalzos; Felipe II, que así piensa, así cree y así obra toda su vida, y que como fué su vida fué su muerte, pues en los cincuenta últimos días de su postrera enfermedad comulgó catorce veces, y dos después de recibir la Extrema Unción.....

Tiene su antítesis en Carlos III, cuya conducta permite decir á uno de sus predilectos amigos después de la extinción de la Compañía de Jesús: *«Se ha terminado la operación cesárea en todos los colegios y casas de la Compañía; nada ha dejado que desear; hemos muerto al hijo, ya sólo nos falta matar á la madre.»*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Carta del ministro Roda al marqués de Azara, que comunicó la buena nueva á Voltaire.

### La madre es la Iglesia Católica.

Este pensamiento sacrílego, esta frase propia de los labios de un demonio, esta infernal y salvaje blasfemia, son adecuados á la actitud de su *Católica* Majestad, cumplimentada por Aranda, Moñino, Campomanes, Azara, Roda, y demás servidores del rey, que sostenían las mejores relaciones con Voltaire y sus secuaces D'Alembert, Diderot, Condorcet y toda la Enciclopedia.

En el *Juicio crítico* del reinado de Carlos III, decía su autor, D. Manuel Danvila, á la Academia de la Historia, en 8 de Mayo de 1896: «La expulsión de los jesuitas, que tanto ha ponderado la fama de este monarca, sobre todo entre los sostenedores de ciertas escuelas, por mucho tiempo preponderantes en Europa <sup>1</sup>, fué un acto parcial y aislado, cuya importancia ya es justo que se reduzca á la estrecha jurisdicción de sus proporciones. No representaban los jesuitas en España la preponderancia de un brazo político del Estado que, de mero auxiliar de las instituciones, tratara de absorber el imperio de la sociedad española, como por su riqueza, su organización y su influjo, lo era aquel brazo eclesiástico que encontraron los Reyes Católicos enfrente de su autoridad civil para aminorar y menoscabar los atributos de la Corona....»

«Hízose de moda por toda Europa desencadenar contra ellos las tempestades, fraguando para el caso ese aparato de alarmas y de temores que han valido

---

1 Estas escuelas no son mas que una, la *liberal*, ocúltese con la careta *conservadora* ó alardee de enemiga franca de la Iglesia de Cristo.

en la historia para excusar todas las iniquidades. Lejanas las generaciones contemporáneas de aquel núcleo de precauciones y odios atizados desde invisibles <sup>1</sup> trincheras contra aquella Institución religiosa y su admirable mecanismo, la crítica desapasionada que ha sucedido á la que tenía por norte los cálculos del interés, no ha encontrado en las causas aducidas para aquel impío y universal ostracismo toda la razón necesaria para legitimar medida de tan grave trascendencia. La misma inofensiva actitud de los que sufrieron tan gran castigo, se demuestra con la escasa resistencia <sup>2</sup> opuesta por el momento al súbito atropello, y con la misma actitud con que la Compañía devoró después por espacio de más de un siglo <sup>3</sup>, la crueldad de aquella determinación. En el mismo período de tiempo no ha cesado la polémica apasionada ni el debate político religioso que tanto perturba los espíritus. Faltaba la prueba de la verdad histórica, y un providencial suceso puso en nuestras manos el expediente original de la expulsión y las comunicaciones reservadas en que Carlos III hizo constar las únicas causas que le impulsaron á adoptar medida tan grave; y desde hoy, ya no será un misterio para nadie que todas las causas

---

1 ¿Invisibles? ¿Son acaso fantasmas los ministros Tanucci, Choiseul y Pambal: Italia, Francia y Portugal? ¿No son de carne y hueso, Aranda y Compañía, entre ellos Roda, el autor salvaje de la nefanda frase? ¿No son todos hijos de Jansenio y amigos de Voltaire? ¡Invisibles! ¡Por los clavos de Cristo, D. Manuel!

2 Nula, señor académico, no escasa.

3 Aún dura la persecución: en 1898 no tiene existencia legal en España la Compañía de Jesús. Y cuenta, que según Alonso Martínez, Ministro de Gracia y Justicia, la tiene la masonería.

se reducían á la alta razón de Estado, que en muchas ocasiones encubrió grandes injusticias. Las tendencias regalistas y reformadoras <sup>1</sup> de los consejeros del monarca, acordes con las prevenciones que éste formara en Italia, representaban la ola invasora y perturbadora que precedió á la tremenda tempestad, y necesitaba arrollar y arrolló toda la antigua organización basada en el respeto al principio de autoridad, fundamento de todo orden social, y en la obediencia á la sublime voz del padre común de los católicos.»

«Después de haber transcurrido más de un siglo, ha vuelto á examinarse la doctrina y la conducta de la Compañía de Jesús, y la voz augusta del Sumo Pontífice León XIII, ha resonado en el orbe cristiano para anular todas las disposiciones adoptadas contra los jesuitas en el reinado de Carlos III, y declarar que se procedió contra ellos sin razón y sin derecho. Su reivindicación ha tardado, pero ha sido solemne y termina toda discusión para los católicos.»

Aunque de la lectura del juicio crítico del señor Danvila, se desprende que no hubiera derramado una lágrima, si hubiera presenciado los hechos que echa en cara al rey mismo, nos hemos servido de él por su demostración histórica, por considerar testigo de mayor excepción al ministro conservador liberal del penúltimo ministerio del Sr. Cánovas del Castillo, presidente de la Academia que aprobó el documento, y que ni antes ni después, aun habiendo hablado León XIII, que tan repetidas pruebas ha dado de

---

1 Hijas de la *Reforma*.

amor á España, ha hecho nada contra las consecuencias, todavía existentes, de la ley de expulsión de la Compañía, de 31 de Marzo de 1767. Por aquella ley, oigo decir, que los Padres Jesuítas no tienen en 1898 existencia legal en España. Cánovas y Sagasta, más reyes que el rey desde la restauración hasta la fecha, creen, sin duda, que han hecho bastante con *tolerarlos*.

Se acabó, pues, con Carlos III la monarquía española, antigua, tradicional y católica, y empezó la nueva, revolucionaria y racionalista. Él removió los fundamentos sobre que descansó sin vacilar tantos siglos, y vió ya cuartearse el edificio, vacilante después en su hijo y en su nieto, y hecho ruinas en 1868.

Danvila ha citado los cálculos del interés de la crítica apasionada contra los jesuítas en tiempo de su expulsión, para cotejarla contra la desapasionada actual que le ha permitido á él tildar, sí, de inicuo juez á Carlos III, y de *impío* el extrañamiento de los hijos de San Ignacio, pero sin apuntar apenas un merecimiento de las víctimas del tirano. Es decir, que sus *cálculos del interés* no pasan de una metáfora sin aplicación en los hechos y causas de la expulsión.

¡Válganos Dios, por la crítica y por los críticos!

Pues si no hubiera habido interés ciego, codicia, rapacidad, bastardía y latrocinio sacrílego, en fin, en todo el plan infernal de la expulsión ¿por dónde Carlos III, ni ningún señor coronado, se hubiera hecho responsable de acciones que el cielo castiga con el infierno y el mundo con juicios histórico-críticos como el transcrito? Si el robo ó la lujuria no han enloquecido á los reyes, éstos no han sido como

Enrique VIII ó Isabel en Inglaterra, Luis XV y la Regencia en Francia, José I en Portugal ó Carlos III en España. Cuando los reyes no quieren, no hacen revoluciones completas y religiosas los ministros. ¿Fueron otros acaso los móviles de la Reforma en Alemania, donde nació, y en los pueblos á que se extendió?

Las mismas regalías eran pequeña palanca para hacer lo que hizo; pero el declararlo *dueño* de vidas y *haciendas*, y la ruina del erario que tan repleto le dejó su hermano Fernando, y que sus locuras vaciaron tan pronto como chocó con Inglaterra; eso, en su afán de ser rey de España con la grandeza con que otros lo habían sido, le hizo fijarse, ¡desventurado! en el patrimonio eclesiástico, y he ahí el secreto de su loca é impía resolución.

Creyó el insensato que con las iglesias, colegios, residencias, propiedades urbanas y rústicas, dinero, alhajas y créditos que poseía la Compañía de Jesús en más de cien de las poblaciones más importantes de España, en cuanto la echase de sus dominios y por la confiscación pasase su riqueza al real erario, sería el monarca más poderoso de Europa. Pero olvidó que puestos en venta dichos bienes, debiendo ser españoles los que naturalmente los habrían de comprar, como estos tenían sus conciencias *hechas* con la doctrina de los Padres expulsados, huirían de las subastas como quien quiere librarse de la complicidad del robo sacrílego, y de la excomunión inmediata á la cooperación. Por eso nadie quería, salvo rarísimas excepciones, ni regalados semejantes bienes.

A la manera que en nuestro siglo, el otro ladrón sacrilego, que por serlo figura en estatua en la Plaza del Progreso, Juan Alvarez Mendizábal, no sacó ni cien millones de los dos mil en que calculó los bienes de la Iglesia que puso á la venta en 1837, (y cuenta que en los 70 años transcurridos desde la expulsión de los Padres, ya se había *liberalizado* mucho la España, honrada, por ser cristiana, antes de Carlos III,) así, y muchísimo más, fué despreciado aquel conato de venta que emborrachó al rey revolucionario.

La vergüenza del fracaso hace explicable la forma en que se presenta la cuenta del codiciado negocio, del que realmente solo sobreviven diez y seis y pico <sup>1</sup> de millones de reales de que dispuso la *desinteresada* Majestad hasta tres años antes de su muerte, cuando dió las tres cuartas partes de ellos á los ca-

1 Expediente general de transacciones, etc.

D. Josef Payo Sanz, secretario de Cámara, honorario del Consejo, con destino y ejercicio en el *Extraordinario*, certifico: Que por el Marqués de Zambrano, tesorero general, á cuya dirección corre la Depositaria General, establecida para el percibo de los caudales pertenecientes á las *Temporalidades* ocupadas en los Regulares de la Compañía, se dirigió al Consejo por mano del Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes, su primer fiscal, y de la Cámara, un papel, de primero de este mes con el siguiente *Estado de Cargo y Data* de la Depositaria General de los caudales que produce la venta de bienes raíces, ocupados á los Regulares que fueron de la Compañía del nombre de Jesús en el mes de Septiembre de 1771, cuya cuenta se lleva con separación en consecuencia con lo prevenido en la Real cédula expedida en 27 de Marzo de 1769.

CARGO.—Por lo que se dió por recibido, así en la corte como fuera de ella, según el anterior estado de 31 de Agosto..... 50.528,157 rs.

Quedan disponibles en la Caja..... 18.869,824 rs. 8<sup>1</sup>/<sub>3</sub> mrs

nónigos que el creó para la Iglesia del Colegio Imperial, quedándose con la otra cuarta parte, que siguió en el Real Tesoro, hasta que los sacó de allí para el Tesoro público, la administración de Mendizabal. <sup>1</sup>

1 Muchas pruebas tenemos de esto á la mano, pero se nos viene á ella lo que se dice en el expediente del título 1117 de Sisas nacionales que con otros recogió en 1888 el apoderado del Obispo de Madrid-Alcalá, D. Manuel Martín Pérez, y se han amortizado lo menos siete de ellos en los primeros días de Enero de este mismo año de 1899. Allí se lee: «Pertenece á la Tesorería de S. M.—En 16 de Enero de 1815, dió carta de pago el Sr. D. Victor Loret, tesorero mayor de S. M., tomada la razón por D. Francisco de la Roca y Arredondo, contador de aquella Tesorería, de 61,037 rs. 27 ms. por los réditos de un capital de 4.883,024 rs. impuestos sobre todas las Sisas y Renta del Tabaco, pertenecientes á las Temporalidades, por los intereses del medio año primero de 1803. NOTA.—Mediante no existir, por ahora, la Depositaria de Temporalidades como resulta de oficio de D. Vicente Loret, de 20 de Enero de 1815, no necesitan las cartas de pago mas que la firma del Tesorero Mayor de S. M. y la intervención del Contador del cargo de aquella Tesorería. (Pliego 20.) Pago de (intereses de) 1804. NOTA.—Se previene que habiéndose mandado entregar todos los bienes que estaban sin aplicación, á los Padres de la Compañía de Jesús, y que eran de su propiedad, se ha formado pliego separado del capital de 4.883,024 rs. y 4. ms. en todas las Sisas y Renta del Tabaco para el pago de sus créditos vencidos desde 1.º de Enero de 1804 en adelante, y por consiguiente queda reducido este pliego al capital de 11.986,800 rs. como aplicados estos á la Real Iglesia de San Isidro, en donde se anotará el percibo de sus intereses.»

Con estos datos resulta demostrado el saldo de la certificación de D. José Payo y Sanz de nuestra nota anterior.

El era (véase aquella nota) de.....	16.869,824
1.º Carlos III dió al Cabildo de San Isidro en 1785 después de poseerlos 18 años...	11.986,800
2.º Esta partida que seguía en su Real Tesoro en 1814 era de.....	4.883,024
	16.869,824

La primera, disfrutada por él 18 años, y la segunda siempre, dan un total igual.

Cualquiera conoce el origen sacratísimo de estas propiedades, nacidas al calor de la piedad que fomentaron los PP. así en España, como fuera de ella, en los doscientos años de su vida evangelizadora, ya con limosnas anónimas, con fundaciones religiosas y benéficas, memorias y obras pías, y ya también por su incesante trabajo en la enseñanza y por su buena administración.

Fácil nos sería detallar fundaciones, hoy olvidadas si no enterradas, en honor y culto de la Inmaculada Concepción, de Nuestra Señora de los Dolores, del Santo Cristo de la Buena Muerte y Virgen del Buen Consejo, con dotaciones que no bajarán en total de 1.500,000 reales. <sup>1</sup> Y eso aparte del donativo citado de 1785 de cerca de doce millones, á cuyos percep-

---

En 1835, al *incantarse* (incantarse es sinónimo de robar) la caja de Amortización de los bienes de la Compañía de Jesús, el Comisionado de Arbitrios D. Mateo de Murga, reclama del Ayuntamiento los que en él figuran como tales, y se le contesta:

«Un principal de 4.883.024 reales impuesto en todas las Sisás y Renta del Tabaco, ordenado en su pliego particular, y pagados los últimos intereses hasta 30 de Junio de 1815 á los Padres de la extinguida Compañía de Jesús.»

Archivo de Madrid—1-216-36.

<sup>1</sup> De las rentas de las fundaciones del Colegio Imperial, mandó Murat, el lugar teniente de Napoleón en España, en 10 de Junio de 1808, á aquel cabildo de jansenistas, como le llama Menéndez Pelayo, que se diesen al canónigo del mismo D. Martín González de Navas 6.000 reales para que asistiese á la asamblea de Bayona y votase en representación de su corporación por rey de España á José Napoleón. Y el Cabildo lo acordó, y el *diputado* recibió el dinero, y fué á Bayona y votó á Pepe Botellas, que fué rey de España hasta que lo echó la llamada *frailada*. (De la *España Católica* de 26 de Junio de 1897, págs. 687 y 688.)

tores, que como lo eran también de los intereses del millón y medio anterior, se les imponía la obligación de llenar aquellos deberes y la enseñanza del Colegio Imperial, en garantía de la que debían estar doctorados. <sup>1</sup>

No podemos abandonar estas citas sin mencionar otro documento altamente interesante, como puede ver el curioso lector. Es él un testimonio, dado por D. Pedro Vargas, Secretario de la Real Junta de Hospicios y escribano de Provincia y comisiones de la Casa y Corte del Rey, dado pocos meses antes de la muerte de éste (Febrero de 1788) de los efectos de las Memorias de Iglesia y Socorro, fundados en la Casa Profesa de los PP. Jesuitas, que poseyeron después (primero solo la casa, y después, en tiempo de Carlos IV, la casa y los efectos, pero con la obligación escriturada de cumplir las intenciones de los fundadores) los Religiosos de San Felipe Neri.

Se debían, y se deben, estas memorias y socorros, á diferentes donantes, pero las mayores cantidades á los descendientes de San Francisco de Borja, llamados Francisco de Borja, Carlos Idem, y Melchor Centellas y Borja, llegando sus donativos y los de las demás personas á cerca de cincuenta y la suma de lo donado á 2.709,398 reales y sus réditos á 3 por 100, á 81.276. <sup>2</sup>

1 Como de intereses de esas fundaciones y del donativo de 1785, cobró en Octubre de 1862 unos 60.000 duros D. José Bosco y Bosco, representante de aquella Iglesia.

Archivo de Madrid. Registro de Sisas.

2 Cuando los Filipenses de Madrid se hicieron cargo de estas fundaciones, según escritura otorgada en 28 de Abril de 1800, ante el escribano de las Temporalidades de los ex jesuitas (sic)

Pero el ladrón no se detiene cuando la codicia le incita á ser sacrílego; y congregaciones piadosas, y memorias benéficas, dotes de doncellas, escuelas de primera enseñanza y estudios superiores al amparo de cien patronatos, todos perecieron por llamarlos las gentes: *bienes de los jesuitas*.

Ya hemos dicho que, no habiendo suprimido la conciencia de los españoles, la *millonada* resultó un globo de aire. Ni regalada, repetimos, quería nadie una finca de la Compañía. Y hubo que hacer cuarteles, presidios, oficinas y seminarios *reales*, dar por uno lo que valía ciento y acaso se encontró algún jansenista que convirtió en teatro alguna iglesia, y algún avaro, como el Marqués de Tolosa, que compró (pero ya en tiempo de Carlos IV), los bienes, muebles y raíces de la Compañía en Esquivias,

---

D. Juan Villa y Olier, fué con la condición de cumplir las cargas de varias memorias fundadas en la que fué Casa Profesa de dichos ex jesuitas, y aceptaron solemnemente los Padres D. Francisco Marcos, Prepósito, y D. Santiago Gutiérrez, apoderados de aquella Real Congregación, y se obligaron al cumplimiento de *misas y demás cargas indicadas*.

Con el mismo *fin de cumplir dichas cargas y EN LA FORMA QUE SUS FUNDADORES DEJARAN ESTABLECIDA*, se ha pedido la liquidación de estos capitales y de sus intereses en 1888, pero refiriéndose á las cargas espirituales que según fundación tiene la Congregación del oratorio de San Felipe Neri, de esta corte, sin nombrar á los PP. Jesuitas, ni á las fundaciones de la Compañía.

Y es el caso que el Ayuntamiento accedió á la solicitud y entregó los títulos correspondientes á los filipenses y á los jesuitas, al apoderado que los solicitó.

En fin, en Enero de este año de 1890, en la subasta de Sisas, se han amortizado lo menos siete títulos de estos, números 2414 y 15, 2418 y 19, 2421, 2426 y 2452, que siendo de los jesuitas se han liquidado como de los filipenses.

formando un mismo lote con el Noviciado de Madrid, tres años después de muerto el monstruoso autor del actual socialismo.

Sí, autor, pues la semilla entonces sembrada había de germinar. Que la expulsión de los jesuitas fué la revolución del trono contra la Iglesia. Y si en 1767, se robaba el patrimonio de la Compañía, más tarde se robaría la propiedad de los Franciscanos, Dominicos, Paules, Bernardos y todas las Comunidades; y luego la de las parroquias, y luego la de las universidades y escuelas de gramática, y luego la de los hospitales, y luego los comunes de los pueblos, y luego..... ¿Cuándo se sacia la fiera revolucionaria? ¿No os dice nada la estatua de Mendizábal sobre el solar del Convento de la Merced?

¿Qué importa que muera Aranda, Floridablanca, Campomanes, Roda, Azara? Ya nacerán en su lugar, Argüelles divinos, Galianos, Olózagas, Torenos, Mendizábales y Esparteros, Figuerolas, Prines, Martos, Riveros, Zorrillas, Moretes y Sagastas, con su santón Montero, autor de la Ley de Matrimonio Civil, que profanó el séptimo Sacramento con la calificación de concubinato, el canonista por antonomasia, que despojó á las Salesas de su santa morada para convertirla en *Palacio de Justicia* ¡habrá sarcasmo! é instaló en las celdas destruidas y salones reformados los Juzgados, la Audiencia Territorial y el Tribunal Supremo, que él mismo llegó á presidir, y del que cayó á impulso de la gritería de los *insensatos* del crimen de la calle de Fuencarral. <sup>1</sup>

1 Crimen ruidosísimo por el asesinato de la señora Borcino, vinda de Varela, rica, por el que se procesó á su criada Higinia

Todos estos son los hijos adoradores de su padre Carlos III, y el último es el digno apoderado de esta España agonizante, para entregar en París á sus enemigos, los yankees, los mundos conquistados en los mares de Oriente y de Occidente por los Reyes Católicos, Carlos I y Felipe II, y civilizados á la sombra de la bandera católico-española.

¡Qué desastrosa influencia la del rey Carlos III! ¡Qué loca ceguedad la de los ministros aquellos y la de los gobernantes actuales! Funestos se llama á aquellos tiempos, cuando en cada convento había una pequeña Universidad á disposición de quien quisiera frecuentarla, sin matriculas y con libros gratis; y afortunados á los nuestros, los democráticos, con matriculas y textos que llenan de espanto al padre de familia.

É hizo más que esto el sacrilego monarca al abrazarse, sin bajar del trono, con la revolución, y declarando la guerra á la Iglesia y á la propiedad; que en su conducta está la causa y el fundamento de la desamortización que ha dejado sin medicinas á los hospitales, sin enseñanza á los pobres, y sin vida á las aldeas; y su demoledor ejemplo, malbaratando las ponderadas fincas de huertas, campos, viñas, olivares, de grandes y costosos edificios, y el de llevar al crisol el oro y plata de los templos y convertir en alha-

---

Balaguer, condenada á morir en garrote, y en el que se procesó también al hijo único de la víctima, José, con otros amigos de éste, todos los cuales salieron absueltos.

El público de Madrid se interesó tanto contra estos últimos, considerándolos cómplices, que se hizo célebre la calificación de *insensatos*, aplicada á los sostenedores de la sospechada complicidad.

jas la pedrería de custodias, cálices, copones y aderezos de las imágenes sagradas, por ser de los jesuitas, ejemplo que quiso imitar Mendizábal en 1835 y Zorrilla en 1868; ya hemos visto el ruin caudal que le produjo cuando hemos hablado de la caja de Temporalidades.

Y vimos también que, en lugar de llevar su importe á disminuir la deuda pública, que es el embuste de todos los desamortizadores, ya sacrílegos, ya ladrones vulgares, lo disfrutó, todo hasta 1785, y parte, siempre. ¿Lo oís, católicos *filocarolos*, los que os escandalizáis de que se le llame rey sacrílego? Por eso hemos dicho que Carlos III fué el reverso de Felipe II. ¡Luego hubiera éste robado un ochavo á la Iglesia, para regalo de su persona, como aquel para cacerías y agasajos á príncipes y diplomáticos!

Así que, viendo tan diferente conducta, y pensando en tan contradictorios proceder, entre el rey que siempre enarboló la bandera de Dios y el que siempre tuvo enhiesta la de Satanás, desde 1.º de Abril de 1767, y comparando los juicios que sobre uno y otro rey suelen emitir los católicos *filocarolos*, que casi sin excepción son *philipofobos*, resultan tan opuestos á los nuestros, que los vamos á expresar de la manera siguiente:

Cuando pensamos en el estado actual de las almas de los dos reyes, dadas sus muertes, que se parecieron á sus vidas, se nos figura, que la de Felipe II goza de la presencia de Dios, rodeada de las de los santos de su tiempo, ella en medio de las encumbradísimas de Ignacio de Loyola y de Teresa de Jesús, á quienes tanto favoreció para dar gloria á

Dios con la Compañía y la Reforma Carmelitana; y que la de Carlos III (salva la infinita misericordia, eso sí, y ojalá que lo haya perdonado,) sufre la presencia desesperante de Satanás en medio de las de sus ministros y de las de los enciclopedistas franceses, dándose dentelladas y arañazos con sus maestros Pombal y Voltaire, y formando la primera terna del infierno con Judas y Caín.

Católicos asustadizos, creyentes pazguatos, esperad un poco; no os escandalicéis, hasta no ver si hay motivo. Leed la prueba que sigue: ved cómo trata al Papa Clemente XIII, al Santísimo Padre, como él le llama; al anciano de 80 años, que le suplica llorando, que le pide por la memoria de su esposa, por el Corazón de Jesús, por la Virgen Santísima, por sus canas, porque su crueldad lo arroja al sepulcro. Si no os doléis del Pontífice, del Vicario de Cristo, de su amarga situación, venga vuestro anatema, me satisface.

Con la misma fecha del Real decreto de expulsión de la Compañía, el 31 de Marzo de 1767, comunicaba el monstruo español al Pontífice Romano: «Santísimo Padre: No ignora V. Sd. que la principal obligación de un soberano es vivir velando sobre la conservación y la tranquilidad de su Estado, decoro y paz interior de sus vasallos. Para cumplir yo, pues, con ella, me he visto en la *urgente necesidad de resolver la pronta expulsión de todos mis reinos y dominios de todos los jesuitas que se hallaban en ellos establecidos*, y enviarlos al Estado de la Iglesia bajo la inmediata, sabia y santa dirección de V. Sd., dignísimo Padre y maestro de todos los fieles. Caería en

la inconsideración de gravar la Cámara apostólica, obligándola á consumirse para el mantenimiento de los Padres Jesuitas QUE TUVIERON LA SUERTE DE NACER VASALLOS MÍOS, si no hubiese dado, conforme lo he hecho, previa disposición para que se dé á cada uno durante su vida la consignación suficiente (100 duros cada año á los profesos y 80 á los legos). En este supuesto, ruego á V. Sd. que mire esta mi resolución sencillamente como una *indispensable* providencia *económica*, tomada con prèvio maduro examen y profundísima meditaci6n, que haciéndome V. Sd. justicia, echará sin duda (como se lo suplico) sobre ella y sobre todas las acciones dirigidas del mismo modo AL MAYOR HONOR Y GLORIA DE DIOS, *su santa y apostólica bendición.*»

¿Qué os parece, lectores carlófilos, qué os parece la piedad de vuestro ídolo, leído el anterior mensaje? ¿Habéis visto puñal más agudo en manos de un traidor, cobarde y alevoso, clavado tan sin piedad en el corazón de enemigo odiado con odio mortal, como es este documento, fechado al salir de palacio los sayones á vaciar aquellos asilos de la santidad y de la ciencia, para que llegue á las manos del *Santisimo Padre* (así lo llama el hipócrita) cuando ya estén á la vista ó en el puerto de Civita-Vechia, los destartalados barcos que llevarán cadáveres para enterrar, y centenares de moribundos, pues van á estibar á los expulsos como balas de algodón? ¿Cual sería la angustia del Papa viéndose, sin previo aviso, con seis mil hombres de tan recomendables condiciones en un puerto de sus Estados, con tanta necesidad de amparo como demandaba la crueldad del trato en la

travesía, y esto al mismo tiempo que le hacía semejante burla el rey sacrílego?

¿Hay ojos que no lloren ante tanto infortunio; nervios que no se crispen ante tanta maldad, y pechos que no despidan chispas de fuego contra tan brutal tiranía?

«Para el mantenimiento *de los Padres Jesuítas que tuvieron la suerte de nacer vasallos míos*, he conseguido la dotación suficiente durante su vida.»

¡Los Padres Jesuítas que han tenido la suerte de nacer vasallos míos.....! ¡Dios santo! ¿Quién desde Adán á Carlos III, ha escrito escarnio como éste? Y ¿qué cinismo hay parecido al de pedir *como de justicia* la santa y apostólica bendición para esta acción y para todas las que como esta ejecutase el miserable *al mayor honor y gloria de Dios*?

No tardó Clemente XIII en contestar al desnaturalizado rey de España, que si hubiera tenido un átomo de piedad en el corazón, se hubiera muerto de pena y de vergüenza. La de 16 de Abril es la fecha del Breve donde se lee: «Entre todos los dolorosos infortunios que se han derramado sobre Nos en estos nueve infelícísimos años de pontificado, el más sensible para nuestro paternal corazón, es el que nos anuncia la última carta de V. M., en la cual nos hace saber la resolución tomada de desterrar de sus dilatados reinos y estados á los religiosos de la Compañía de Jesús. ¿También vos, hijo mío..... venis á colmar el cáliz de nuestras aflicciones, á sumergir nuestra vejez en un mar de lágrimas y derribarla al sepulcro?

¿El Rey de España presta su brazo poderoso que

Dios le dió, para proteger y ensanchar su culto, el honor de la Iglesia y la salvación de las almas, á los enemigos de Dios y de la Iglesia, para arrancar de raíz un instituto tan útil y tan adicto á la misma Iglesia? ¡Señor, he aquí que nos hallamos á vista de un tan grande desastre exhaustos de fuerzas.....! Por lo que á Vos toca, aunque experimentamos un dolor inexplicable por este suceso, confesamos que *tememos y temblamos por la salvación del alma de V. M.*, que tanto amamos.

Le aconseja vuelva sobre su acuerdo como hizo Asuero movido de los ruegos y lágrimas de Ester, revocando el decreto subrepticio de quitar la vida á los hebreos de sus estados. ¡Oh Señor, exclama, qué ocasión esta para cubrirse de la misma gloria!

Nos, le presentamos, no los ruegos de la reina, su esposa, la cual desde lo alto de los cielos le recuerda quizá la memoria de su afecto á la Compañía, sino los de la sagrada esposa de Cristo, los de la Santa Iglesia, la cual no puede ver sin lágrimas la total ruina que amenaza á un instituto del que ha sacado tan señalados servicios. Nos, Señor, juntamos á aquellos nuestros ruegos especiales, y los de la Iglesia Romana..... Por tanto, rogamos á V. M. en el dulce nombre de Jesús... y por la Bienaventurada Virgen María... le rogamos por nuestra vejez, quiera ceder y dignarse revocar, ó, por lo menos, suspender la ejecución de tan suprema resolución. Hágase discutir en tela de juicio los motivos y causas; dése lugar á la justicia y verdad; óiganse los consejos y amonestaciones de los príncipes de Israel, obispos, religiosos, en un negocio en que interesa el

Estado, el honor de la Iglesia, la salud de las almas y la conciencia de V. M.»

Pasó Roda el Breve al Consejo, y, á las veinticuatro horas, después de calificarlo de falto de la cortesía y moderación debida á un rey como el de España é Indias, . . . . ornamento de su patria y de su siglo, y de advertir «que ningún orden regular es indispensablemente necesario en la Iglesia, al modo que lo es el clero secular de los obispos y párrocos; pues, si lo fuese, lo hubiera establecido Jesucristo como cabeza y fundamento de la Universal Iglesia,» le dice que «el particular en la Compañía nada puede; todo es del gobierno, y *esta es la masa corrompida*; de la cual dependen todas las acciones de los individuos, *máquinas indefectibles* de la voluntad de los superiores.»

Para contestar al Breve del Papa, le remiten la adjunta minuta que el Rey hace suya con su firma. <sup>1</sup> «Beatísimo Padre: mi corazón se ha llenado de amargura y de dolor al leer la carta de V. Sd. en respuesta á mi aviso de la expulsión de mis dominios, mandada ejecutar en los regulares de la Compañía. ¿Qué hijo no se enternece al ver sumergido en las lágrimas de la aflicción al padre que ama y que respeta? Yo amo la persona de V. Sd. por sus virtudes ejemplares; yo venero en ella al vicario de Jesucristo: ¡considere, pues, V. Sd., hasta dónde me habrá penetrado su aflicción! Tanto más, que esta nace de la poca confianza de que yo no haya tenido, para lo que he

1 La Fuente (D. Modesto). Historia General de España. Edición segunda. Madrid 1869. Tomo X. Parte III, libro VIII, capítulo VI. Expulsión y extrañamiento de los Jesuitas, pág. 390.

determinado, *pruebas suficientes é INDESTRUCTIBLES*. Las he tenido sobreabundantes, Beatísimo Padre, para expeler para siempre de los dominios de las Españas el cuerpo de dichos regulares, y no contener mi procedimiento á algunos solos individuos..... Ha permitido la divina voluntad que nunca haya perdido de vista la rigurosa cuenta que debo darle algún día del gobierno de mis pueblos, de los cuales estoy obligado á defender, no sólo los bienes temporales, sino también los espirituales: así... he atendido con exacto esmero á que ningún socorro espiritual les falte, aun en los países más remotos. Quede, pues, tranquilo V. Sd. sobre este objeto, y dígnese animarme de continuo con su paternal afecto y apostólica bendición.—El Señor conserve á la persona de V. Sd. para el bueno y próspero gobierno de la Iglesia Universal. Aranjuez, 2 de Mayo de 1767.»

Cotéjese esta hipócrita respuesta con los datos que inmediatamente le anteceden, y teniendo presente el *Juicio crítico* del historiador Danvila, que nadie lo ha contradicho, ni aun tachado de severo, y digannos los católicos tolerantes ó apasionados de Carlos III, si no hay razón para juzgarlo como lo venimos juzgando.

Muere Clemente XIII, y nadie se atreverá á negar que no fué la mayor causa de su muerte su amor á la Compañía y su persecución por Carlos III. Y nombrado Clemente XIV, se unen todos los Borbones de España, Francia é Italia con Portugal, capitaneados por el primero, por el nuestro, por el piadoso ¡ca-

tólicos!: que ya no están contentos con la expulsión de sus estados y la confiscación de sus bienes, piden la total extinción de la Compañía. A eso va á Roma el embajador de España D. José Moñino, que apura y estrecha al Pontífice, para cuyas lágrimas no hay piedad, hasta que con la amenaza de una guerra de los coaligados contra él, le arranca el Breve de abolición.

*Se acabó la operación cesárea; mataron el hijo, y por premio á tan alta hazaña, hizo Carlos III, el piadoso, á su hombre Moñino, Conde de Floridablanca. ¡Qué condado tan honroso! ¡Con cuánta satisfacción recordarán su origen sus descendientes!*

Entre el Papa y Voltaire, Carlos III no vacila. ¿Veis *su piedad*, católicos? ¿Necesitáis más para explicaros las simpatías de este rey en nuestros tiempos, en que no hay ni republicano ni masón que, abominando de toda testa coronada, no haga excepción de la de Carlos III? ¿Cómo, pues, no han de odiar, aborrecer y maldecir estos á Felipe II?

Danvila en su *Juicio crítico* antes citado, se hace cargo de la no resistencia de los PP.; de la inofensiva actitud y del silencio en que devoraron la crueldad de su expulsión primero, y de su extinción después.

La expulsión de España está detallada, día por día y hora por hora, con tal exactitud y riqueza de pormenores, que se pueden seguir los itinerarios, desde los puntos de partida, hasta los puertos de embarque, á manera de vía crucis: entre ambos puntos de-

jan ver al lector, que allá se iban la fiera saña de los verdugos y la sobrenatural paciencia de las víctimas. Ninguno se cansó, ni los primeros de atormentar, ni los segundos de sufrir. Es una gran verdad lo dicho por el historiador Danvila.

El Real decreto de 31 de Marzo es digno de un Nerón, de un Diocleciano, de Decio; pero se desplegó desde el comienzo de su ejecución tal refinamiento de crueldad, tal serie de torturas, tales invenciones verdaderamente satánicas, que los ministros ejecutores centuplicaron la tiranía despótica del decreto, resultando maravilloso cómo Carlos III no los ennoblecía á todos por tan señalados merecimientos. Porque él lo sabía todo, y su conocimiento era su aprobación.

¿Cómo no había de conocer, por ejemplo, que estuvieron tres días en Madrid los novicios separados de sus maestros, que en la noche nefanda salieron y llegaron á Jetafe, caminando para Cartagena? ¿Ignoró, acaso, que los dejaron sin hábitos, para que la ridiculez de sus trajes internos provocaran las burlas y los insultos de las turbas? Pues eso no lo mandaba su decreto. Lo que sí mandaba era negarles el pan indispensable, si eran consecuentes con su vocación, y facilitarles el regreso á sus familias en pago de su apostasía abandonándola. Si seguían los llamamientos de Dios, Carlos III los condenaba á morir de hambre.

El que había de conducirlos á Cartagena les dijo: Si quieren los llevo allá, mas, como ya los Padres habrán salido para su destierro, allí los dejaré y váyanse donde quieran; pero sin dietas: si en cambio,

quieren irse desde Madrid con sus padres, se les dará para el viaje. ¡Oh *piadoso* Carlos! ¡Qué leales te sirven tus verdugos!

Los vejaron y cansaron con marchas y contramarchas sin más fin que rendir su constancia; asustándolos en un punto, amenazándolos en otro y trayendo á su encuentro religiosos enemigos de la Compañía, que, fingiendo piedad y temor de Dios, les predicaban la santidad de la obediencia al rey, y los *inescrutables* designios de Dios que indicaban que debían volverse á sus casas. A pesar de todo, sólo el amor mal entendido de alguna familia, recabó para su seno algún que otro novicio.

En cambio, los PP. que sin excepción aceptaron el sacrificio, eran denostados en su viaje, se les cercenaba la escasa ración, se les privaba la limpieza y decencia hasta en la mesa, ó faltos de manteles ó escasos los vasos para que uno sirviera para muchos; desconsideraron á los ancianos y enfermos, si daban indicios de fatiga ó necesidad de descanso, hasta poner entre ellos un pobre Padre que llevaba veinte años de enajenación mental.

Así hicieron sus jornadas, lo mismo los peninsulares que los de las islas adyacentes, y de las Indias de Oriente y de Occidente, pareciéndose los sayones de acá y los verdugos de allí, como los lobos de una misma camada; pues en ninguna parte faltó ese prurito mortificador, ese tesón ultrajante y constancia despiadada en este y el otro clima, en uno y otro hemisferio. En Cuba y en Filipinas, al transportar las residencias, los colegios y las misiones, padres, hermanos y novicios, enferman más y mueren más de las

crueldades y privaciones sufridas, resultando más sensibles quizá por las altas temperaturas. ¡Se parte el corazón, se angustia el alma con relaciones tan cruentas!

De esta manera arrojó Carlos III de sus estados á los extraños del Piamonte, Suiza, Austria, á los Pontificios y á otros é islas de otras naciones, á miles y miles de españoles, todos modelos de virtud, y entre ellos los maestros más salientes en toda clase de disciplinas científicas y literarias, que allá propagaron y difundieron recogiendo los sazonzados frutos que nosotros vilipendiamos, los que efecto de eso se llaman hoy pueblos adelantados, respecto de nosotros, que vamos muy á su zaga.

Pues la expulsión de los PP. de España y la extinción de la Compañía, narrada en nuestros días, tiene la misma nota de caridad que encuentra Danvila á la raíz de los hechos, cuando los PP. los sufrían sin defenderse, con paciencia y en silencio. No hay en ella una frase escrita con la *atrabilis* de nuestra corta capacidad.

Tiene más, muchos más sucesos, que yo he indicado, pero sin ira, con suavidad, con amor de Dios, como diciendo: perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen. Pero para hacerlo así, concédaseme, que es preciso estar filiado en la familia del autor. Es preciso ser de la *odiada* Compañía, que aleja de su seno á los rencorosos que aborrecen, y sólo admite en él á los que aman y perdonan.

La caridad que se saborea en esta narración, le hace á uno creer que el autor se ha criado á los pechos de Ignacio de Loyola. Es de la prosapia de los

Fabra, Lainez ó Javier, tan dispuesto á irse con éste á las Indias, como á morir sin quejarse en la persecución de Carlos III.

Es su autor el Padre Zarandona (q. e. p. d.), el mismo que con el Padre López Soldado, vivo todavía, sufrió la persecución de los revolucionarios de Septiembre cuando el gobernador Moreno Benítez los metió en la cárcel del Saladero, sin reprocharle su violencia ni desacatar su autoridad.

La Revolución de Septiembre, ¡la *Gloriosa!* nos sale al paso, como digno centenario de 1767. El trono cien años vacilante, sucumbió. Y tuvimos república, y derechos individuales, que aún duran, y son la revolución reinante. Y ¿será temerario pensar que á los treinta años de semejante gangrena social, reaparezcan los viacrucis, aunque en sentido expiatorio, en estos movimientos de los hijos de España desde 1895 al presente?

Como la irresponsabilidad de Isabel II no impidió que Dios permitiera su destierro, la inocencia de Alfonso XIII y las reconocidas virtudes de su augusta madre, no bastan á impedir las aflictivas y desconsoladoras escenas actuales.

Tristes, aunque serenos, salían los Padres en 1767 de España y de sus islas, para hacer con infinitas molestias su viaje hasta los puertos de embarque, y desde estos, faltos de todo lo necesario, á los de su destierro, muriendo muchos víctimas de las privaciones que engendró el odio del que hemos visto llamarse *su padre* y de los instrumentos de su tiranía. ¿Cómo han salido en estos tres últimos años los sol-

dados para Cuba y Filipinas, no obstante el himno de Riego y la *marcha* de Cádiz? ¿Y cómo regresan en estos momentos á sus tristes hogares? ¿No veis los lutos por los que allá han perecido, más víctimas de las privaciones que de las balas? ¿No escucháis los lamentos exhalados al repatriarlos, sembrando de cadáveres los itinerarios desde sus destacamentos hasta su reembarque, arrojando luego centenares de ellos al mar en la triste travesía? ¡Y ojalá que estas víctimas calmen la justicia de Dios gravemente ofendida!

¡Plegue á Él que empiece ya nuestra enmienda!

Pero, soldados españoles, tan temidos y gloriosos otro tiempo en esas regiones de do venís, ¿por qué ahora tornáis mustios, macilentos, moribundos? ¿Por qué? Porque os guiaron generales llenos del espíritu de Carlos III, que, en lugar de gloria para España y para ellos, buscaron y hallaron motivos de resideniciarlos, pues á vosotros os mataron de hambre para que á ellos los envidien por sobra de riquezas, los que los desprecian por faltos de pundonor.

Nuestros capitanes del siglo XVI en Italia, en Alemania, en Flandes, en Africa y en las Indias, mil veces vendieron sus alhajas é hipotecaron sus palacios y patrimonios para racionar á aquellos soldados reputados de invencibles.

Aquellos capitanes sentían y obraban como Felipe II.

Lo cierto es que la fe y la obediencia á la Iglesia nos llevó desde el pequeño rincón de Castilla, pasando por Granada, á descubrir y conquistar las Indias de Occidente y de Oriente, teniendo á nuestros

pies á toda Europa, y que al faltarnos la fe y persiguiendo á la Iglesia, hemos perdido á América y Filipinas, y Europa nos mira con desprecio bochornoso: que en el siglo XVI el sol estaba perenne en los estados de España; y en 1898, su pobre y *único* estado se alumbra más tiempo de las estrellas que del sol.

*Justitia elevat gentem, miseros autem facit populos peccatum.*

Es preciso estar ciegos para no ver desde aquel rey funesto la justicia de Dios hasta en su misma casa y familia. ¡Horror causa su casi repentina muerte! ¿Qué pasa en las seis horas, desde que se sintió grave inesperadamente y su muerte?

¡Que traigan el cuerpo de San Isidro! ¡Que mañana se hagan rogativas por la salud del rey! A las diez de la noche entraba el Santo en la morada regia, á la una fallecía Carlos III.

La historia recuerda haber visitado á San Isidro, Enrique I de Castilla, D.<sup>a</sup> Berenguela y su hijo Fernando III, el Santo, Enrique III y IV; que le obsequió Alfonso XI é hicieron de la capilla del Santo su basílica los Reyes Católicos en sus paradas en Madrid, á la que concurrió para acatarlo el Cardenal Cisneros. Le visitaron también los príncipes don Juan y D.<sup>a</sup> Margarita; y la Emperatriz Isabel hizo levantar la ermita en agradecimiento de haber curado las calenturas de Carlos I.

Felipe II hace más que todos: quiere glorificar á Dios haciendo *Santo* al labriego, solicitando del Papa Clemente VIII que lo beatifique y canonicé. Ya cononizado, no hay reyes ni príncipes que no se postren ante él en la capilla de San Andrés; y en sus

enfermedades y en las calamidades públicas, van sus reliquias á Palacio y á Aranjuez. Sale por las calles, siempre consiguiéndose la gracia pedida de la salud, de la lluvia y contra la peste.

Sólo de Carlos III calla la historia sus visitas. No cuenta más que lo quitó de San Andrés para colocarlo donde estaba San Francisco Javier, en la Iglesia de los PP. expulsados. <sup>1</sup>

Llevado, pues, el Santo á Palacio, y muerto el rey seis horas después, sin señal de haber recibido favor alguno, como lo concedió á todos los que antes recurrieran á él, cabe preguntar: ¿lo mató el remordimiento de ver allí al Santo que sacó de la capilla que Dios le destinó en San Andrés para traerlo á la casa de que despojó y de donde echó á los hijos del Apóstol de las Indias, con tanto escándalo de la corte y lágrimas de la Iglesia y de los Papas Clemente XIII y XIV? <sup>2</sup>

Y si fué castigo de Dios, ¿pasaría á sus descendientes?

1 *Semana Católica* de 23 de Mayo de 1897. San Isidro, labrador, I.

2 Decíamos en Junio de 1897: «En 1788 murió Carlos III. ¿Qué pasó en su rápida enfermedad? Nunca hemos leído que visitara á San Isidro, no obstante haberlo convertido en tapadera de su crimen (de 1767) como si el Santo bendito fuera su cómplice. Al sentirse enfermo de gravedad el 13 de Diciembre, ¿de quién salió llevar el Santo á Palacio y hacerle rogativas por la salud del rey?»

•Espanta pensar en lo sucedido: las rogativas habían de celebrarse á las diez de la mañana del 14, y cinco ó seis horas después de entrar el santo cuerpo en Palacio, entregaba el alma á Dios Carlos III. Ojalá le acogiese su misericordia infinita.»

*Semana Católica* de 23 de Junio de 1897. — San Isidro, labrador, VI, páginas 687 y 688.

¿Dónde murió Carlos IV, su hijo? ¿Qué decía al morir su nieto, Fernando VII, viendo desencadenada la revolución, y la guerra civil esperando su último aliento?

¿Cuánto no sufrió éste con Napoleón I, y con los pérfidos afrancesados después? España, decía, es hoy una botella de cerveza y yo el tapón que saltará á mi muerte. No es muy bella la imágen, pero es verdadera. Y saltó, y vino la guerra civil, y *venció en Vergara* Isabel II. ¿Dónde está ahora esta *Señora de York, reina de los tristes destinos*? ¿Cómo murió Alfonso XII en el Pardo, teniendo allí un Cardenal? ¿Qué está sucediendo en Cuba y en Filipinas en este crítico verano de 1898, centenario tercero de la muerte de Felipe II?

Somos aún los hijos de Carlos III. Aún odiamos á los jesuitas. Ahora pactamos con los del Katipunan, y echamos á los frailes de Filipinas, hazaña digna del capitán general, príncipe del ejército, don Fernando Primo de Rivera. Ya tenemos obispo protestante en Madrid, y le estamos acabando de levantar su correspondiente Catedral. Nuestro odio á la Iglesia, disfrazado de respeto hipócrita, está en su apogeo. El alma de Voltaire nos sonríe.



¡Dios Santo! ¿Habrémos llegado al fin de nuestra degradación, como estamos en el de la ruina?

Los hombres que nos han traído á la desmembración de España, no pueden seguir rigiéndola: su desaparición es su destino irremediable: allá en el rin-

cón más obscuro y más despreciado morirán ignorados como murieron los parricidas de Tarifa y Guadalete.

Pero el trono no está desprestigiado. La Reina es mujer de fe y ama á la Iglesia. Sus virtudes son de todos conocidas, Sus mismos adversarios las han pregonado mil veces. En la pureza de su fe, en la caridad cristiana de su corazón y en el rendimiento de su voluntad á las doctrinas de la Iglesia, ha inspirado sus amores de madre y sus consejos de Reina al hasta ahora inocenté Alfonso XIII. «Ilustre Reina» la ha llamado el actual Pontífice y padre amantísimo de todos, León XIII, dando testimonio de su piedad y devoción á la Iglesia, pues por mérito de esas dotes le dió el de su paternal afecto, entre los cuales el de haber apadrinado en la pila bautismal á su Augusto Hijo, que es de esperar herede las dotes de gobierno con la piedad y virtudes de su madre. ¡Qué así sea, cielo santo! Que este año de 1898, se parezca al de 1474. Que con nuevos gobernantes haga la Reina Regente ahora, lo que entonces hizo la Reina Católica. Tan mal estaban entonces como estamos ahora, y á los *diez y ocho años*, en 1492, era España el primer pueblo del mundo. *Iustitia elevat gentem.*

Quedan anotados los hechos que explican la influencia que ha ejercido en España hasta el momento presente la conducta de Carlos III, con su persecución religiosa, hechos y conducta que á todas horas

ensalzan los revolucionarios, ateos y masones, dueños de España durante todo el siglo, sin diferenciarse en este punto los monárquicos de los republicanos.

Lógico es, pues, que depriman y odien á Felipe II, cuanto sus hechos históricos y su conducta resulten contrarios y opuestos con los de Carlos III.

Faltos de autoridad en la historia y en la crítica, para explicar tal odio y aborrecimiento con que tratan españoles y extranjeros, en proporción de la animosidad que sienten hacia la Iglesia, á Felipe II, que tuvo toda su vida por único norte su defensa y propagación del Evangelio; necesitamos poner como sostén de nuestra opinión algunos juicios de autoridades y personas que no puedan rechazarse sin nota de temeridad y de atrevimiento indisculpable.

Mucho adelantará para conocer bien al Rey *Pru-dente* quien lea con atención la *Nueva Luz y Juicio verdadero sobre Felipe II*, por el presbítero Dr. don José Fernández Montaña, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota. <sup>1</sup>

Con el epígrafe de *Elogios de Felipe II*, pone á los ojos del lector tantas referencias de millares de ellos, esparcidos en la comunicación del rey durante su larga vida con santos, sabios y autoridades de toda especie, que solo ofrece dificultad el escoger

---

<sup>1</sup> Segunda edición, adicionada con notas y documentos importantes. Con licencia Eclesiástica. Madrid: Librería Católica de D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, núm. 6.—1891. Pág. 111 y siguientes.

entre tantos y tan notables, los adecuados á la materia que con ellos se quiera probar.

Nosotros, que no podemos extendernos apenas, porque es compendioso nuestro trabajo, apuntaremos algunos (muy pocos) dejando el filón para quien lo desee explotar.

### Correspondencia con San Ignacio de Loyola

---

Mientras el Santo vivió, la sostuvo con él Felipe II, empezando cuando aún era príncipe. Seis cartas se conservan: la primera, de 17 de *Hebrero* de 1546, pidiéndole permiso para que el maestro Pedro Fabro pudiese asistir al Concilio de Trento conforme á la voluntad del Romano Pontífice. La sexta está fecha en Roma á 23 de Octubre de 1555. Le pide en ella licencia el Santo para poner colegios en los Países Bajos, «que por la vecindad y comunicación de la Alemania, son más aparejados que otros á recibir daño en ofensa de nuestro Señor y deservicio de V. M.» Demás está decir que D. Felipe concedió cuanto le pidió San Ignacio.

---

La segunda, es para la reformatión de los monasterios de Barcelona, en lo que está de acuerdo con su prelado para que «V. A. dé mucho calor y mucho favor á todas las personas que han de entender en ella.»

---

La tercera, sobre lo mismo, dice: «JHS. Mi Señor en el Señor Nuestro. El amor eterno de Jesucristo

nuestro Señor, salude y visite á V. A. con muy especiales favores y gracias suyas. Aquí van los Breves que para la reformati6n de los monesterios de Cataluña pidi6 V. A., á quien Dios nuestro Señor di6 de ella tan cristiano y santo deseo.»

La cuarta, revela el alto concepto que de D. Felipe tenia su autor, diciendo que «su alma esclarecida de inestimable gracia y dones espirituales de Cristo nuestro Señor»... «deseando ser regida y gobernada de su Criador y Señor, es muy propio de la su divina Majestad el tener sus continuas delicias y poner sus santisimas consolaciones en ella.»...

«Y como yo vea, y se sienta por todas partes la mucha fama, el bueno y santo olor que de V. A. sale..... siento en aumento mayores razones en mí para desear intensamente todas las cosas de V. A. en toda prosperidad y ensalzamiento posible á mayor gloria del Señor de todos...»

La carta quinta, muestra el agradecimiento del fundador de la Compañía, por la que D. Felipe escribi6 al cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo, exhortándole á dejar tranquilos á los hijos de San Ignacio, porque le constaba ser buena gente. «Aunque la mucha deuda, le dice, amor y afeci6n que tengo al servicio de V. A., me hagan tenerle muy presente ante Dios nuestro Señor y Criador, me pareci6 escribir esta, y por ella humildemente besar las manos de V. A. por la merced que á todos nos ha hecho, sobre tantas otras, favoreciendo nuestras co-

*sas con el señor arzobispo, como protector y señor verdadero.»*

Estas cartas, abarcan los años, desde 19 á 28 de la edad del Rey *Prudente*.

~~~~~

El Padre Sigüenza <sup>1</sup> (Fr. José), cronista del Escorial, que lo llama *Santo*, refiere las palabras en que le comunicó los motivos de la fundación del Escorial: «Reconociendo los muchos y grandes beneficios que de Dios nuestro Señor habemos recibido y cada día recibimos, y cuánto él ha sido servido de encaminar y guiar los nuestros hechos y los nuestros negocios á su santo servicio, y de sostener é mantener nuestros reinos en su santa fe é religión, y en paz y justicia... entendiendo con esto cuánto sea delante de Dios pía y agradable obra y grato testimonio y reconocimiento de los dichos beneficios el edificar y fundar iglesias y monasterios, donde su santo nombre se bendice y alaba, é su santa fe, con la doctrina y ejemplo de los religiosos siervos de Dios se conserve y augmente... (y para ser enterado donde el Emperador y la Emperatriz, sus padres y doña María, muy cara é muy amada mujer).. Por tales consideraciones fundamos y edificamos el Monasterio de San Lorenzo el Real, etc.»

~~~~~

El venerable fray Luis de Granada, dedicó «á la Catholica Majestad del rey D. Felipe nuestro Señor» su inmortal *Guia de Pecadores*. En la dedica-

<sup>1</sup> *Nueva Luz*, etc., págs. 153 y 154.

toria se leen estas palabras: «Perdonará V. M. el atrevimiento de aver querido ofrescerle este tan pequeño servicio y tan indigno de su real grandeza. *La cual nuestro Señor conserve y prospere por muy largos años para gloria de su santo nombre, amparo de su fe y común salud y defensión de todo el pueblo cristiano.*»

La gallardía del estilo es digna del autor, del rey y del fin que persigue, de bendecir el santo nombre de Dios, amparar la fe y defender á todo el pueblo cristiano. <sup>1</sup>

Saboréese, que es dulce como el panal, el ejemplo de piedad, que refiere el insigne Padre Juan de Torres, de la Compañía de Jesús, en su *Philosophia Moral de Principes*. Hablando de la que deben tener los monarcas, dice: «*Pero ninguno me parece que llega al del cristianísimo rey Philipe II, de este nombre, el cual el año pasado de 1585, habido pleito entre el arzobispo y el virey, sobre la preeminencia de la paz en la Misa, recayendo después sentencia á favor del virey, cosas todas ellas que el rey sabía, asistió á la catedral su Majestad. Como era justo, fueron á ofrecerle la paz en primer término. D. Felipe entonces, sin querer aceptar, le dijo al ministro santo que se la traía: «Andad y dádsela primero al arzobispo.» Y la gente, añade el Padre Torres, no cesaba de loar la piedad de tan gran monarca y la religión de príncipe tan cristiano.»* <sup>2</sup>

1 Nueva Luz, etc., págs. 159 y 160.

2 Nueva Luz, etc., pág. 165.

Tomándolo de *Le Journal des Debats*, decía en la primavera del año anterior lo siguiente un periódico de la corte:

## Los socialistas y Felipe II

---

«Ahora resulta, y lo hace constar un periódico francés, que la idea de las ocho horas de trabajo que ha servido de bandera á las grandes agitaciones socialistas de estos últimos años, no se debe á ningún revolucionario ni á ninguno de esos propagandistas tremebundos, de esos que conspiran para destruir la familia y la sociedad, sino ¿á quién dirán ustedes? Nada menos que al rey D. Felipe II de España, ese *coco* de los amantes de la libertad, á quien llaman los historiadores novelescos el *Tenebroso solitario del Escorial* y el *Demonio del Mediodía*.

Ese rey terrible, al cual consideraron como cruel tirano los que han hecho la historia en el extranjero, dirigía al virrey de las Indias, en la ley VI, cap. 14, esta instrucción:

«Todos los obreros de las fortificaciones y de las fábricas trabajarán ocho horas al día, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde; las horas serán distribuidas por los ingenieros según el tiempo más conveniente, para evitar á los obreros el ardor del sol y permitirles el cuidar de su salud y su conservación, sin que falten á sus deberes.»

Este primer reglamento de los *tres ochos* hace constar *Le Journal des Debats* que tiene la fecha de 20 de Diciembre de 1593.

Si nuestros periodistas, si nuestros catedráticos de historia no falsificaran la verdad, cuando escriben para *ilustrar al pueblo*, y explican para enseñar á sus discípulos, en todo lo que se refiere á Felipe II, pudieran haber respondido, diciéndole al periódico francés, que mucho antes que el reglamento de 20 de Diciembre de 1593, había su regio autor puesto á la luz meridiana, la vivificante caridad de su corazón de padre de su pueblo, inspirándose en el precepto divino del amor del prójimo.

Sepan los franceses y oigan nuestros propagandistas de las cátedras y de las redacciones:

«En el año de 1563, faltando aun 30 para el reglamento citado, cuando los reyes y protestantes de Alemania y otras heréticas naciones reprobaron el Concilio de Trento, precisamente entonces terminado, dice el cronista del Escorial, el Padre Sigüenza: Abrazóle con suma reverencia Filipo II, rey de España, y para confirmación y guarda de sus estatutos y dogmas, puso la primera piedra de un alcázar y templo de San Lorenzo, donde se había de eternizar y obedecer para siempre. *Quiso también el prudentísimo príncipe que se hiciese luego un hospital donde se curasen los peones y otra gente pobre que trabajaba en esta fábrica, y primero los proveyó á ellos de este socorro y abrigo, que á sí mismo de aposento.»*

El improvisado hospital tuvo más de sesenta camas, donde se cuidaba y medicinaba á los enfermos, como es de suponer, dada la piedad y amor del rey para con el pueblo, en cuyo favor lo levantó. Oigan, oigan bien al Padre Sigüenza que dice en su crónica:

«Consideraba el SANTO REY que ésta no era gente forzada ni pagana. . . . sino christianos que aquí con el sudor de su rostro ganaban el sustento de sus vidas; MIRÁBALOS COMO Á PROPIOS HERMANOS, no permitiendo á los importunos sobrestantes los sacasen de su paso, SI NO QUE FUESE LO QUE GANABAN MÁS LIMOSNA que jornal, como en la verdad lo ha sido siempre, y aun es la causa de que la obra, como tan acepta á Dios, haya tenido tal fin. <sup>1</sup>

El Padre Rivadeneira dedicó su obra, *Cisma de Inglaterra*, al hijo y heredero de D. Felipe II, que se llamó Felipe III. Y, advirtiéndole en la página primera, como el rey es la cabeza del reino, la vida y ánima dél; y como al paso que anda el rey anda el reino, le hace el siguiente elogio de su padre: «Es el rey D. Felipe nuestro Señor, el mayor monarca que ha habido entre cristianos, y V. A., que es su heredero y sucesor, lo será después de los largos y bienaventurados años de su Majestad: la cual, juntamente con la monarquía de tantos y tan poderosos reinos y estados, dejará por su principal herencia á V. A. el ser defensor de nuestra santa fe católica, pilar firmísimo de la Iglesia, AMPLIFICADOR DEL NOMBRE DE JESUCRISTO; dejárale la piedad, la religión, la justicia, la benignidad, la modestia y compostura de su cuerpo y ánima en todas sus acciones, y las otras heroicas y admirables virtudes con que resplandece en el mundo, para que V. A. las imite y saque un perfecto dibujo de ellas, que es la mejor parte y la

<sup>1</sup> Nueva Luz, etc., págs. 155 y 156.

*más preciosa joya de este riquísimo y abundantísimo patrimonio.»*<sup>1</sup>

El doctor Martín Navarro de Azpilcueta, uno de nuestros primeros teólogos y canonistas, que vió y trató muy de cerca al Rey *Prudente*, realizando sus virtudes, y empezando por la religión que las abraza todas, dice que le *hizo superior á todos los reyes, príncipes y magnates de su tiempo; que en reprimir y perseguir al error y á la herejía, no tuvo rival.*

A los que le motejan de intratable y fiero, les advierte «que su modestia y temperancia fueron *insignisimas*, sin haber comido ni bebido un día más que otro desde su niñez; ni reprendido, ni dicho palabra de ira, ni de ofensa á ningún súbdito suyo, ni siquiera á sus criados; que oía y daba audiencia á todos sin excepción, *cum benignitate, serenitate ac frontis hilaritate*; benigno, sereno y sonriente.»<sup>2</sup>

### Testimonios Pontificios laudatorios de Felipe II

El Papa Gregorio XIII, al saber que el rey de España adolecía de gravedad, ordenó por su salud rogativas públicas en Roma, y, habiendo reunido consistorio público de cardenales, les dijo: «*Mi vida importa poco á la Iglesia, porque después de mí puede haber un Papa mejor que yo. Rogad á Dios por la salud del rey de España como por cosa muy nece-*

1 *Nueva Luz*, etc., págs. 162 y 163.

2 *Nueva Luz*, etc., págs. 166 á 168.

saría á toda la cristiandad, añadiendo que no se hallaría otro rey que le igualase. <sup>1</sup>

San Pío V, apellidó al Rey *Prudente, columna firme de la paz pública y de la Iglesia* y brazo derecho de la cristiandad. <sup>2</sup>

Clemente VIII, al tener noticia de la muerte del gran monarca, dirigió las palabras siguientes al Sacro Colegio reunido en Consistorio: «*Si en algún tiempo la Santa Iglesia ha tenido ocasión de estar afligida y dolorosa, es en la muerte del rey de España. Ha perdido en él un singular defensor, y un poderoso adversario los que la persiguen. Toda su vida ha sido perpetua batalla con las herejías y errores. Dos cosas me consuelan mucho: su resignación en los dolores y su constancia en la religión. Por lo cual, tengo por cierto, que Dios le ha recompensado en el cielo con gloria inmortal.*» <sup>3</sup>

Después de recomendar el alma del rey al Sacro Colegio, afirmó que le pudiera *canonizar por sus maravillosas virtudes y singular reverencia con la Santa Iglesia romana.* <sup>4</sup>

Temiendo desde el principio de este *Prólogo* que resultaría desproporcionado por exceso con el resto de la obra, hemos dejado con pena de consignar en

1 *Nueva Luz*, etc., págs. 150 y siguientes.

2 *Nueva Luz*, etc., págs. 150 y siguientes.

3 *Nueva Luz*, etc., pág. 151.

4 Del libro IV de las *Dignidades seculares de Castilla y León*, por Salazar de Mendoza citado.—*Nueva Luz*, etc., por el Sr. Fernández Montaña, pág. 152, nota 1.<sup>a</sup>

él muchas y muy importantes referencias á la persona y virtudes de toda especie del rey, que Santa Teresa llamó *santo* por las que ejercitó en ayuda de su anhelada Reforma Carmelitana, objeto principal de nuestro trabajo.

Vamos, pues, á cerrarlo, copiando lo que dice de él el Padre Claudio Clemente, de la Compañía de Jesús.<sup>1</sup>

Pero, pues escribimos en las vísperas del tercer centenario de la muerte de Felipe II y en las circunstancias más tristes, más deshonorosas y más humillantes, en que se ha encontrado España desde Tubal hasta Septiembre de 1898, oyendo, viendo y conversando con los autores, cómplices y encubridores del crimen de desmembración de España de lo poco que le quedaba de las Indias, conquistadas y civilizadas por el poder y religiosidad de nuestros grandes Reyes del siglo XVI y principalmente por Felipe II, enviaríamos, en carta certificada, sendos ejemplares de esta conclusión á Sagasta y compañeros de gabinete, y si viviera, á Cánovas y los suyos y al príncipe del ejército español D. Fernando Primo de Rivera, capitán general de Filipinas, y autor del *pacto* celebrado con Aguinaldo, Paterno y demás jefes insurrectos, mediante largos millones de pesetas y *supresión de las órdenes religiosas*, condición sin la cual no suscribirían la falsa y traidora paz los maso-

---

1 *Tablas Chronológicas compuestas por el Padre Claudio Clemente, de la Compañía de Jesús. Tabla Chronológica del Gobierno eclesiástico y secular de las Indias, pág. 228. En Valencia año de 1689. Citadas en Nueva Luz y Juicio verdadero, etc., páginas 168 y 169.*

nes del Katipunan, y no olvidáramos enviar el suyo al Alcalde conservador del Ayuntamiento de Madrid, que oía solícito á los amigos de Aguinaldo en Madrid y les concedía generoso las primicias de las estufas y jardines de la Villa <sup>1</sup> para adornar las salas del Círculo hispano filipino, al reunirse para celebrar *las gratas nuevas* llegadas de Oriente y para *acordar medios* con qué triunfar allá el gran Oriente de acá, Morayta, con sus adláteres F. G. Rojas, F. Rodríguez, y demás directores de la secta parricida. <sup>2</sup>

He aquí el documento, ó sea, la «respuesta del Rey Felipe II, á los conquistadores de las islas Filipinas,» luego que pretendieron desampararlas,

1 Plantas.—Concedidas á D. Miguel Morayta (por el Alcalde) para la Sociedad hispano filipina.

Archivo de Madrid.—10-213-29.

2 Eran ya dueños los yankees del Archipiélago magallánico, y todavía no dormían tranquilos los filibusteros de Madrid, temerosos de que sobrevivieran allá, á la ruina del poder español, las *abhorrecidas* Comunidades, según el siguiente suelto de *El Liberal* de 17 de Agosto de 1898, que publica otro diario por la noche del mismo día.

## EL COLMO

Nuestro colega *El Liberal* publica esta mañana el siguiente suelto:

• **La colonia filipina.** — La colonia filipina reformista residente en Madrid, ha acordado solicitar del capitán general de Castilla la nueva, Sr. Chinchilla, la autorización necesaria para celebrar un *meeting*, en el que ha de pedirse al Gobierno que decrete la expulsión del Archipiélago filipino de las Ordenes religiosas. •

¿No es una lástima que estos reformistas filipinos se hayan retrasado tanto en sus pretensiones?

¿Qué les contestará el general Chinchilla?

¿No se le ocurrirá hacer una consulta previa al general Merritt antes de resolver sobre tal pretensión?

Ya no faltaba más que esto; que los filipinos celebraran en Madrid un *meeting* para ponernos de oro y azul.

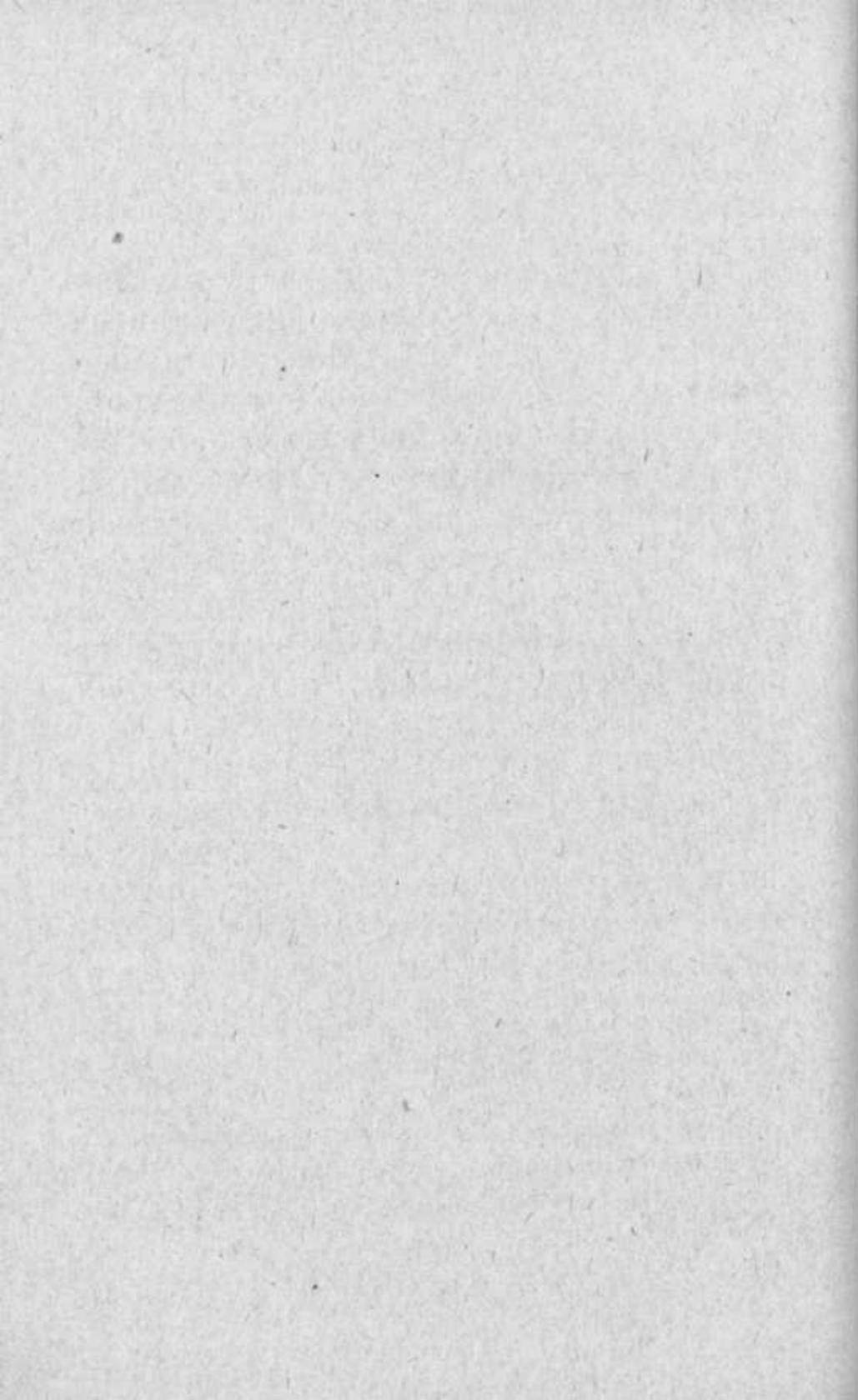
«porque para conservarlas avían de ser mayores las costas que los provechos.» Respondióles así su Majestad:

Que por sola la conversión de un alma de las que avían hallado, daría todos los tesoros de las Indias; y quando no bastaran aquellos, daría todo lo que España le rendía, de bonísima gana; y que por ningún acontecimiento avía de desamparar ni dexar de embiar predicadores y ministros que diesen luz del Santo Evangelio á todos, y quantas provincias se fuesen descubriendo, por muy pobres que fuesen y muy incultas y estériles, porque á él y sus herederos la Santa Sede Apostólica les avía dado el oficio que tuvieron los Apóstoles de publicar y predicar el Evangelio; el cual se avía de dilatar allí y en infinitos reinos, quitándoles el imperio á los demonios y dando á conocer el verdadero Dios sin esperanza alguna de bienes temporales.

*Justitia elevat gentem, miseros autem facit populos peccatum.*

«Respuesta digna, dice el autor de *Nueva Luz*, no ya de Felipe II, sino del Papa más santo y celoso por la gloria de Dios y bien del género humano.»





PRIMERA PARTE



CARTAS DIRIGIDAS Á FELIPE II

Y

ALGUNAS ALUSIONES DIRECTAS







## Carta de 11 de Junio de 1573 <sup>1</sup>

Si tiembla la mano al poner la pluma sobre el papel para anotar algo referente á estas dos figuras colosales, Santa Teresa de Jesús y el rey Felipe II,

---

<sup>1</sup> D. Vicente de la Fuente hizo la edición de las Cartas de Santa Teresa, siguiendo la cronología de las mismas y reduciendo á una sola serie las que figuraban en diferentes tomos en las ediciones anteriores. Dice en los *Preliminares* de su tomo II: (Obras de Santa Teresa, página XXXIV al dar cuenta de las *Memorias históricas de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz*, del padre Carmelita Descalzo fray Andrés de la Encarnación), que éste hizo lo más y mejor que se ha hecho en esta materia; que se sirve principalmente del tomo IV de dichas *Memorias*, por el minucioso cotejo que en él hizo fray Andrés de las Cartas de nuestra Santa. Para ello se sirve de las cifras F. A. También cita alguna vez los trabajos de D. Juan Palafox y Mendoza, obispo de Osma, con las de V. P. (venerable Palafox).

Nosotros, para abreviar las llamadas de estos textos, usaremos de las mismas cifras Fr. A. ó V. P. ó el número de la *Carta* por D. V. d. I. F.

natural es que se paralice al leer á la cabeza de esta carta, que pide la Santa al rey *favor sobre asuntos reservados de su Orden*.<sup>1</sup>

Porque sería hasta irreverente interpretar su silencio. Grave debía ser la materia que la Santa no confía á las contingencias de un escrito, y la pone en manos de un sacerdote de reconocida virtud y merecedor de que se le crea.

Su importancia debía ser grande, pues al recomendarla, le ofrece ocasión de exponer el concepto que tiene de D. Felipe II.

«Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. *Harto gran alivio es para los trabajos y persecuciones que hay en ella*, que tenga Dios nuestro Señor, UN TAN GRAN DEFENSOR Y AYUDA PARA SU ILESIA COMO VUESTRA MAJESTAD ES.

¡Gran defensor y ayuda de la Iglesia!

¿Qué más podía decir en tan pocas palabras?

El sobrescrito de esta carta decía así:

<sup>1</sup> Para facilitar el conocimiento de las cartas y de los demás escritos de esta obra, en relación con la *justicia y piedad* del rey Felipe II, demostradas con los escritos de Santa Teresa, precede á casi todos ellos un ligero preámbulo, que luego robustecen los comentarios y notas que los siguen.

A la S. C. C. M. del rey nuestro señor. <sup>1</sup>  
 Desde Avila á 11 de Junio de 1573. Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad. Amén. Bien creo tiene vuestra Majestad entendido el ordinario cuidado, que tengo de encomendar á vuestra Majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y

<sup>1</sup> A la Sacra, Cesárea, Católica Majestad.

Es esta la primera de las cartas escritas por la Santa al gran monarca Felipe II, pues aunque sabemos haberle escrito otras anteriormente, las ha desaparecido el tiempo, que todo lo consume.

Es cierto que, cuando la Santa llegó á Madrid, año de 1569, de paso para la fundación de Toledo, envió por escrito al rey, por mano de la señora infanta doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus más secretos pensamientos. Decíale, entre otras cláusulas, estas notables palabras: *Que se acordase, que el rey Saúl había sido escogido y ungido.* A la verdad, era mucho decir de una monja á un rey, á no ser de parte de Dios. Pero era Santa Teresa embajadora de la corte celestial, legada á latere del soberano Emperador, nuncia del Rey supremo: *Regis superni nuntia.* Con que no podía dejar de hacer su legacia con toda fidelidad. (Fr. A.)  
 —(D. V. d. I. F. Tomo II, Carta XXXII.)

unque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio, en despertar para que lo hagan estas hermanas de monesterios de Descalzas de nuestra Orden, es alguno; porque sé que sirven á nuestro Señor; y en esta casa, que ahora estoy, se hace lo mismo, junto con pedir para la reina nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida.<sup>1</sup> Y el

---

<sup>1</sup> Éralo doña Ana de Austria, cuarta consorte de Felipe II. El *príncipe* llamóse D. Fernando, que profetizado antes por la venerable Cardona, nació á 4 de Diciembre de 1571, fué bautizado por el cardenal Espinosa, á 16 de aquel mes en la parroquia llamada San Gil. Fué jurado por heredero de estos reinos en el convento de San Jerónimo el Real, á últimos de Mayo de 1573, teniendo uno y algo más de edad, en cuyo día, dice la Santa, *se hizo particular oración.* (*Historia*, libro IV, cap. XV, núm. 5.)

Marchitóse este serenísimo pimpollo de Austria, muriendo á 18 de Octubre de 78, á los seis años de su edad, con universal sentimiento, y muy particular de su padre. Pero recibió el golpe con tan cristiana resignación, que mandó avisar á sus reinos *no se hiciesen muestras de sentimiento, sino procesiones y oraciones públicas, dando gracias al Todopoderoso por la merced que le había hecho en colocarlo en tan tierna edad en su soberano reino:* dando tan heroico ejemplo á los padres, de lo que deben hacer en la muerte de sus hijos. (*Fr. A.*)—De la venerable Cardona hablamos en el capítulo XXVIII de las *Fundaciones.*

día que su alteza fué jurado, se hizo particular oración. Esto se hará siempre; y ansí, mientras más adelante fuere esta Orden, será para vuestras Majestades más ganancia.

Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra Majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla,<sup>1</sup> á quien me remito. Vuestra Majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su

---

<sup>1</sup> El licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de tan conocida virtud, que mereció la mayor confianza del rey y de la Santa. Nuestro padre Gracián refiere, que bajando su reverencia de leer Escritura en la catedral de Sevilla, se llegó este virtuoso sacerdote á él sin conocerle aún, preguntándole por el padre Gracián y Mariano (otro padre Descalzo). Díjole que la madre *Teresa*, con quien había estado, quedaba cuidadosa de que se habían ausentado de Castilla. Añadió en confianza, que iba á embarcarse á tierras de negros gentiles, llevando del rey ciertos recados á los reyes de Portugal. Pero viéndole Gracián tan celoso del bien de las religiones, compuso con el arzobispo que se volviese. *Pudo ser juesen estos los negocios* que trataba la Santa con el rey. (*Fr. A.*)—(*D. V. d. l. F.*, íbid.)

divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor *un tan gran defensor y ayuda para su Ilesia, como vuestra Majestad es*. De esta casa de la Encarnación de Avila XI de Junio de MDLXXIII.

Indina sierva y súdita de vuestra Majestad.—TERESA DE JESÚS, *Carmelita*.





## Carta de 19 de Julio de 1575

---

La simple lectura de esta carta llena el alma de admiración, oyendo decir la Santa al rey, que viendo que nuestra Señora, la Virgen María, le ha querido tomar por amparo para el remedio de su Orden Carmelitana, se atreve á suplicar á su Majestad mande se haga provincia aparte, para que no se *cayan* los principios que Dios ha comenzado en ella.

En todos los escritos de Santa Teresa relampaguea el fuego de la caridad; á cada paso se ven llamadas de amor de Dios. Nunca, ni una sola vez, aparece la lisonja, que busca hacerse propicio el corazón del poderoso. Cuando se dirige á alguno es para servir á Dios, para acercarlo más al Señor.

Luego las palabras «veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo» indican que Felipe II es un instrumento de Dios para la naciente Reforma.

Y añade después: «harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase á un padre Descalzo, que llaman Gracián, que yo he conocido ahora.»

De manera que Santa Teresa dice, que la Reforma prosperará si Gracián la dirige y D. Felipe la ampara.

Este es el pensamiento de la presente carta.

Pero con qué sencillez tan celestial lo dice: parece un pensamiento nacido y expuesto sin trascendencia, repentino, sin reflexión. ¿Quién creería que es el pensamiento de Dios, impreso indeleblemente en el corazón de su hija? Y así es, pero ella sabe que su eficacia no depende de que lo pondere y recomiende: al contrario; su humildad le aconseja que con decirlo basta.

Así, *more humano*, parecen dispuestos por Dios para ayudar á Santa Teresa, el padre fray Jerónimo Gracián y el rey Felipe II.

Más adelante se explica esto más por menor. <sup>1</sup>

Ahora léase despacio esta carta.

---

<sup>1</sup> Véase la *cabeza*, ó preámbulo de la Carta de Agosto de 1578. (CCI de D. V. d. I. F.)

Donde el *voto* de obediencia al Padre fray Jerónimo Gracián, y su *ratificación por el Espíritu Santo*, iluminan con la mayor claridad la obra de la *Reforma*, las contradicciones que le oponen sus enemigos, y el vencimiento de estas por la celestial Reformadora.

Al rey Felipe II. Desde Sevilla, 19 de Julio de 1575. Suplicándole interponga su mediación para formar los Descalzos provincia aparte.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad. Estando con harta pena encomendando á nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que *vuestra Majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y an remediados los Calzados con ir en aumento.* Ha cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible que puedan ir adelante. *Como esto*

*está en manos de vuestra Majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, hémeme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra Majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra Majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porná pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.*

Harto nos haría al caso, si en estos principios se encargase <sup>1</sup> á un padre, que llaman Gracián, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho har- to alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y ansí, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden.<sup>2</sup> En cami-

---

<sup>1</sup> Así lo escribió Santa Teresa por *encargarse*, (D. V. d. l. F.)

<sup>2</sup> No *descubre* lo que el Señor le dijo, cuando se le representó en Veas en Abril de aquel año, jun- tando su mano con la del Padre Gracián: «*este quie- ro que tomes en mi lugar toda tu vida.*» Sigue el or-

ne nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra Majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

Por la merced que vuestra Majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio de Caravaca, beso á vuestra Majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra Majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas considerando que *oye á los pobres el Señor*, y que vuestra Majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra Majestad tanto descanso y años de vida, como yo contino le suplico<sup>1</sup> y la cristiandad ha menester. Son hoy XIX de Julio.

Indina sierva y súdita de vuestra Majestad.—TERESA DE JESÚS, *Carmelita*.

den natural de las cosas. No impone su conocimiento de que Dios lo quiere. ¡Qué hermosa enseñanza!

<sup>1</sup> *Le pido*, dice D. V. d. l. F., y sin duda que es más teresiano *pido* que *suplico*.—(Carta LXI.)







## Carta de 18 de Septiembre de 1577

La persecución arrecia y el enemigo extrema sus ataques, apelando á la mentira, á la infamia y minando las columnas del templo de la Reforma. Si estas caen, la ruina es segura, y su objeto está conseguido. También él cree al rey amante de la justicia: si pues lo persuade de la inmoralidad de las más notables Descalzas, y de Teresa de Jesús la primera, y del director de todas, Fray Jerónimo Gracián, esto le alcanzará su victoria definitiva.

Pero Felipe II conoce, no ya la rectitud sino la santidad de la madre Teresa, y la vida ejemplar y edificante de su director. Por eso basta para inutilizar la maniobra del memorial calumnioso y las invenciones bastardas, puestas en sus reales manos contra los primeros personajes de la Reforma, una carta de la fundadora diciéndole claro las aspiraciones de los del Paño.

«Yo he lástima, dice Santa Teresa, de lo que este siervo de Dios padece y con la rectitud y perfección que va en todo, que verdaderamente me ha parecido

un hombre enviado de Dios y de su bendita Madre, cuya devoción le trujo á la Orden para ayuda mía.

»Suplico á vuestra Majestad me perdone *que el grande amor que tengo á vuestra Majestad, me ha hecho atreverme*. Plega á Él (á Dios), oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra Majestad muchos años, pues *ningún otro amparo tenemos en la tierra.*»

¿No es este el lenguaje de la convicción de que en Felipe II tiene seguro apoyo el que llegue á él pidiendo justicia?

Recordando lo dicho en la carta anterior. ¿no se ve aquí también la *boda misteriosa* puesta por Dios al amparo del rey Felipe?—Pero la Santa no la revela.

Al prudentísimo señor el rey Felipe II.  
Desde Avila á 18 de Septiembre de  
1577. <sup>1</sup> Defendiendo al padre Gracián y  
dando quejas contra los Carmelitas Cal-  
zados.

### JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea siem-  
pre con vuestra Majestad; amén.  
A mi noticia ha venido un memorial,

<sup>1</sup> Esta carta era la primera del tomo III de las *Obras de Santa Teresa*, y por tanto, la primera y de las más notables del Epistolario. Estaba, á pesar de eso, mutilada y con muchas alteraciones importantes, pues habían quitado en ella todas las quejas que daba Santa Teresa contra los Carmelitas Calzados y toda una posdata que tenía al fin. ¡Tal era el estado de la primera carta!

Ignórase el paradero del original, pero afortunadamente se conserva en el convento de Religiosas Descalzas de San Jerónimo de Madrid (vulgo Carboneras), una copia auténtica de esta carta, escrita por el hermano mismo del padre Gracián, que la depositó en aquel convento con otras muchas de Santa Teresa. Al final de la carta dice así: «Concuerda con la carta original escripta toda de su mano de Teresa de Jesús á su Majestad, y así lo juro á Dios y á esta  $\dagger$  Diego Gracián, notario público y escribano de su Majestad.» En la copia no siguió estrictamente Diego Gracián la ortografía de la Santa, según la pronunciación vulgar, sino la suya latinizada, diciendo *sancta, esse, escripto, perfectión*; pero en otras partes usó aquellas, escribiendo *monesterios, oya, agora, decisiete*.—(V. d. l. F. Carta CLXV.)

que han dado á vuestra Majestad contra el padre maestro Gracián, que me espanto de los ardidés del demonio, y de los padres Calzados, <sup>1</sup> porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monesterios que visita, que los deja con nuevo espíritu), sino que procuran agora dislustrar estos monesterios, á donde tanto se sirve nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos, que el uno, antes que fuese fraile, sirvió á estos monesterios, y ha hecho cosas, á donde da bien á entender, que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados contra el padre maestro Gracián (porque ha de ser el que los castigue), se han

---

<sup>1</sup> En las ediciones anteriores: «los ardidés del demonio y de sus ministros.» Por no nombrar á los Calzados los corruptores de la carta de *Santa Teresa*, les hicieron la torpe injuria de llamarlos *ministros del demonio*, cosa que no dijo Santa Teresa.— (*V. d. l. F.*, íbid.)

querido valer los frailes del Paño <sup>1</sup> haciéndoles firmar desatinos, que si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daría recreación lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito sería cosa mostruosa. Por amor de Dios *suplico á vuestra Majestad*, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque más se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasión, y no ayuda á la reforma poner mácula en lo que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como *vuestra Majestad podrá ver*, si es servido, por una probanza que mandó hacer el padre Gracián, destos monesterios, por ciertos respetos de personas graves y santas, que á estas monjas tratan. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer información de lo que les mueve, por

---

<sup>1</sup> Llamaba *del Paño* á los Calzados, porque sus capas y hábitos solían ser de paño, á diferencia de los que usaban los Descalzos, que eran de jerga ó sayal.—(V. d. l. F., *ibid.*)

amor de nuestro Señor, *vuestra Majestad lo mire*, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del Paño ven, que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y á donde no hay mucho temor de Dios será fácil probarlo.

Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la retitud y perfección que va en todo; y esto me obliga á suplicar á *vuestra Majestad le favorezca*, ó le mande quitar de la ocasión de *estos peligros*, pues es hijo de criados de vuestra Majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios, y de su bendita Madre, cuya devoción, que tiene grande, le trujo á la Orden para ayuda mía; porque há más de decisiete años, que padecía á solas con estos padres del Paño, y ya no sabía como lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á *vuestra Majestad me perdone* lo que me he alargado, que el grande amor que

tengo á vuestra Majestad, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, *también las sufrirá vuestra Majestad*. Plega á Él oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á *vuestra Majestad muchos años, pues ningún otro amparo tenemos en la tierra*.

Fecha en San Josef de Avila, á XVIII de Setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años.

Indina sierva y súdita de vuestra Majestad.—TERESA DE JESÚS, *Carmelita*.

Sospecho,<sup>1</sup> que mientras el Tostado esté como agora, no aprovecharán en la visita, sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que antes fué Calzado; de cuya vida suplico á vuestra Majestad mande ser informado, y si fuere menester todas

---

<sup>1</sup> Esta posdata es inédita y revela la franca sencillez de Santa Teresa, aun dirigiéndose al rey.—(V. d. l. F., íbid.)

las monjas Descalzas juraremos que nunca le oímos palabra, ni se ha visto en él cosa, que no sea para edificarnos, y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.





## Carta de 4 de Diciembre de 1577

---

Eran Fr. Juan de la Cruz y Fr. Germán de Santo Matía, dos Descalzos que tenían admirados á los vecinos de Avila y edificadísimas á las Religiosas de la Encarnación con su vida de austeras penitencias, su gran ciencia y probado acierto en los consejos que daban á las muchas personas que les consultaban.

Y sin más delito que su Descalcez, ni más formalidad que el mandato de los Calzados, empeñados en destruir la naciente Reforma; en la mañana de 3 de Diciembre de 1577, se los prendió de manera tan violenta y brutal, con golpes y derramamiento de sangre por multitud de heridas, que la ciudad quedó escandalizada, aterradas y afligidas las Religiosas de la Encarnación, con el inesperado golpe que las privaba de quienes tanto las edificaban, para venir á caer bajo la dirección de los del Paño, con la que desaparecería la tranquilidad de sus conciencias y el sosiego de la comunidad.

Sin esfuerzo se comprende que quien mejor cono-

ció la gravedad del atropello y su trascendencia, fué la madre Teresa de Jesús, que conocía el espíritu de las víctimas, los efectos funestos del cambio y sustitución por los Calzados y la influencia en toda la Reforma, si no se reparaba completamente la injusticia y ataba corto á sus autores.

Como el caso era extremo, por eso sin dilación extremó su acción acudiendo al que consideraba su único, eficaz y seguro remedio, al que la Virgen había puesto para amparo de su Religión, el rey don Felipe II, dirigiéndole al día siguiente la presente carta.

¡Qué persistente es en Santa Teresa la idea de que la Virgen Santísima ha puesto por escudo invulnerable y amparador de la Reforma al rey Felipe II! ¡Ah! Si la Santa hubiera escrito todas las revelaciones que recibió de Dios, es bien seguro que no faltaría en ellas el virtuoso rey, como instrumento providencial de ella.

Al rey D, Felipe II. Desde Avila 4 de Diciembre de 1577. <sup>1</sup> Implorando su protección contra los Calzados y querellándose de la tropelia que acababan de cometer con San Juan de la Cruz.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra Majestad, amén. Yo tengo muy creído, que ha querido nuestra Señora valerse de vuestra Majestad, y tomarle por amparo para el remedio de su Orden; y así no puedo de-

---

<sup>1</sup> Esta carta era la primera del tomo VI de las ediciones anteriores, donde está impresa con varias mutilaciones. Ignórase el paradero del original, pero aquí se imprime con las enmiendas y adiciones que tenían puestas los correctores (los Carmelitas Descalzos) en el manuscrito que hoy se guarda en la Biblioteca Nacional, número 4. Hállanse también estos trozos inéditos en el manuscrito número 5, página 1 y se han confrontado con las del anterior.

Los Descalzos, una vez obtenida su separación, eliminaron todos estos párrafos, por no lastimar á los Calzados, con los que vivían después en buena armonía.—(V. de la F., Carta CLXX.)

jar de acudir á vuestra Majestad con las cosas de ella. <sup>1</sup>

Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra Majestad perdone tantos atrevimientos. Bien creo tiene vuestra Majestad noticia de como estas monjas de la Encarnación han procurado llevarme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y reli-sión, que pretenden. Y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque mientras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten, no es de ningún provecho mi ida allí; al menos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenía bien

---

<sup>1</sup> Se ve por estas palabras y por todo el contexto de la carta, que esta tiene por objeto interponer un verdadero recurso de protección á favor de los Descalzos, y contra las tropelías de los Carmelitas Calzados ó del *Paño*. La noche de antes habían prendido estos á San Juan de la Cruz y á Fray Germán de Santo Matía, capellanes de la Encarnación. Por este motivo tenía derecho á interponer aquel remedio jurídico, mucho más, cuando el mismo Dios se lo mandaba. —(V. d. l. F., *ibid.*)

entendido. Para algún remedio, mientras esto Dios hacía, puse allí en una casa un fraile descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y ansí le tienen por un santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida. Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño que hacían los del Paño, por larga información que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunion, para que los tornasen allí; que los Calzados los habían echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunion, no fuese allá ninguno del Paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sino los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados; y ansi torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

Y ahora un fraile que vino á asolver

á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin orden y justicia, que están bien afligidas, y no libres de las penas que antes tenían, según me han dicho. Y sobre todo háles quitado este los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser porque él tiene más partes para hacer mártires que otros, y tiénelos presos en su monesterio, y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenían los papeles. Está todo el lugar bien escandalizado, como, no siendo perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreve tanto, estando este lugar tan cerca de *donde está vuestra Majestad*, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que ha días que lo desean, y tuviera por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran más piedad. <sup>1</sup> Y este fraile tan

---

<sup>1</sup> Es inédito este trozo, desde donde dice: «y tuviera por mejor» hasta la palabra «más piedad.» Y en efecto, cuando el padre Gracián cayó cautivo en

siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico á *vuestra Majestad, mande*, que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del Paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; más dáse escándalo en los pueblos, que este mesmo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesús, que es un bendito viejo, el primero de todos, sin ninguna causa, y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado.<sup>1</sup> Sea Dios bendito, que los que habían de ser medio, para quitar que fuese ofendido,

---

poder de los moros, no le trataron estos peor que los Calzados de Toledo á San Juan de la Cruz. (*V. d. I. F.*, íbid.)

<sup>1</sup> El Tostado, es fray Jerónimo Tostado, carmelita Calzado, perseguidor de la Reforma. También se le llama con el seudónimo de «Peralta» como «Eliseo» á Gracián y «Angela» ó «Lorencia» á Santa Teresa. Pero estos disfraces solo se usaron en el período álgido de la persecución, y por precaución en los escritos que se cruzaban entre unos y otros.

le sean para tantos pecados y cada día lo harán peor.

Si vuestra Majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningún otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en El, que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra. <sup>1</sup> Continamente se lo suplicamos todos estos siervos de vuestra Majestad

<sup>1</sup> Esta carta produjo el resultado que Santa Teresa apetecía, pues habiendo ido pocos días después el Nuncio á ver á Felipe II, refierela *Crónica* (tomo I, libro IV, capítulo XXXVI, número 1), que el rey le dijo con mucha seriedad: *noticia tengo de la contradicción que los Carmelitas Calzados hacen á los Descalzos, la cual se puede tener por sospechosa, siendo contra gente que profese rigor y perfección. Favoreced á la virtud, que me dicen que no ayudáis á los Descalzos.* (V. d. l. F., íbid.)

Bien se corresponden las palabras subrayadas de esta nota con las del párrafo último de la carta. Cuando el rey apremiaba al Nuncio para que *favoreciere la virtud*, justificaba las palabras de la Santa «no tenemos en la tierra otro remedio que vuestra Majestad: que nos dure muchos años plega á nuestro Señor, pues se ve tan solo de quien mire por su honra.»

¡Qué persuadida estaba la Santa de la virtud del rey!

y yo. Fecha en San Josef de Avila á IV  
de diciembre de MDLXXVII.

Indina sierva y súdita de vuestra ma-  
jestad.—TERESA DE JESÚS, *Carmelita.*







## Carta de 18 de Junio de 1575

Quiere Santa Teresa persuadir al general de la Orden Carmelitana, que no está bien informado respecto de los Descalzos, y le dice que así resulta de su enojo con los dos principales, que son fray Mariano de Jesús y fray Jerónimo Gracián, á los que ha descomulgado.

En el primero, abona la Santa celo de Dios y del bien de la Orden, «*anque*», dice, «*ha sido demasiado y indiscreto*» que, «*habiéndole sufrido ella hartas veces algunas cosas,*» se lo ha tolerado por su virtud. ¡Qué dulzura!

El segundo, dice, «*es un ángel*» y si V. S. le conociera, le satisficiera tenerle por hijo. Aludiendo á la excomuni6n dice: «*Padre y Señor mío; no están ahora las cosas para esto.*»

Da noticias de la familia de Gracián; dice cómo el Nuncio ha sabido la excomuni6n; el disgusto que ha tenido llamando al provincial y riñéndole por lo hecho.

El padre Gracián fué á casa del provincial, que no

le quiso recibir por estar descomulgado; se fué á la de su padre, y por éste, ó por su hermano, ministro á la sazón del rey, conoció éste el estado de las cosas, las que Santa Teresa comenta con estas palabras: «este Gracián tiene un hermano, que está *cabe el rey, secretario suyo á quien quiere mucho; y el rey, según he sabido, no está fuera de que tome la Reforma.*»

¿Qué dicen estas palabras de Santa Teresa acerca de la piedad de Felipe II?

Que la familia de Gracián es virtuosísima: que ésta familia es *reformista*: que tiene el mismo espíritu el ministro que sirve al rey, que su hermano el *excomulgado*, en virtud del cual está dispuesto á *privarse de sus leales servicios* para que ingrese en la Orden de su hermano, y por lo mismo *que ha de disgustarle la excomunión lanzada sobre hombres virtuosos* con la virtud de la obediencia. Luego la piedad del rey resulta probada por las palabras de la Santa.

Al reverendísimo general del Carmen,  
fray Juan Bautista Rubeo de Rávena.  
De Sevilla á 18 de Junio de 1575. Dán-  
dole cuenta de las últimas fundaciones,  
y disculpando á los Desealzos.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea con  
V. S. siempre. La semana pasada  
escribí á V. S. largo, por dos partes,  
todas de un tenor, porque deseo llegue  
la carta á sus manos. Ayer que fueron  
XVII de junio, me dieron dos cartas de  
V. S. que tenía bien deseadas: la una  
era hecha de octubre y la otra de enero.  
Anque no eran de tan fresco como yo  
quisiera, me consolé con ellas muy mu-  
cho, y con saber tenía V. S. salud. Dé-  
sela nuestro Señor, como todas sus hijas  
suplicamos, que esto es muy contino,  
en estas casas de V. S. Cada día se hace  
particular oración en el coro, y, sin eso,  
todas tienen cuidado, que, como saben

lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

Escribí á V. S. la fundación de Veas; y como en Caravaca se pide otra, y que habían dado la licencia con tal inconveniente <sup>1</sup> (en blanco). También escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla; plega á nuestro Señor, que el fin, que es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no den enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vine á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe después de fundado monesterio con más de un mes. Como

---

<sup>1</sup> Se supone decía: *á dar, como está (la de Veas) que estén sujetas á V. S.*—(Fr. A.)—(D. V. d. I. F. Carta LIX.)

yo ya me vi con monjas en ella, también me pareció no quedase aquel monesterio desamparado, y fué alguna parte también para venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle, no les puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro camino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracián es como un ángel; y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mesmo.

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cier-

to, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambición no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaría de satisfacerse. Este día me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entramos me han rogado escriba á V. S., que ellos no se atreven, y dé sus disculpas; y así no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. nengún desgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S., como ellos

sean obedientes, sé que habría misericordia. Gracián no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo vería ni oiría más; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomuni6n, lo que ahora escribi6 á Mariano Gracián, de la Corte, es esto: que el padre provincial fray Angel <sup>1</sup> le dijo no le podía tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su padre; <sup>2</sup> y como lo supo el nuncio, <sup>3</sup> envi6 á llamar á fray Angel, y riñ6le mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están descomulgados: que quien tal dijere los ha de castigar; y luego se fué á el monesterio, y allí está, y predica en la Corte.

Padre y señor mío, no están ahora

---

<sup>1</sup> Fr. Angel de Salazar, provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla, y aun de todos los Carmelitas, pues los Descalzos no formaban todavía provincia aparte.—(*V. d. l. F.*, íbid.)

<sup>2</sup> Diego Gracián de Alderete.—(*V. d. l. F.*, íb.)

<sup>3</sup> Mons. Nicolás Hormaneto.—(*V. d. l. F.*, íbid.)

las cosas para esto, que este Gracián tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo <sup>1</sup> á quien quiere mucho, y *el rey*, según he sabido, *no está fuera de que tome la Reforma.* <sup>2</sup>

Los Calzados dicen, que no saben como á hombres tan virtuosos, V. S. los trata así <sup>3</sup>, y que ellos querrían tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunión se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luego se van á V. S. Es una gente extraña. Yo, señor mío, veo lo uno y veo lo otro; y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo

<sup>1</sup> Antonio Gracián.—(*V. d. l. P.*, *ibid.*)

<sup>2</sup> El secretario, Antonio Gracián, muy querido del rey su señor, andaba tratando de hacerse Carmelita Descalzo, y Felipe II se avenía á quedarse sin los servicios de su fiel y querido secretario, que quería ofrecerlos á Dios en estado más perfecto. ¿A quién no convencen estas pruebas de la sincera religiosidad del Rey *Prudente*?

<sup>3</sup> Los Calzados tenían por contumaces, rebeldes y excomulgados á los que llamaban, irónicamente, contemplativos; de lo que con razón se daba el Nuncio por sentido, pues con sus órdenes y facultades, obraban aquellos obedientes padres.

son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior es harto buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que había fundado. Quería llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él via podía fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latín después que vinieron los visitadores, da licencia, y dice que puedo fundar en todas partes, y ansí lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice nengún cabo, sino que en todas partes. Y an viene con preceto, que me ha hecho esforzar á más de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. An el cansancio, que pasé en la Encarnación, todo no se me hace nada. Cada día me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo



dije á Mariano: dice que ese Peñuela por engaño tomó el hábito; que fué á Pastrana, y dijo se le había dado Vargas el visitador de aquí; y venido á saberse, le tomó el mismo. Días ha que andan por echarle, y ansí lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenía; porque por acá tienen por la principal reformation, que haya casa de Descalzos: y ansí el nuncio dió licencia como reformador, quando mandó á fray Antonio de Jesús visitase, para que fundasen monesterios; mas él hizolo mijor, que no hacía sino pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesús, quizá se hubiera mirado más esto; porque no se tratara de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien fray Pedro Fernández el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no disgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y

rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenían tomada á la Orden, luego la dejaron ellos. Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dáme pena se entienda que V. S. los desfavorece.

Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimiento, y en los que han recibido hay más de veinte que tienen cursas,<sup>1</sup> ó no sé como se llaman, y que son muy santos y de buenos ingenios. Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela, dicen que hay más de setenta, me parece que he oído. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué parecería ahora á todo el mundo,

<sup>1</sup> Cursos ó carrera literaria.

estando en la opinión que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos; porque *con el rey están muy acreditados*, y este arzobispo <sup>1</sup> dice que solos ellos son frailes. Ahora salir de la reforma, que V. S. no quiere que los haya; créame que, aunque tenga toda la razón V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razón que lo haga, ni nuestro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V. S. á su Majestad, y, como verdadero padre, olvide lo pasado: y mire V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor, quieren amentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideración. <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.

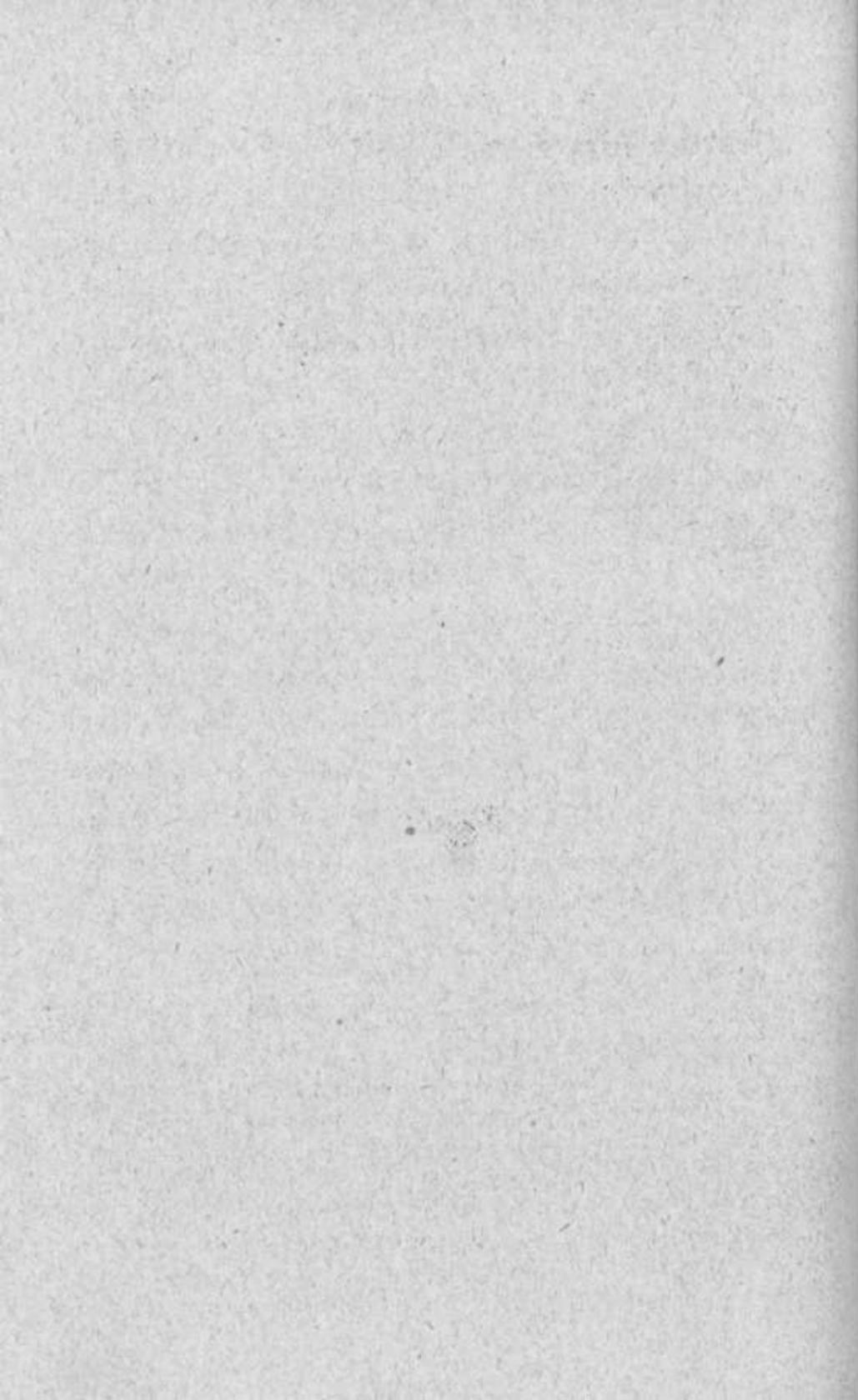
<sup>2</sup> ¡Qué modelo de argumentación! Sin faltar al respeto debido al general de la Orden, y más aún, con la caridad que arde en el corazón de Santa Teresa, lo acorrala y lo estrecha para que haga lo que debe si no quiere ir contra las gentes buenas, contra el rey, contra el arzobispo, contra la Virgen, cuyo siervo le recuerda ser, y contra Dios, á quien

Indina hija y súdita de V. S.—TERESA DE JESÚS.

---

le dice que encomiende su resolución. ¡Qué gradación tan bien hecha en el orden religioso: contra el rey, contra el arzobispo, contra la Virgen, contra Dios! ¡Pobre general Franciscano! ¡Da lástima, aunque tan respetado!







## Carta de Octubre de 1577

En la cuarta carta al rey Felipe II, habló Santa Teresa de los ardidés del demonio y de los padres Calzados contra el padre Gracián, para «dislustrar los nuevos monesterios» de su Reforma, valiéndose de dos Descalzos, que lo habían sido.

En ésta da cuenta á la madre María de San José, priora de Sevilla, de haberse retractado los calumniadores; y hace dos brevísimas alusiones al rey, importantísimas para expresar el alto concepto que tiene de la justicia de D. Felipe:

1.<sup>a</sup> «El rey ha entendido ser todo maldad, y así no hacen sino hacer mal para sí.»

Esto bastaba á Santa Teresa para esperar amparo de su Majestad. ¿Se puede dar mayor idea de su justicia?

2.<sup>a</sup> Acabada la carta, pide á la priora de Sevilla, que encomiende á Dios á personas de su amor y respeto: á doña Luisa de la Cerda, y al arzobispo de Toledo, y concluye: «DEL REY NUNCA SE OLVIDE.» Es decir, «encomendémoslo á Dios *tanto como él se merece siempre.*»

¡Qué afecto tan expresivo! ¡Qué merecimientos tan indudados!

À la madre María de San José, priora de Sevilla. Desde Ávila, Octubre de 1577. Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnación, por haber elegido priora á Santa Teresa.

## JESÚS

**H**EA con vuestra reverencia siempre, hija mía. El mes pasado escribía á vuestra reverencia con un arriero de esta ciudad, con quien también escribió mi hermano, en la cual decía andaban los negocios algo revueltos, como ya vuestra reverencia sabrá del padre Gregorio, más por entero que yo los pude entonces escribir. Ahora, bendito Dios, van muy bien, cada día mejor, y nuestro padre está bueno, y se tiene todavía su comisión; aunque yo le quisiera harto ver libre desta gente, que son tantas las cosas que inventan, que no se pueden escribir; y lo bueno es que todo les llueve á cuestras, y se vuelve en bien para nosotros. Ya vuestra reverencia sabrá cómo fray Miguel y fray Baltasar se han des-

dicho, aunque jura fray Miguel, que no escribió cosa del memorial, sino que por fuerzas y amenazas se le hicieron firmar. Esto y otras cosas dijo con testigos, delante de escribano y del Santísimo Sacramento. *El rey ha entendido ser todo maldad*, y ansí no hacen sino hacer mal para sí. Yo me ando ruin de mi cabeza: encomiéndeme á Dios, y á estos hermanos, que Dios les dé luz para que sus ánimas se salven. Yo digo á vuestra reverencia, que pasa aquí en la Encarnación una cosa, que creo no se ha visto otra de la manera. Por orden del Tostado vino aquí el provincial de los Calzados, á hacer la elección, há hoy quince días, y traya grandes censuras y descomuniones para las que me diesen á mí voto, y con todo esto á ellas no se les dió nada, sino, como si no les dijeran cosa, votaron por mí cincuenta y cinco monjas; y cada voto que daban, el provincial las descomulgaba y maldecía, y con el puño machucaba los votos y les daba golpes, y los quemaba, y dejólas descomulgadas,

ha hoy quince días, y sin oír misa ni entrar en el coro, an cuando no se dice el oficio divino, y que no les hable naide, ni los confesores, ni sus mismos padres, y lo que más cae en gracia es, que otro día después de esta elección machucada, volvió el provincial á llamarlas, que vienesen á hacer elección, y ellas respondieron, que no tenían para qué hacer más elección, que ya la habían hecho; y de que esto vió tornólas á descomulgar, y llamó á las que habían quedado, que eran cuarenta y cuatro, y sacó otra priora, y invió al Tostado por confirmación. Ya la tienen confirmada, y las demás están fuertes, y dicen que no la quieren obedecer sino por vicaria. Los letrados dicen que no están descomulgadas, y que los frailes van contra el Concilio, en hacer la priora que han hecho, con menos votos. Ellas han enviado al Tostado á decirle como me quieren por priora; él dice que no, que si yo quiero irme allá á recoger, mas que por priora no lo pueden llevar á paciencia. No sé en qué parará.

Esto es en suma lo que ahora pasa, que están todos espantados de ver una cosa que á todos ofende, como esta: yo las perdonaría de buena gana, si ellas quisieran dejarme en paz, que no tengo gana de verme en aquella Babilonia, y más con la poca salud que tengo, y, cuando estoy en aquella casa, menos. Dios lo haga como más se sirva, y me libre de ellas. Teresa está buena, y se encomienda á vuestra reverencia. Está muy bonita, y ha crecido mucho: encomiéndela á Dios, que la haga su sierva. Hágame vuestra reverencia saber, si ha entrado la viuda, que lo deseo, y su hermana si volvió á las Indias.

Harto deseo me ha dado de poder tratar con vuestra reverencia muchas cosas, que me diera consuelo, mas algún día terné espacio y mensajero cierto para tomarle, mejor que ahora. La señora doña Luisa nos ayuda mucho, y hace merced en todo. Encomiéndela á Dios, y al arzobispo de Toledo, y *del rey nunca se olvide.*





## Carta de 19 de Febrero de 1569

De acuerdo Santa Teresa, el P. Pablo Hernández, de la Compañía de Jesús, y Alonso Ramírez, mercader toledano, en hacer fundación en este lugar, sólo da pena al Ramírez la obtención de las licencias; y la Santa se la quita diciéndole: *la del rey tengo por fácil*, con el favor del cielo. Sí, esa puerta sabe muy bien que se abre á su primer aldabazo. Explicando este acuerdo, empieza la Madre el capítulo XV de sus *Fundaciones*, de esta manera:

Estaba en la ciudad de Toledo un hombre honrado y siervo de Dios, mercader, el cual nunca se quiso casar, sino hacía una vida como muy católico, hombre de gran verdad y honestidad: con trato lícito allegaba su hacienda, con intento de hacer de ella una obra, que fuese muy agradable al Señor. Dióle el mal de la

muerte; llamábase Martín Ramírez. Sabiendo un padre de la Compañía de Jesús, llamado Pablo Hernández, con quien yo estando en este lugar me había confesado, cuando estaba concertando la fundación de Malagón, el cual tenía mucho deseo de que se hiciese un monesterio de estos en este lugar; fuéle á hablar, y díjole el servicio que sería de nuestro Señor tan grande, y como los capellanes y capellanías que quería hacer, las podía dejar en este monesterio, y que se harían en él ciertas fiestas, y todo lo demás que él estaba determinado de dejar en una parroquia de este lugar. Él estaba ya tan malo, que para concertar esto, vió no había tiempo, y dejólo todo en las manos de un hermano que tenía, llamado Antonio Alvarez Ramírez; y con esto se le llevó Dios.

A Alonso Ramírez, ciudadano de Toledo,  
De Valladolid á 19 de Febrero de 1569.  
Sobre la fundación de su convento de Toledo.

## JESÚS

**S**EA con vuestra merced el Espíritu Santo; y pague á vuestra merced la consolación, que me dió con su carta. Vino á tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razón no haga ninguna falta. Poco más tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced, que no parece que pierdo hora; y así, an no he estado quince días en nuestro monesterio, después que nos pasamos á la casa; que fué con una procesión de harta solenidad y devoción. Sea el Señor por todo bendito.

Estoy desde el miércoles con la señora doña María de Mendoza, que por haber estado mala no había podido verme, y tenía necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar sólo un día, y ha he-

cho tal tiempo de frío, nieve y hielo, que no se sufría caminar, y ansí he estado hasta hoy sábado. Partiréme el lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí, y en San Josef de Avila, aunque más priesa' me quiera dar, me detendré más de quince días, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y ansí creo los tardaré más de lo que había dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta, que le he dado, verá que no puedo más: no es mucha la dilación. Suplico á vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que no vaya, porque querría fuese á nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria, nos hacen la limosna.

En lo de las licencias, LA DEL REY TENGO POR FACIL<sup>1</sup> con el favor del cielo; an-

---

<sup>1</sup> Cuando sus gestiones pudieran tropezar con las autoridades religiosas, locales, etc., desde luego se disponía para lograr vencerlas: tratándose del rey ya quedaba descuidada la Santa. En él, tratándose de la Reforma, todo eran facilidades: estaba enamorado de las virtudes de los Descalzos. Así fiaban todos en el rey.

que se pase algún trabajo, que yo tengo experiencia, que el demonio puede sufrir mal estas cosas, y ansí siempre nos persigue: mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

Aquí habemos tenido una contradicción muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado. No piense vuestra merced que ha de dar á nuestro Señor sólo lo que piensa ahora, sino mucho más; y ansí gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar cómo se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco.

Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila casi, cuando se hizo san Josef, entonces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monesterio, ni los que pasáremos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guíe todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me la ha

dado falte de ahí mi padre <sup>1</sup>: si fuere menester, procuraremos que venga. En fin, comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entonces responderé á las mercedes, que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle yo á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de vuestra merced, <sup>2</sup> en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en la de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano. Amén. Hoy sábado XIX de Febrero.

<sup>1</sup> El padre Pablo Hernández, rector de la Compañía de Jesús, en Toledo.

<sup>2</sup> Diego Ortíz, yerno de Alonso Ramírez.—*(V. d. l. F., Carta XIII.)*

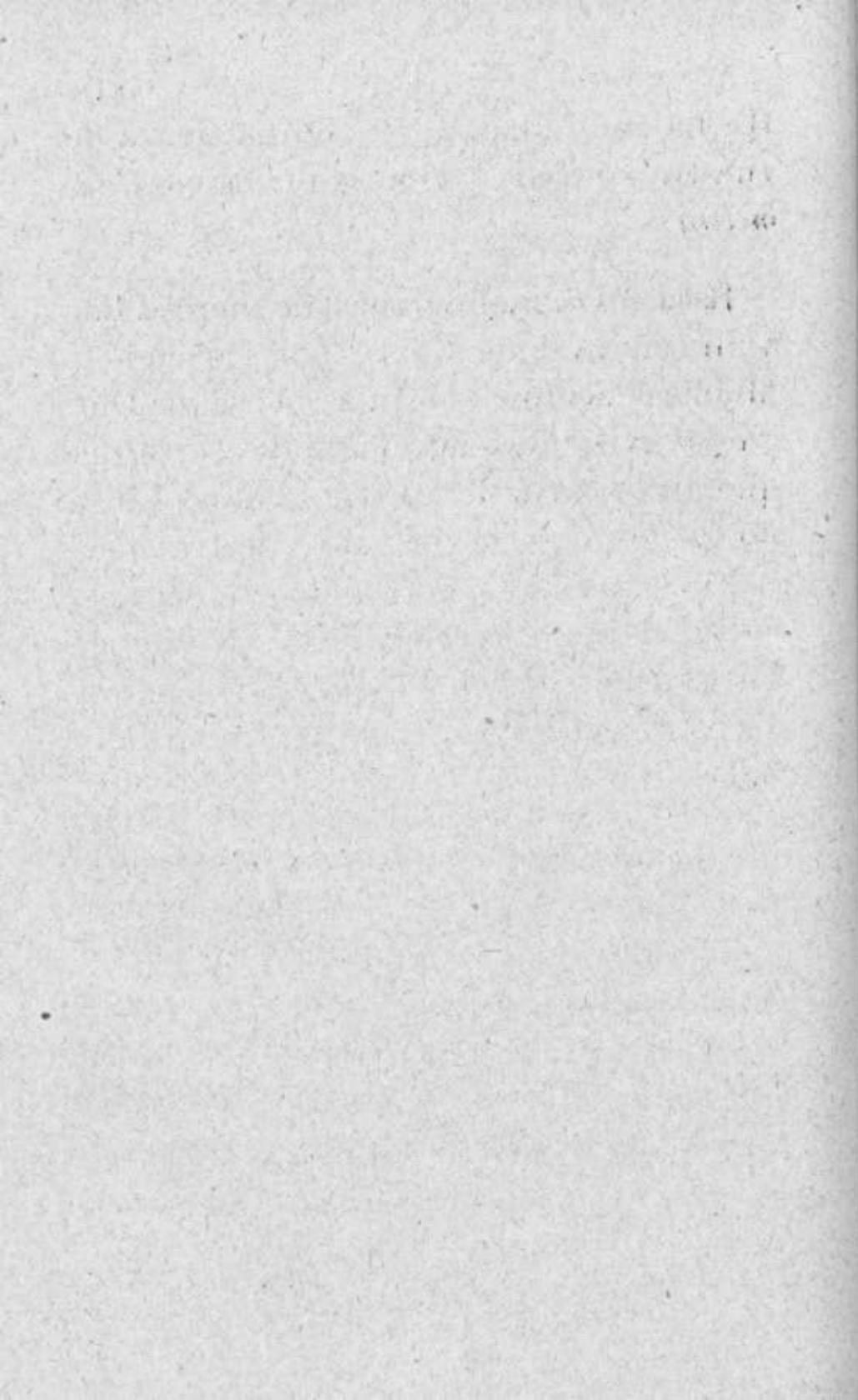
Hecha en Valladolid.—Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESÚS, *Carmelita*.

Esta carta mande vuestra merced dar á mi señora doña Luisa <sup>1</sup> por caridad, y muchas encomiendas mías. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escribirle, que an la carta de mi señora doña Luisa no va de mi letra. Dígale vuestra merced de mi salud, suplicóselo; y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

---

<sup>1</sup> Doña Luisa de la Cerda.—(*V. d. l. F.*, ibid.)







## Carta de 10 de Diciembre de 1577.

Felipe II que ya había dicho al Nuncio: «favoreced á la virtud,» sabiendo después la aflicción de las monjas de la Encarnación de Avila, «descomulgadas» por el provincial de los Calzados por el *delito* de votar para priora á Teresa de Jesús, y no á la que él proponía, *mandóle que las mandase asolver.*

El rey conocía y sentía la amargura de las almas que estaban aterradas por la presión de superiores desconsiderados, que apelaban hasta intranquilizar sus conciencias, aunque con descomuniones inválidas, y vino á su remedio *mandando al Nuncio que las mandase asolver.*

¿Quién no ve en esta caritativa conducta el fundamento del alto concepto que tenían del Prudentísimo señor Santa Teresa y todas las personas sólidamente piadosas?

A la madre María de San José, priora de Sevilla. Desde Avila á 10 de Diciembre de 1577. Acerca de los sucesos de la Encarnación y prisión de San Juan de la Cruz; advertencias acerca de varios asuntos del Convento de Sevilla.

## JESÚS

**H**EA con ella, hija mía. ¡Oh, que há que no veo carta suya, y qué lejos parece que estoy acá! Aunque estuviera cerca, para escribir yo, estos días ha habido tantas baraundas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dey*<sup>1</sup> quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no há menester pedírmela, que á mí me le dá que le haya contentado. Quédese muy en hora buena.

---

<sup>1</sup> Medallitas ú objetos piadosos que tenían grabado el *cordero de Dios*, agnus Dei: vulgarizándose la frase se pronunciaba *anusdei*.

Mucho querría hubiese entre estas baratas (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádose priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo. Nuestro padre me escribió que había escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear antes que haya otra cosa que lo estorbe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña,<sup>1</sup> porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. A Toledo lo puede enviar muy envuelto, que me lo envíen; ú de que vaya el hombre de acá, basta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querría, que no sé como se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera.<sup>2</sup>

Escríbame vuestra reverencia si tiene

---

<sup>1</sup> Resina ó goma de color gris algo lustrosa, que fluye de una palma: se usa como ingrediente en algunas medicinas.—(*V. d. l. F.*, Carta CLXXIII.)

<sup>2</sup> Religiosa que servía de amanuense á Santa Teresa.—(*V. d. l. F.*, *ibid.*)

ya pagada esa casa, y si le sobran dineros, y qué es la priesa que tienen por pasarse á ella. Avísemelo todo, que me escribe el prior de las Cuevas sobre ello. Sepa vuestra reverencia, que á las monjas de la Encarnación las han asuelto después de haber estado casi dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y teníodlas muy apretadas: *mandó el rey que el nuncio las mandase asolver*. Enviaron el Tostado y los demás que le aconsejan un prior de Toledo <sup>1</sup> á ello, y asolviólas con tantas molestias, que sería largo de contar, y dejólas más apretadas que antes y más desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sino á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenían allí puestos por el comisario apostólico, y por el nuncio pasado, y hanlos llevado presos, como á malhechores, que me tienen con harta pena, hasta verlos

---

<sup>1</sup> El terriblemente célebre fray Fernando Maldonado, que tanto atormentó á San Juan de la Cruz. — (V. d. l. F., íbid.)

fuera del poder de esta gente, que más los quisiera ver en tierra de moros. El día que los prendieron dicen que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden. <sup>1</sup> Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray Germán llevó el prior de aquí á San Pablo de la Moraleja, y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recaudo le dejaba aquel traidor, y dicen que iba echando sangre por la boca. <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Los azotes que entonces y después en Toledo, dieron á San Juan de la Cruz, fueron tales, que le destrozaron las espaldas para toda su vida, pues las tuvo siempre condolidas y llenas de cicatrices. Le daban á comer cosas saladas y le negaban el agua. Con razón repite aquí Santa Teresa lo que ya había dicho en la carta de Felipe II, que más quisiera verlos en poder de moros. — (*V. d. l. F.*)

<sup>2</sup> Del padre fray Germán dice una relación antigua de Mancera: año 1578, fué electo prior del Convento de Descalzos de Mancera fray Germán de San Matías, llamado Navarrete, natural de la ciudad de Logroño, en la Rioja, el cual fué preso en esta ciudad de Avila, adonde se había pasado de Mancera al tiempo de esta relación con el Santo fray Juan de la Cruz, en el tiempo de los muchos trabajos que vinieron sobre esta Reforma, y últimamente murió

Las monjas lo han sentido y sienten más que todos sus trabajos, aunque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho días mañana, que están presos; dicen las monjas que son unos santos, y que en cuantos años há que están allí, que nunca los han visto cosa que no sea de unos apóstoles. No sé en qué han de parar los disbarates de esta gente: Dios por su misericordia lo remedie, como ve la necesidad. Al padre fray Gregorio me encomiendo mucho, y que haga encomendar á Dios todos estos trabajos, que es gran compasión lo que pasan estas monjas, que son mártires, que no lo escribo, porque há poco que le escribí: con la de vuestra reverencia iba la carta. A mi Grabiela <sup>1</sup> y á todas me encomiendo mucho. Dios sea con todos. Son de diciembre diez.

---

prior de Mancera con opinión de varón santo el año 1579. — (*Fr. A.*) — (*V. d. l. F.*, íbid.)

<sup>1</sup> Alude á la religiosa Leonor de San Gabriel. — (*V. d. l. F.*, íbid.)

Yo no acabo de entender con qué dineros quieren comprar otra casa, que an no me acuerdo si está pagada esa, que me parece me dijo, que ya estaba quitado el censo, más si esotra no entra monja, claro está que querrá su dinero, en especial si casa á la hermana: de todo me avise por caridad largo, que por vía del padre Padilla vienen ciertas, dándolas al arzobispo, <sup>1</sup> ú por nuestro padre, y más presto que por Toledo. Si tiene tantos dineros, no se olvide de los que se deben á mi hermano, que paga quinientos ducados de censo por una heredad que compró, y sería le harto socorro, an siquiera doscientos ducados, que de las Indias no le trujeron nada. También me avise cómo anda el levantamiento de la provincia, y á quien hicieron vicario, y encomiéndeme al padre Evangelista, y dígame, que buenas ocasiones le da Dios para ser santo; y dígame mucho de su salud, y de todas; y si

---

<sup>1</sup> Sr. Rojas de Sandoval, arzobispo de Toledo.—  
(*V. d. l. F.*, *ibid.*)

no tiene lugar, mi Grabiela me lo escribirá. A Beatriz y al señor Garci-Alvarez muchos recaudos, que harto sentí su mal, y á todas me diga mucho, y al padre Nicoláu. Dios me la guarde.

Su sierva.—TERESA DE JESÚS.

Cate que mire mucho por su salud, ya ve lo que importa: quizá irán á casa que se quemén vivas. Mire que tiene esa grandes comodidades, y nueva; que yo, tanto pueden porfiar, que las deje, porque cierto deseo su descanso. Mas ya ve lo que nos loaban por bueno.





## Carta de 15 de Abril de 1578.

Nos permitimos llamar la atención sobre esta carta como una de las más notables para el objeto del presente librito.

Hay en ella ciencia profunda, prudencia consumada, caridad ejemplar, habilidad discreta, gracia simpática y sencillez de ángel. Y en todas estas cualidades vive y aparece de relieve la grandeza santa de Felipe II.

Para no hacerla demasiado larga con nuestros comentarios, nos contentaremos con subrayar las frases más notables, pero añadiremos alguna notita aclaratoria, y copiaremos en toda su extensión la notabilísima de Fr. A. acerca del maestro padre Chaves, aun á riesgo de faltar con ella al propósito de la brevedad, porque ella vale por mil argumentos contra los que afirman que Felipe II no toleraba contradicción, y en pro de la santa libertad que gozan siempre los que anteponen los mandatos de Dios á los de los hombres, sean reyes ó magnates.

Y esta contradicción sufrida, y esa tolerancia tan desusada, ¿qué prueban sino la *virtud de la justicia* que animaba el corazón de Felipe II?

Al padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Desde Avila á 15 de Abril de 1578. Consultando con él acerca de los medios para conseguir la división de provincia.

## JESÚS

**J**ESÚS sea con vuestra paternidad, mi padre: después que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al doctor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querría que vuestra paternidad hiciese cosa, que nadie pudiese decir que fué mal, que más pena me daría esto, aunque después cediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra. Entramos dicen, que les parece cosa recia, si la comisión de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el doctor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado: en fin, es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdicción, que es dificultoso ha-

cer elección; porque si no es el general, ú el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serían sin valor, y que no habrían menester mas estotros para acudir á el Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden; que no es cosa mal sonante, y que tiene por más dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia; que con *una letra que escriba el rey á su embajador*, gustará de hacerlo; que es cosa fácil, como se lo diga, cuales estotros los trayan á los Descalzos. Podría ser, *que si con el rey se tratase, gustase de hacerlo*; pues an para la reforma es gran ayuda, porque estotros los ternían en más, y descuidarían ya en que se han de deshacer.

No sé si sería bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves <sup>1</sup> (llevando esa mi carta, que en-

---

<sup>1</sup> Debía ser aquel gran varón y maestro de confesores de los reyes, fray Diego de Chaves, que lo fué del señor rey Felipe II y de la Santa, religioso de la Orden Sagrada de Santo Domingo, sujeto de alto espíritu y valor. De él se cuenta, que habiendo en-

vié al padre prior) que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá *lo alcanzaría con el rey*; y con cartas suyas sobre esto, habían de ir los mismos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera quería se dejase de ir; porque, como dice el doctor Rueda, es el camino y medio reto el del Papa ú general. Yo le digo, que si el padre Padilla y

---

tendido de negociantes por diversas quejas y pretendientes, que cierto gran ministro era áspero é incontratable con ellos, avisó de ello á su Majestad, encargándole la conciencia para que lo reformase. Y aunque el señor rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no se enmendaba, enviado á llamar de su Majestad para que le confesase, respondió: «que no podía irle á confesar, pues no se atrevía á absolverle, si no reformaba á este ministro, por ser daño público.» Y añadió: *y temo no se ha de salvar vuestra Majestad, si no lo remedia*. A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo príncipe con grande gracia y paciencia: «*Venid á confesarme que todo se arreglará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribis y haceis.*»

Y no se acabó aquí el valor de este gran confesor, ni la cristiandad y moderación de este esclarecido príncipe; porque no se aquietó esta materia hasta que obligó á su Majestad y su Majestad al ministro, que hiciese una obligación firmada de enmendarse en la condición, la cual envió este ministro á su Majestad, y su Majestad la entregó á su confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase, fuese reformado del todo.—(Fr. A.)

todos hubiéramos dado en *acabar esto con el rey, que ya estuviera hecho*; y a vuestra paternidad mesmo se lo podría tratar, y á el arzobispo; porque, si eieto el provincial se ha de confirmar y *favorecerlo el rey*, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra, que quedará, si después de eieto no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podía y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

Dice el dotor, que an si lo hiciera el visitador dominico ú otro, mejor se sufriría, que hacer ellos perlados para sí; y que en estas cosas de jurisdiccion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se los echan sin ella, antes me nacen más alas; y ansí no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

¿Sabe qué he pensado? Que, por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que estas cosas se acaben; y ansí sería bien, si se ofreciese ocasión, dar algo al Nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un día; y que, hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se podría hacer mucho, *para que con el rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podía dar á entender, y suplicárselo, y traerle á la memoria LO QUE há que está preso aquel santico de Fray Juan.* En fin, *el rey á TODOS OYE: no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedírselo el padre Mariano en especial.*

Más que parlar hago, y qué de boberías escribo á vuestra paternidad, y todo

me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, *como el rey se va tan lejos, querría quedase algo hecho*. Hágalo Dios como puede.

Con gran deseo estamos esperando esas señoras; y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad, sin darla aquí el hábito. Es cosa extraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necesidad; y, con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad, no se les pone cosa delante. ¡U qué Teresica, <sup>1</sup> las cosas que dice y hace! Yo también me holgara; porque esta, á donde va, no la podré así gozar, y quizá nunca, que está muy á trasmano. Con todo queda por mí, y las voy á la mano; porque ya está recibida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darle

---

<sup>1</sup> Era una niña, la última hermana del padre Gracián.

desgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana, (aunque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir á Sevilla, háceseme muy recio para la señora doña Juana; y an quizá, de que sea grande, lo sentirá. ¡Oh que tentación tengo con su hermana, <sup>1</sup> la que está en las Doncellas! que por no lo entender, deja de estar remediada, y más á su canso que está.

Mi hermano Lorenzo lleva esta carta, que vá á la corte, y desde allí creo á Sevilla. Tenga vuestra paternidad por bien, que entre en el monesterio á ver un hornico, <sup>2</sup> que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen dél maravillas, y si no es viéndole, no se podrá hacer acá, y si es tal, como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo á la priora le deje para esto entrar.

---

<sup>1</sup> Otra hermana del padre Gracián que estaba en Toledo en el colegio de Doncellas, fundado por el Cardenal Siliceo.

<sup>2</sup> Una cocina económica, que María de San José había hecho construir en el convento de Sevilla.  
—(V. d. l. F.)

Si á vuestra paternidad no le parece es causa, avísemelo, que en Madrid ha de estar algunos días. Mas, si viese lo que escriben dél, que no se espantaría de que aquí lo deseasen: dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden más encarecer. La priora creo escribe, y ansí no más de que Dios me guarde á vuestra paternidad. La de Alba está malísima; encomiéndela á Dios; que, aunque más digan de ella, se perdería harto, porque es muy obediente; y cuando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡Oh qué obra pasan las de Malagón por Brianda! Mas yo reí lo de que torne allí.

A doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija más pequeña; que me tienen lastimadísima los trabajos que da Dios á esta señora. No le queda sino la viuda. Creo es razón le escriba vuestra paternidad y consuele, que se le debe mucho.

Mire en esto de quedar aquí su hermana: si le parece mejor, no lo estorbare; y si gusta la señora doña Juana de

tenerla más cerca. Yo temo (como ya tiene por sí de ir á Valladolid) no le suceda alguna tentación después aquí; porque oirá cosas de allá, que no tiene esta casa, aunque no sea sino la huerta; que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. Mejor se va parando el brazo. Son hoy XV de Abril.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESÚS.

Doña Guiomar se está aquí, y mejor; con harto deseo de ver á vuestra paternidad. Lloro á su fray Juan de la Cruz, y todas las monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnación comienza á ir como suele.





## Carta de 9 de Agosto de 1578

Santa Teresa está apenada por los peligros que amenazan al padre Gracián, temerosa de que lo prendan.

El Nuncio, monseñor Segá, traía en completo desasosiego á los Descalzos, y les dió el golpe con el *Breve* de 22 de Julio en que revocaba las facultades que de Visitador Apostólico de los Carmelitas tenía de su Santidad y del Nuncio anterior. La del Papa la alcanzó el rey Felipe II de San Pío V, para la visita y *reforma* de la religión.

En prevención de estos peligros, fueron remitidas ambas al presidente del Consejo de Castilla, Doctor Pazos, obispo de Pati, á quien envió consultas el rey, á fin de mandar unas y otras á monseñor para que moderase sus resoluciones.

Aconsejado que el padre Gracián fuese á la corte, y se presentase al rey, decía la Santa: «para que viésemos qué hace el Nuncio con vuestra paternidad.» Y luego cuando supo que el Sr. Segá mandaba que le obedeciesen á él, se holgó suponiendo que daría menos mano á los del Paño, y porque *querrá contentar al rey*.

Al padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Desde Ávila á 9 de Agosto de 1578. Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el Nuncio les mandaba someterse á su jurisdicción.

### JESÚS

**S**EA con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribí por la vía de Mancera, y envié al superior la carta, que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, aunque fuese fraile, sino él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luego allí; y aunque dice, que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa; y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí, y por avisar á la madre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será

destruirnos, y me envía por escrito lo que la envió. Ya he avisado á otras partes. Plega á Dios no sea menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda. Con todo, solo el mi Pablo <sup>1</sup> es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa; que aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaría contenta, y que no fuese allá: mas trayo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro. Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querría ver ido de allí, y que esté en una parte donde estemos seguros; y avise vuestra paternidad donde está por caridad, no ande tonta, cuando le quiera avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado dellas. Mucho querría que estuviese con compañero, aunque fuese un lego.

---

<sup>1</sup> Pablo, seudónimo del padre Gracián; otras veces lo llama Eliseo.

Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás. <sup>1</sup> No le parece mal, que vuestra paternidad espere la repuesta de Joanes, y en lo que pára esto, antes que vaya á la corte, y al retor <sup>2</sup> le parece lo mesmo, y an á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes) <sup>3</sup> y pues llevan los Breves al presidente <sup>4</sup>, no sé yo, por qué dan tanta priesa. Solo lo que me hace á mí querer que vaya, son dos cosas, la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y, siendo esto (Dios le libre), sería mejor irse: la otra, que *antes que fuese al rey*, viésemos qué hace el Nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

---

<sup>1</sup> Del Convento de Dominicos de Avila.

<sup>2</sup> Del Colegio de la Compañía en Avila.

<sup>3</sup> Joanes ó Joannes, seudónimo del licenciado Juan Calvo de Padilla, sacerdote de gran virtud que mereció la mayor confianza del rey y de la Santa, según decimos en la primera de estas cartas dirigida por Santa Teresa á Felipe II.

<sup>4</sup> Lo era el Sr. Pazos, del Consejo de Castilla, en el que sucedió al famoso Covarrubias. Era obispo de Patí, y electo de Avila.

Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo, que el Señor le dará luz para esto, pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de este, notificaron al padre Mariano un Breve, que, según entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco Roqué. Sólo dice, que está muy copioso, y que renuncia lo que ha hecho el Nuncio pasado, y debe de ser lo que vuestra paternidad dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sino del Nuncio; pues dice en su respuesta, que se obedece lo que su señoría manda.

Dice que le mandan el que no tenga á vuestra paternidad por perlado, y que no obedezca sino al Nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos padres, como ellos piensan; y en fin, *querrá contentar al rey*. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar

las reformas, no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver á vuestra paternidad libre de eso, que después todo se hará bien. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí: algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los monesterios, y no dice si fueren frailes ú no. Ya escribí á Alba, para que la priora tenga aquella hermana, y á Teresa de Laiz, que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced que Dios hace á vuestra paternidad, en darle algún rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

Aquí llegaba cuando llega á la puerta el reverendo padre Rioja con un notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sino á la madre priora: y á lo que entiendo del Breve, es el mesmo que debían llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que an no puedo creer, que el Nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. A no haber vues-

tra paternidad siguiéndose por parecer de tantos letrados, no me espantára que tuviera mucha pena; mas como todo ha ido con tanta justicia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el Nuncio decía, que no se lo había quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso. En forma, aunque me da harta pena, por otra parte me hace gran devoción, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitación. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide; que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por todo.

Los letrados de por acá todos dicen, que aunque el Nuncio lo mandase á vuestra paternidad, que como no muestra por dónde, no estaba obligado á obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos, mi padre! No se compran por nengún precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo, que el mes-

mo Señor nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sino haber envidia á vuestra paternidad, porque ahora ya no merezco padecer, sino es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

Mañana concertaremos cómo se vaya esotro día Julian de Avila á Madrid, á conocer por perlado al Nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé á Calzados, y, á vueltas, escribiré á algunas personas, para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decía; y como á él de buena gana le obedeciera siempre, si no estuviera de por medio saber, que el Tostado <sup>1</sup> nos venía á destruir. Y, cierto, con verdad le puedo mostrar contento; porque, á trueque de no estar sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

---

<sup>1</sup> Fray Jerónimo Tostado, carmelita Calzado, perseguidor de la Reforma.

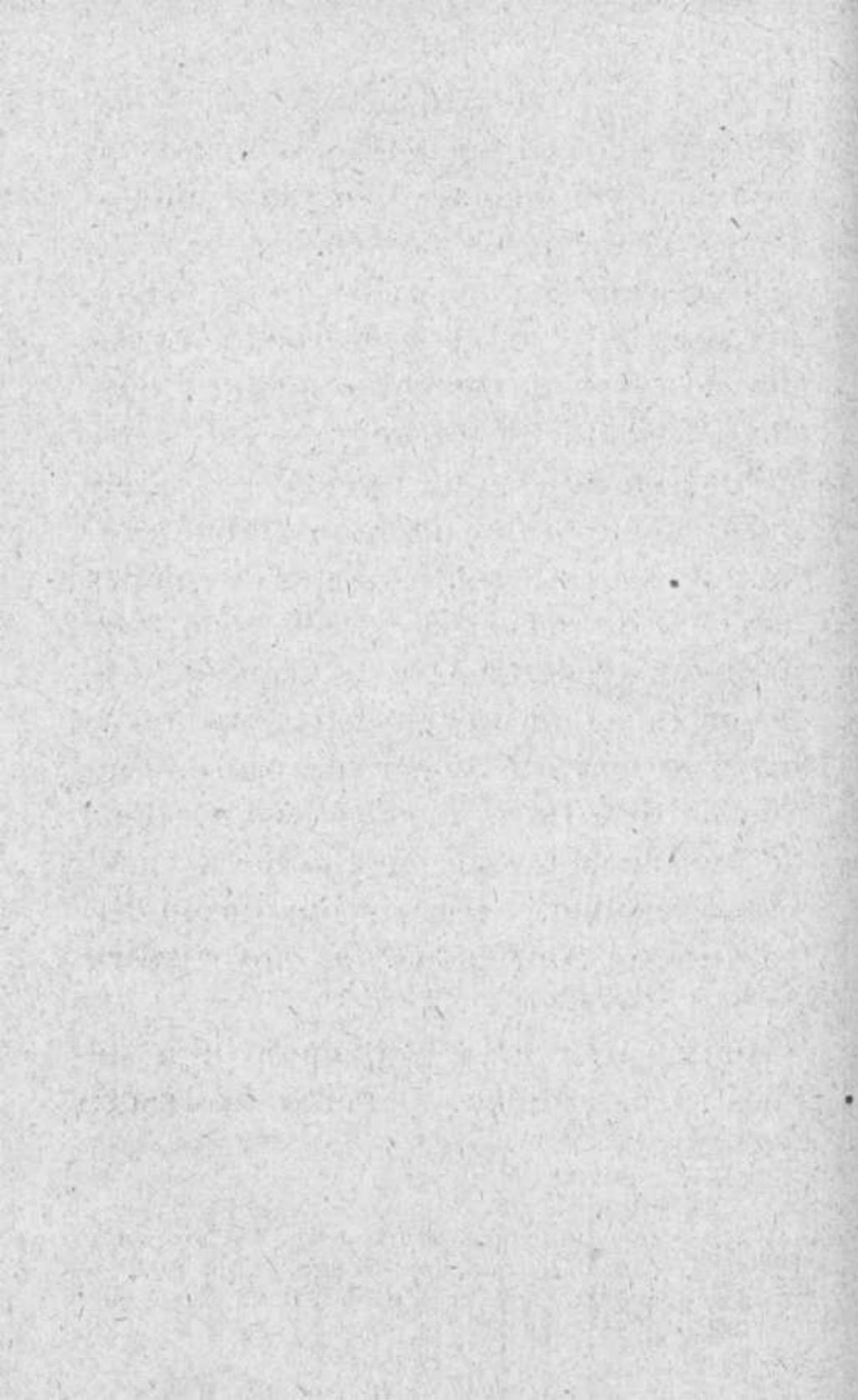
Pedirle ha licencia Julian para las cosas que son menester en estos monesterios, de licencias de oficiales y cosas ansí: porque me han dicho, luego quede por perlado, como sea obedecido. El Señor nos dé su favor, que, como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo <sup>1</sup> en casa se me queda, y no me puede naide quitar de lo que tengo prometido. <sup>2</sup> á este santo. Estas hermanas han sentido más el Breve que todo, por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho: harta oración se hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar á Dios, que nos lleva por donde fué. Su Majestad me guarde á vuestra paternidad, y sea servido que lo vea yo sin estas contiendas. Es hoy víspera de San Lorenzo.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESÚS.

---

<sup>1</sup> El padre Gracián.

<sup>2</sup> El voto de obediencia que tenía hecho Santa Teresa al padre Gracián, su director/espiritual, lo mismo en su conciencia que en su amada Reforma.





## Carta de Agosto de 1578

En las cartas anteriores se habrá advertido, como sucederá en las siguientes, en el resto que no insertamos, y en muchísimos escritos de Santa Teresa, un intento preferente de defender, contra todas las acusaciones y todos los acusadores, al padre Jerónimo Gracián, blanco directo de las iras del Nuncio, Monseñor Segá, y de los Calzados, perseguidores inquisivos de la nueva Reforma.

Ni la Reforma era la Iglesia, ni el padre Jerónimo era la Reforma. Mejor que nosotros lo sabía la Santa; y, sin embargo, su tesón en ampararlo, parecía digno de la misma Reforma y de una proposición ortodoxa combatida por enemigos tenaces.

Antes de su inserción, para su más fácil inteligencia, y la de otras cartas y de otros escritos de la Santa, vamos á dar una especie de clave que descubre por qué Santa Teresa parece estimar más al padre Gracián que á los demás que la ayudaron en la Reforma, y poner más de relieve y aun más alta su per-

sona, que otras que tanto celebra por sus virtudes y letras, y dolerle sus persecuciones más que las del mismo San Juan de la Cruz, en cuya enérgica defensa escribió al rey, en cuanto supo su prisión, que le produjo tantas y tan amargas lágrimas.

En toda la Reforma Carmelitana, *el hombre* de la Santa Reformadora fué fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracián y Dantisco, y *su amparo* el rey Felipe II. ¿Por qué? Esto queremos esclarecer en lo que adelantamos á la inserción de esta carta.

Más todavía: la generosidad, más bien la santidad de la escogida de Dios, prodiga largos y merecidos elogios á los sabios, virtuosos é incansables varones en las labores de la viña mística, que se llaman Bañes, Ripalda, Castro, Duque de Gandía y muchísimos otros; pero el afecto filial, el rendimiento constante al padre Gracián, sube más alto que en todos los otros. Y aun la misma persecución que le hizo correr mil riesgos, no bastaría á esclarecer este punto; y cuenta que los sacrificios bien llevados, como los llevaba el padre fray Jerónimo, son la mejor piedra de toque para el aprecio y estimación de la bendita Madre; y bien lo prueba no ser tanta como con Gracián; la defensa, la grandísima defensa de los Capellanes de la Encarnación, fray Juan de la Cruz y fray Germán de Santo Matía, prendidos en la mañana del 3 de Diciembre de 1577, y atropellados hasta temer por la vida del primero, y coger la pluma acudiendo á favorecerlo con la justicia del rey, de la que no dudaba nunca la Santa.

Todo esto, reclama, pues, una explicación que ponga á plena luz la conducta de la Santa Reforma-

dora, ahorrando al lector meditaciones que le resultarían, en buena lógica, poco convincentes, y que es, sin embargo, tan sencilla, tan clara y tan celestial, como todo lo que hacía la inmortal avilesa.

Como la luz del cielo es superior á todas las luces, el *Voto* de obediencia de Santa Teresa al padre Gracián, es aquí luz divina que todo lo esclarece.

## El voto

**A**ÑO de 1575, en el mes de Abril, estando yo en la fundación de Veas, acertó á venir allí el Maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracián. Comencéme á confesar con él algunas veces, aunque no tiniéndole en el lugar que á otros confesores había tenido, para de el todo gobernarme por él. Estando yo un día comiendo sin ningún recogimiento interior, se comenzó mi alma á suspender y recoger, de suerte que pensé que me quería venir algún arrobamiento, y representóseme esta unión con la brevedad ordinaria, que es como un relámpago. Parecióme ver junto á mí á nues-

tro Señor Jesucristo, de la forma que su Majestad se me suele representar, y hacia su lado derecho estaba el mismo Maestro Gracián. Tomó el Señor su mano derecha y la mía, y juntólas y díjome: — *Que este quería tomar en su lugar toda mi vida, y que entramos nos conformásemos en todo, porque convenía así.*— Quedé con una siguridad tan grande de que era Dios, aunque se me ponían delante dos confesores que había tenido en veces mucho tiempo, y siguido, y á quien he debido mucho: en especial el uno, á quien tengo gran voluntad, me hacía terrible resistencia. Con todo, no me pudiendo persuadir á que esta visión era engaño, porque hizo en mí gran operación y fuerza, junto con decirme otras dos veces que no temiese, que Él quería esto, por diferentes palabras, que en fin me determiné á hacerlo, entendiendo era voluntad del Señor, y siguir aquel parecer todo lo que viviese, lo que jamás había hecho con naide, habiendo tratado con hartas personas de grandes letras y

santidad, y que miraban por mi alma con gran cuidado: mas tampoco había yo entendido cosa semejante para que no hiciese mudanza, que el tomarlos por confesores de algunos había entendido que me convenía, y á ellos también.

Determinada á esto quedé con una paz y alivio tan grande, que me espantaba, y certificado lo quiere el Señor; porque esta paz y consuelo tan grande de el alma no me parece la puede poner el demonio: y ansí, cuando se me acuerda, alabo á el Señor, y se me representa aquel verso:—*Posuid fines suyos in pace*, y querríame deshacer en alabanzas de Dios.

#### Su ratificación por el Espíritu Santo

Debía ser como un mes después de esta mi determinación, segundo día de Pascua de Espíritu Santo, viniendo yo á la fundación de Sevilla, oímos misa en una ermita en Écija, y allí nos quedamos la siesta. Estando mis compañeras en la ermita, yo me quedé sola en una sacristía

que había en ella. Comencé á pensar una gran merced que me había hecho el Espíritu Santo una víspera de fiesta, y vínome gran deseo de hacerle un muy señalado servicio, y no hallaba cosa que no la tuviese hecha, al menos determinada, que hecho todo debe de ser falto, y acordé, que puesto que el voto de la obediencia tenía hecho y que se podía hacer con más perfección, representóseme que le sería agradable prometer lo que ya tenía propuesto de obedecer al padre Maestro fray Jerónimo. Por una parte, me parecía no hacía en ello nada, porque ya estaba determinada de hacerlo; por otra se hacía una cosa recísima, considerando que con los perlados que se hace voto no se descubre lo interior, y se mudan, y si con uno no se halla bien, viene otro; y que creí quedar sin ninguna libertad exterior y interiormente toda la vida, y apretóme esto harto para no lo hacer. Esta misma resistencia, que hizo mi voluntad, me causó afrenta y parecerme que ya se ofrecía algo que hacer por Dios;

que no lo hacía, que era cosa recia para la determinación que tengo de servirle. El caso es, que apretó de manera la dificultad, que no me parece que he hecho cosa en mi vida (ni el hacer profesión) que me la hiciese tan grave, salvo cuando salí de casa de mi padre para ser monja. Y fué la causa que se me olvidó lo que le quiero, y las partes que tiene para mi propósito, antes entonces como á extraño la consideraba (que me ha espantado) sino un gran temor si no era servicio de Dios; y el natural, que es amigo de libertad, debía de hacer su oficio, aunque yo ha años que no gusto de tenerla. Mas otra cosa me parecía era por voto, como á la verdad lo es. Al cabo de gran rato de batalla, dióme el Señor una gran confianza, pareciéndome era mejor mientras más sentía, y que pues yo hacía aquella promesa por el Espíritu Santo, obligado quedaba á darle luz para que me la diese, junto con acordarme que me le había dado nuestro Señor. Y con esto me hincué de rodillas, *y prometí hacer cuanto*

*me dijese toda mi vida*, por hacer este servicio á el Espíritu Santo, como no fuese contra Dios y contra los perlados que tengo más obligación. Advertí que no obligaba á cosas de poco momento, como si yo importuno una cosa, y me dice que lo deje y me descuido, y torno, ú en cosas de mi regalo. En fin, que no sean cosas de naderías, que se hacen sin advertencia; y de todas mis faltas y pecados, ú interior, no le encubriría cosa á sabiendas, que esto también es más que lo que se hace con los perlados: en fin, *tenerle en lugar de Dios exterior y interiormente*. No sé si es así, mas gran cosa me parecía haber hecho por el Espíritu Santo, á lo menos todo lo que supe, y bien poco para lo que le debo.

Alabo á Dios, que crió persona en quien quepa, que de esto quedé confiadísima, que le ha de hacer su Majestad grandes mercedes, y yo tan alegre y contenta, que de todo punto me parece había quedado libre de mí, y pensando quedar apretada con la sujeción, he queda-

do con muy mayor libertad. Sea el Señor por todo alabado.

Del libro de las *Relaciones espirituales de Santa Teresa á sus confesores*. — Relación VI del tomo 1 de D. Vicente de la Fuente, págs. 160 y 161.

Con no ser larga esta carta, aparece en ella lo menos ocho veces el rey.

Tan *reformador* le consideran todos, y tan firme su apoyo la Santa, el Arzobispo de Toledo y todos los Reformados. Si el asunto que se ventila es grave, la autoridad del rey altísima, su voluntad, cuando Santa Teresa acude á ella, incansable, y activa para no perder día en tan apremiante necesidad.

¡Cómo Dios es Señor de todo! ¡Cómo sus caminos ocultos á las criaturas!

Ministro fué de Felipe II Diego Gracián de Alderete, ministro á la sazón Antonio Gracián de Dantisco, padre aquel y hermano éste de la víctima de Nuncio Monseñor Segá, el que llamó á Santa Teresa *femina inquieta é andariega*, el que con los del Paño intenta deshacer la suspirada Reforma.

Los dos ministros gozan del real aprecio, por su lealtad, su virtud y su capacidad bien probada: la numerosa familia de estos virtuosos varones, temerosa de Dios, como lo son ellos, no es indiferente á los ojos del Monarca: todos sienten vocación á la vida regular; y así vemos á la madre de los hijos de Diego Gracián, doña Juana Dantisco y á su última hija *Teresica*, niña aún de ocho años, encerrarse juntas en la fundación descalza de Santa Teresa en Valladolid. ¡Cómo pensaría de esta familia Felipe II?

Volvamos ahora al Voto de obediencia y fijémonos en estas sencillas palabras: «Estando yo (Santa Teresa) en la fundación de Veas, acertó á venir allí el Maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracián. Comencéme á confesar con él algunas veces, *unque no tiniéndole en el lugar que á otros confesores habia tenido, para de el todo gobernarme por él.*» Refiere en seguida la representación que tuvo de nuestro Señor Jesucristo y dice: «tomó el Señor su mano derecha (la del Padre Gracián) y la mía, y juntólas, y díjome: — *que este quería tomar en su lugar toda mi vida, y que entramos nos conformásemos en todo porque convenia así.*»

Lector piadoso, ¿ves ya claro por qué el Padre Gracián, *aun no tiniéndole en el lugar que á otros confesores*, como el dominico Bañes, ó los de la Compañía de Jesús, Ripalda, Castro, Alvarez, Francisco de Borja y otros muchísimos, tan ensalzados por Santa Teresa, resulta el más apreciado, y el defendido con interés tan vivo y amor tan filial, que muchas veces repite sentir más las penas de él que las propias suyas?

Tampoco es de extrañar, para quien tenga alguna idea de las enseñanzas de la Iglesia, que los enemigos de la Reforma, instrumentos de Satanás, llámenle como se llamen y vistan el hábito que vistan, hagan blanco de todas sus iras, calumnias y dardos envenenados, al que dirigía en nombre de Dios la conciencia de la celestial é incontrastable Reformadora.

Y con estos antecedentes, de Gracián, de su familia tan conocida en el Palacio Real, y la dirección de

la conciencia de Santa Teresa, Felipe II no resulta sólo un calzado lego y sin votos, sino un instrumento poderoso de Dios, puesto como escudo de la Reforma, á la que en sus inescrutables juicios iba á someter á duras pruebas, á fin de que en ellas resaltase más su santidad. Y también se ve ya clara y á toda luz la verdad de las palabras de Santa Teresa cuando llama al rey *Felipo, nuestro único amparo, el que la Virgen ha tomado por sostén de su religión, y al que, en fin, llama SANTO* en el capítulo XXIX de sus *Fundaciones*.

¡Qué suave, qué eficaz, pero qué irresistible es la acción de Dios! ¡Y cómo muchas veces, sin salir de las leyes ordinarias que ha impuesto al mundo y al hombre, produce maravillas que asombran á los mismos ángeles!

Los Gracianes ministros y su familia virtuosa, llaman la atención del rey, que quiere servir á Dios con su cetro y su corona; el hijo y hermano de los ministros, resulta director de la conciencia de una mujer, cuya virtud y talentos, puestos al servicio de Dios, han llegado á sus oídos por los hombres más respetables que ha conocido; se entera de los grandes pasos dados en la Reforma emprendida, que lo enamora y llena su corazón cristiano. Cuando, pues, aparece la contradicción á la obra y á sus autores, ¿qué papel da Dios á Felipe II?

Santa Teresa lo dice al llamarlo *NUESTRO ÚNICO amparo; el que la Virgen ha tomado por sostén de su Religión, y al que apellida SANTO* en el lugar citado.

La carta es para Roque de Huerta ó algún otro sujeto seglar. Desde Ávila á mediados de Agosto de 1578, remitiéndole un informe escrito por ella misma, acerca del padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta <sup>1</sup>

**U**ANDO murió el Nuncio pasado, tuvimos por cierto se acababa la visita <sup>2</sup>. Tratado con teólogos y legistas de

<sup>1</sup> Es esta carta una información de los motivos jurídicos y verdaderos por qué había vuelto el Padre Gracián á visitar los Conventos de Descalzos, por mandado del rey y del Consejo de Castilla, pero con harto sentimiento suyo.—(V. d. l. F.)

Sin duda iba la información acompañando la carta, y allí estaría su *Jesús* que llevan todas y que aquí se echa de menos.

<sup>2</sup> Llámala la Santa información, y lo es sin duda muy legal, de la virtud y recto proceder del padre Gracián. Empieza sin preámbulos por la muerte del Nuncio, porque ella ocasionó tantos disturbios y trabajos á la Descalcez y á su padre Gracián. El dignísimo ministro de la Silla Apostólica y padre verdadero de la Reforma, Monseñor Hormaneto, murió en Junio de 1577. Suscitáronse luego muchas dudas, y entre ellas la que escribe la Santa, de si había expirado la comisión de Gracián. Este, deseoso de descartarse de la visita, instó al Arzobispo de Toledo, Sr. Quiroga, y al Presidente Sr. Covarrubias, por su renuncia; pero haciéndose la consulta *de orden del rey*, se le mandó continuase su comisión.—(Fr. A.)—(V. d. la F., Carta CCI.)

Alcalá y de Madrid y algunos de Toledo, dijeron que no, porque estaba ya comenzada; y así, aunque muriese, no cesaba, sino que se había de acabar: que si no estuviera comenzada entonces, acababa con muerte de quien da los poderes. Y el presidente Covarrubias le tornó á decir no lo dejase, porque no había acabado. En esto conformaron todos.

Depués este Nuncio<sup>1</sup>, en viniendo, le

---

<sup>1</sup> Monseñor Segá, quien según parece, dispuso luego su viaje para España, y llegado á Madrid, ganado por los Calzados, no tardó en pedir los poderes y comisiones de su antecesor al padre Gracián. Este, cuerdo y advertido, dijo que no los podía entregar *sin dar primero cuenta al rey*. Reprimió Segá el sentimiento, aunque no dejó de mostrarlo en el semblante, que es el espejo fiel del corazón.

Retirose Gracián confuso, viendo irritado al juez y á los contrarios satisfechos de su protección. Volvió al arzobispo Quiroga, que motejándole de cobarde, le dijo *que no tenia más ánimo que una mosca*. Añadió *fuese á cerciorar de todo al rey*, pero excusándose el Padre por no enojar más al juez si lo llegaba á saber, le repuso *que al superior todos podian ir*. Esta proposición del Sr. Quiroga se ha de entender en sano sentido, como la que poco antes alegaron á Gracián: *que él también estaba al mandado del rey*.

Es cierto que el rey es supremo padre y señor de su monarquía en lo temporal: resplandeciendo su mayor soberanía en la voluntaria y católica sujeción

dijo le trajese los poderes y los procesos: él lo querría dejar todo. Avisáronle que *se enojaría el rey*, porque también estaba á su mandado. El fué á el Arzobispo, y le dijo lo que pasaba: él le riñó, y dijo, que tenía ánimo de mosca; que fuese *á dar cuenta de todo al rey*; y como él dijese los inconvenientes que había, por amor del Nuncio, díjole que al superior todos podían ir: hizole ir.

*El rey le mandó se fuese á su monesterio*<sup>1</sup>, que él lo averiguaría. Algunos le

---

que rinde al Papa en lo espiritual, y en auxiliar con su real protección el aumento y lustre de la Iglesia contra todo siniestro informe ó notoria violencia que padezcan sus vasallos. En este natural y genuino sentido, hablaba el Arzobispo Quiroga y los demás que protegían á Gracián: ni en otras circunstancias quitan los príncipes católicos los recursos al sagrado de su persona, ni al soberano de sus reales consejos. —(Fr. A.)—(V. d. l. F., íbid.)

Nos permitirémos advertir que lo que dice Fr. A., que es lo que *deben hacer los príncipes católicos*, no todos *suelen hacerlo*, como lo hizo siempre Felipe II, pese á sus enemigos, falsificadores de la historia y de la vida del Rey *Prudente*.

<sup>1</sup> Felipe II propendía siempre á que se guardasen los respetos debidos á las autoridades religiosas, aunque sus procederles mereciesen rectificación; en esta ocasión, hizo que el Padre acatase la disposición, prometiéndole su cuidado en el asunto.

trados y an el presentado Romero, que se lo pregunté yo aquí, decían, que por cuanto el Nuncio no había mostrado las facultades que tenía para mandar en este caso, que no estaba obligado á cesar, por muchas razones que daban; que ni entonces los había mostrado, ni an ahora, si no lo ha hecho de diez días á esta parte: que sé cierto le habían requerido *de parte del rey* que los mostrase.

Con todos estos pareceres, estuvo el padre Gracián más de nueve meses, poco más ó menos, que no usó de sus poderes, ni para una firma, con saber que decía el Nuncio y juraba, que no le había dicho que no visitase, y de esto hay hartos testigos, y de que rogándole un fraile que se lo quitase, dijo, que no era parte para ello.

Depués de estos meses, envió este presidente, que ahora es, á llamar al padre Gracián, y á mandarle que tornase á la visita <sup>1</sup>: él le suplicó harto, que no se lo

---

<sup>1</sup> Se insinúa aquí la respuesta de la consulta á Roma, que se reducía á que el Nuncio no se metiese

mandase: él le dijo que no era posible, porque era *la voluntad de Dios y del rey*, que tampoco él quisiera hacer el oficio que tenía, y ansí otras cosas. Dijo el padre Gracián, que si iría al Nuncio. Dijo que no, sino que, cuando algo hubiese menester, acudiese á él; y diéronle muchas provisiones el Consejo *para que se favoreciese en todas partes del brazo se-  
glar*<sup>1</sup>.

en el gobierno de las religiones. Con esto, el Presidente, Doctor Pazos, llamó á Gracián, y le mandó, *de orden del rey*, volviese á ejercer su comisión, de que por más que se excusó no se pudo eximir, porque le concluyó con decir: que lo debía hacer por ser *voluntad de Dios y del rey*.—(Fr. A.)—(V. d. l. F., i«id.)

<sup>1</sup> El padre Gracián no usó de la real provisión por su genio suave y blando, propenso siempre á la moderación y á la paz.

La Santa decía que el Nuncio no tenía comisión especial para el gobierno de las religiones, como lo intentaba. Sobre lo mismo dejó expresado el padre Gracián en sus escritos: *Traia pensado* (el Nuncio) *entrar gobernando las religiones de España, expidiendo breves para negocios de frailes y monjas como se expiden para cosas de clérigos, que fuera la destrucción de la quietud de los religiosos*. Esta es una verdad tan notoria, como lo acredita la experiencia; pero presentada por Gracián al Nuncio, le amargó tanto como se ha dicho en las notas á la pasada.

La Santa añade que vino del Papa al Nuncio algún

Siempre se pensó, por lo que se oía al Nuncio, que no tenía poder sobre las Ordenes, porque, *como el rey se enojó de lo que había hecho con Gracián*, tan de presto, sin darle parte, no había hecho nada hasta ahora, que entendemos le ha venido algún gran recaudo del Papa, pues hace lo que hace, no porque lo ha mostrado en Consejo, ni á ninguno que se sepa.

El Padre Gracián se vió harto confuso; porque si acudía al Nuncio, y no hacía *lo que el rey mandaba*, quedábamos perdidos *sin su favor, que es el que ahora nos sustenta, y torna de nosotros con el Papa*: en especial que se sabía cierto, que el Nuncio procuraba visitase el Tostado, que era el Vicario que envía el general, y era de los del Paño; y este sabíamos cierto, *que venía determinado á deshacer todas las casas*, porque se había proveído

---

*recaudo* para que no se metiese en el gobierno de las religiones. Siendo, pues, esta la mente del Pontífice, defendiendo Felipe II á Gracián y su comisión, con su provisión real defendía á la Silla apostólica.  
—(Fr. A.)—(V. d. l. F., *ibid.*)

en Capítulo General, que solas dos ú tres dejasen para todos y no se pudiesen tomar más frailes, y se vistiesen como estotros<sup>1</sup>; y por solo sustentarnos ha admitido siempre la visita con harta afición suya.

También se le hacía recia cosa dar los poderes de las culpas de los andaluces del Paño, porque muchos se lo decían debajo del secreto, y era revolverlos á todos, y infamar á muchos; y no sabiendo que era el Nuncio perlado para remediarlo, pues nunca ha mostrado por dónde.

Esto es toda verdad, y otras cosas, por donde á quien la supiere, verá claramente, que contra justicia le tratan mal en ese breve. Ninguna cosa ha hecho

---

<sup>1</sup> En una *relación nuevamente descubierta*, confirma la Santa el ánimo del Capítulo y su ejecutor el padre Tostado, por estas palabras: *Pensando sobre el querer deshacer este monesterio de Descalzas, si era el intento ir poco á poco acabándolas todas, entendí: Eso pretenden, mas no lo verán, sino muy al contrario.* — Con que acertó la Santa con la verdad, así en su recelo, como en esta relación. — (Fr. A.) — (V. d. l. F., *ibid.*)

sino con parecer de buenos letrados; porque, aunque él lo es, jamás se sigue por el suyo. Esto de no mostrar los poderes, dice es cosa nueva en España, que siempre los muestran los Nuncios.

Vea vuestra merced si será bien que vaya á Madrid de buena letra esta información para algunas personas.—TERESA DE JESÚS.







## Carta de Agosto de 1578

---

Formar provincia los Descalzos y ser su provincial el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, es el anhelo principal de Santa Teresa y la necesidad que siente su Reforma.

«Mas parece cosa imposible por estar *muy desgustado* el reverendísimo general con él como con Teresa de Jesús.» «En el capítulo general mandó, so pena de descomunión, que ninguna monja saliese, en especial Teresa de Jesús.»

Se ve, pues, que monseñor Juan Bautista Rubeo, amagaba á la Descalcez y que todavía aspiraba á más según los blancos á que asestaba sus tiros. ¡Descomunión para la monja que salga, en especial Teresa de Jesús!

El Señor acrisola la obra de su hija.

Humildísima siempre, intenta persuadir al general que no tenga por verdad lo que de ella le han dicho, que nunca ha hecho cosa que no sea de muy obediente hija; que no condene sin justicia y sin oír las partes; que si todavía prevalece lo que le han

dicho, que la castigue y dé penitencia, y no esté en su desgracia más; que cualquiera cosa será más suave para ella que verle enojado, y que no padezcan tantas siervas de Dios que no tienen culpa ninguna.

Dice luego, que pues ha acabado el visitador apostólico, les dé ahora perlados para las visitas y demás cosas que se ofrecen, de los Descalzos, pues les fué mal con los Calzados, que antes que á estos se darán á los ordinarios; y por fin, que, *dejado de que por su virtud son tenidas en mucho, así del rey como de personas principales*, hay entre ellas mujeres de calidad, y para lo que les toca no las falta dineros; y le recuerda además que el padre Gracián fué visitador por *mandado* del Nuncio pasado y *del rey*.

Esto quiere la santa Madre que se diga al reverendísimo general. Es decir, que, según ella, si el general sabe que *D. Felípe II tiene en mucho á los Descalzos por su virtud*, este conocimiento contribuirá á que él los tenga también por virtuosos, y que pesará en su ánimo la noticia de haber sido visitador el padre Gracián por mandato del Nuncio y *de su Majestad*. Y no sólo cree esto la bendita Madre, sino que demuestra que las gentes, como el general, ampararán á las personas cuya virtud abone el rey, no por su autoridad, sino por su reputación de virtuoso y amparador de los que lo son.

¿No prueba esto la piedad del Rey *Prudente*?

A un sujeto desconocido. Desde Ávila por Agosto de 1578. Instrucción que dió Santa Teresa á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separación y formación de provincia aparte <sup>1</sup>

(*Falta el principio de la carta.*)

.....Verdad de cuantas le escribe, sabiendo ser todo al *contrario*, que la escribía muy á menudo y favorecía. Tampoco *escribe* ni trata con los demás monesterios, sino como si no fuese perlado. Bien se entiende, le deben haber dicho cosas, por donde haga tan gran extremo.

---

<sup>1</sup> Esta instrucción se venía publicando en dos partes en las ediciones anteriores; esto y la falta del principio y del medio, obscurecieron el pensamiento de Santa Teresa; pero reunidas ahora, la que ya se publicaba en las ediciones antiguas y la que tenían preparada los padres Descalzos en el siglo pasado, la cual se encuentra hoy en los manuscritos referentes á Santa Teresa, números 4 y 9 de la Biblioteca Nacional, que llevó á su edición Castro Palomino, aunque no reunidas, ofrecen sentido bastante claro sobre las advertencias que hacía á los padres que quería fuesen á tratar con el reverendísimo general, de la separación de los Descalzos formando provincia aparte.

(Extracto de las notas de D. V. de la Fuente: Carta CCII del tomo II, pág. 186, col. 2.<sup>a</sup>)

Lo que se pretende de su paternidad reverendísima son tres cosas bien importantes para estos monesterios: la primera, si fuese posible, persuadirle á que no tenga por verdad lo que le han dicho de Teresa de Jesús, porque verdaderamente nunca ha hecho cosa que no sea de muy obediente hija. Esto es toda verdad y contra ella no se hallará otra cosa; y que pues sabe, que ella no trataría mentira por cosa de la tierra, y conoce lo que suelen hacer personas apasionadas y que no la suelen tratar (pues lo ha visto por sí); que dé lugar á ser informado, y á que, pues es pastor, no condene sin justicia y sin oír las partes; y que si todavía no ha de valer sino lo que le han dicho, acabar con su señoría que la castigue y dé penitencia y no esté en su desgracia más, que cualquiera será más suave para ella que verle enojado; que an culpas grandes suelen perdonar los padres á los hijos, cuantimás no habiendo ninguna, sino habiendo pasado hartos grandes trabajos en fundar estos mones-

terios, entendiendo le daba contento; porque, dejado el ser perlado, le tiene muy grandísimo amor, y que no padezcan tantas siervas de Dios de estar en su desgracia, pues á ellas no les pone naide culpa, sino que las tenga por hijas, como siempre las ha tenido y las conozca por tales, pues no lo desmerecen sus obras.

Lo segundo, que pues ahora ya ha acabado el visitador apostólico y están inmediatos esos monesterios de Descalzas á su señoría, que señale perlados á quien acudir, así para visitas, como para otras cosas muchas que se ofrecen, que sea de los Descalzos de la *primera* regla, y no las mande ser gobernadas de los de la mitigada, así por ser muy diferente la manera de proceder del que llevan ellas en muchas cosas (que es imposible quien no vive así poder entender y remediar las faltas que hay), como porque su señoría sabe, cuán mal les ha ido con su gobierno; y cuando fuere servido, le podrán informar de cuán mal lo iba haciendo á quien su señoría lo enco-

mendó á la postre, con escogerle ellas por el mejor; y esto no será quizá falta suya, sino no tener la experiencia, como tengo dicho; y esto hace gran daño. Y, sin esto, entramos visitadores apostólicos, tienen hechas atas y con preceto, para que estén sujetas á su señoría y á quien él mandare, con que sea de la primitiva regla; digo de los Descalzos, visto el daño que hacía lo contrario.

Puédese dar á entender á su paternidad reverendísima, si en esto no viniere, aunque no de parte de los Descalzos, sino como cosa que se ha entendido, que antes se darán á los ordinarios, que consentir ser visitadas y gobernadas de los Calzados, por estar su señoría tan lejos, que, primero, que se remediase el daño, podrían hacer mucho, como ya se sabe que ha acaecido. Y esto ha sido alguna parte para no resistir á los visitadores estas casas, que, como reformadas, lo podían hacer, por no se ver en su poder como ya escarmentadas. En esto no se ha de hablar, si no fuere después de ve-

ces, que se haya tratado esotro, y no lo quiera hacer; porque verdaderamente les sería terrible tormento dejar de ser súditas del generalísimo, si no fuese viéndose perdidas; que cualquier favor ternan; porque, dejado de que por su virtud *son tenidas en mucho, ansí del rey* como de personas principales, hay entre ellas mujeres de calidad; y para lo que les toca no les falta dineros, porque están hechos á una todos estos monesterios y no son necesitados, y algunos han fundado personas principales. No las traya Diòs á tiempo, que se vean en esa necesidad, y apartadas de *vicarios en su Orden*.

.....

A el provincial se encomiendan siempre los monesterios de monjas, aunque como en estos es el trato solo con Dios, para las cosas de mortificación y de perfección, harto más al caso nos haría, si fuese posible, dar el poder de ellos á el padre maestro fray Jerónimo de la Madre de Dios Gracián, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descripción y

manera de proceder tan suave, y con tanta perfección y honestidad, parece le había escogido la Virgen,<sup>1</sup> para hacer que estas monjas fuesen muy adelante; porque, á cada visita, dicen que se les renuevan los deseos, y quedan aprovechadísimas.

Si esto se pudiera hacer, es lo que convenía, y ninguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy desgustado el reverendísimo general con él también, como con Teresa de Jesús, y mucho más, por las causas que se dirán en esotra información (es el que ha sido visitador apostólico *por mandado* del Nuncio pasado y *del rey*<sup>2</sup>), y según las

---

<sup>1</sup> En el voto de obediencia vimos esta elección. Más adelante veremos esta misma frase aplicada á Felipe II. Santa Teresa no adula: luego el religioso y el rey fueron destinados por Dios para dirigir y amparar la obra que encomendó á Santa Teresa. ¿No se puede, por lo tanto, calificar de *Descalzo* á D. Felipe, aunque lego y sin votos?

<sup>2</sup> Terrible debía ser la prevención del general contra el padre Gracián, cuando dice la carta que está *desgustado el reverendísimo general* con él también, como con Teresa de Jesús, y *mucho más*. Pero no desaprovechó la ocasión de recordar que el padre fué visitador apostólico *por mandado del Nun-*

cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

Sería gran servicio de nuestro Señor, si esto se viniese á acabar, mas parece cosa imposible; y así es menester nombrar otros, que será, ú el padre presentado fray Antonio de Jesús, ú el padre fray Juan de la Cruz, que estos dos padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de estos, sea el que su señoría mandare, como no haya sido de los del Paño, ni sea andaluz. <sup>1</sup> Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo

---

*cio pasado y del rey.* Potestades las dos contra las que, según la Santa, no había reparos que oponer ni dudas que abrigar.

<sup>1</sup> Tanto en las ediciones anteriores, como en las de Castro Palomino, se puso: «que no haya sido de los... ni sea... Hágase,» etc.

Estas omisiones son ridículas: Santa Teresa las dictaba como hijas de las circunstancias; pues el general Rubeo estaba desabrido con los andaluces, y, además, allí habían surgido los conflictos.—(*V. de la F.*, Carta CCII.)

Muy bien por D. Vicente: ¿quién es nadie para enmendar la plana á Santa Teresa? ¡Escrúpulos necios!

se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

Cualquiera de estos que fueren, terná cuidado de enviar cada año las tasas ordinarias, como es razón del visitarlas hacer este reconocimiento al reverendísimo general; y cuando él no lo hiciese (lo cual sí hará, porque está obligado á ello), los monesterios las enviarán. Y si se les diese á el padre maestro fray Jerónimo Gracián, dobladas, y an mucho más que diesen quedarían harto gananciosas, por lo mucho que les importa. Aunque esto postrero no se sufre decir, sino á algún compañero del reverendísimo general, informándose cuál es el más allegado suyo. Y todo lo dicho sería acertado tratarlo con él, primero; que importaría mucho ganar la voluntad á los que están á su lado, con palabras y obras, para que se hiciese bien el negocio.

La tercera cosa es, que tenga su señoría por bien de no atar más á el perlado, que gobernare estos monesterios, que lo

están los de todas las religiones, que tienen poder de si les dan un monesterio y casa de religion, ú ellos la procuran para monjas, poder llevar algunas para comenzar á fundarle; que, sin esto, puédesse mal plantar la relióón, y jamás general ha estorbado esto en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solía hacer el reverendísimo general del Carmen, antes de estar tan mal informado. No se entiende qué se le podía decir de gente tan religiosa, y que tan buen ejemplo da, y ha dado, y con tanta honestidad y relióón iban á poblar los monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las religiones, como está dicho.

En el Capítulo general mandó el reverendísimo general, so pena de descomunióón, que ninguna monja saliese, ni lo consintiesen los perlados, en especial Teresa de Jesús. Esta, en estando á punto la casa, iba con algunas monjas á principiar la Orden, y la admitía conforme á las patentes que le tenía dadas el reve-

rendísimo general, con toda la religión que se podía llevar; que antes idificaban si las vian, como se verá, si fuese menester, por una información.—TERESA DE JESÚS.





## Carta de 14 de Agosto de 1578

---

Amor que se desborda: parece que va á estallar el corazón.

Matan á la Hija las aflicciones de su Padre.

«Yo le digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer, miércoles, estuve del corazón que no me podía valer de verle tan penado y con tanta razón, por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, á sombra de tejados.»  
«El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca, en querer que se den los golpes donde me duela más á mí.»

No sabemos leer nunca este párrafo sin repetirlo. ¿Hay algo más tierno, más dulce, más delicado, afectuoso, paternal y sublime, que esta manifestación del amor que siente la Hija hacia su Padre espiritual, dándole cuenta de las penas que siente ella por las contradicciones que sufre él?

«A no haber venido por aquí vuestra paternidad, hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era

casi ninguna la pena: mas después la pagué por junto.»<sup>1</sup>

Esto no es humano: esto sólo sabe decirlo así Teresa de Jesús. ¿Será verdad que lo escribió viéndolo en Avila? ¿No podríamos suponer que lo escribió ya glorificada en el cielo? Bendita sea.

¿De dónde vendrá el consuelo? Mucho lo experimentan la Santa Madre y sus hijas Descalzas, *porque ya que el rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro.*

No podía menos de venir en tan aflictivos momentos el *protector de los santos afligidos*, cumpliendo la misión que la Providencia le encomendó. Felipe II acude con la *provisión*, que es el escudo donde recibirán sin daño los golpes que les asestan sus enconados enemigos y el mal aconsejado monseñor Segá.

«Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vuestra paternidad, al tiempo que ha ido, y por el Escorial.»

Fué al Escorial, vió allí al rey..... ¿qué más se necesitaba para el consuelo de todos?

---

<sup>1</sup> El padre Gracián había llegado á Avila, y salido de allí para Madrid, pasando por el Escorial, segun lo indica Santa Teresa en esta carta. — (*V. de la F.*, Carta CCIV.)

Al padre fray Jerónimo Gracián. Desde Ávila á 14 de Agosto de 1578. Dándole algunos consejos acerca de lo que se debía hacer para evitar los peligros de la persecución en que se hallaban.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido por aquí vuestra paternidad hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena; mas después la pagué por junto. Yo le digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer, miércoles, estuve del corazón que no me podía valer de verle tan penado, y con tanta razón; por hallar en todo peligro, y andar, como malhechor, á sombra de tejados: mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca, en querer que se den los golpes donde me duele más á mí.

Hoy, víspera de nuestra Señora, me envió el buen Roque el traslado de la provisión, que nos hemos consolado mucho; porque *ya que el rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro*, que es lo que á todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vuestra paternidad, al tiempo que ha ido, y por el Escorial.

Con este mensajero, que es Pedro, me dirá lo que allá pasó y pasa en todo: y mande avisar á Valladolid, que están allí con pena; y vino el mensajero, porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesús.<sup>1</sup> Y á vueltas no se

---

<sup>1</sup> Fray Juan de Jesús Roca, que habiendo ido á Madrid sobre ciertos encuentros que tenía con el vicario de Valladolid en orden á la fundación, tuvo en la corte otro peor encuentro; pues presentándose ante el Nuncio, el recibo fué enviarlo preso al Carmen. Lo cual, sabido por las religiosas de Valladolid, escribirían á la Santa.—(Fr. A.)—(V. d. l. F., íbid.)

¡Pobres Descalzos!

olvide, si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz <sup>1</sup> y de avisarme si es bien que enviemos al Nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido. También se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso haremos, si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, después de haber obedecido, no debe de hacer al caso. Hoy he tenido cartas de Valladolid y Medina, y no les han notificado nada. Deben haber sabido lo que pasa, que no creo fueran perezosos estos mis hermanos.

Mi padre, un poco de cuidado me da, que en esta provisión y baraunda no sueña ningún visitador, sino mi padre Gracián, que no querría de Roma viniese algo contra él. Y ansí me parece que vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió Paulo, <sup>2</sup> que parece se confirmó con la

<sup>1</sup> La Soberana Reina del cielo lo sacó de su cárcel al día siguiente, que fué el de su gloriosa Asunción, dándole y enseñándole con amor maternal el modo y medio de su libertad.—(Fr. A.)—(V. de la F., íbid.)

<sup>2</sup> Es el mismo padre Gracián.

de Angela <sup>1</sup>; y apártese vuestra paternidad lo que pudiese de este fuego, como *no enoje al rey* <sup>2</sup>, por más que le diga el padre Mariano, porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer; pues an de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo ha andado estos días, y á todo el mundo le pareciera bien: allá se avengan en sus contiendas. De que esté todo muy firme y seguro, harto hará en ponerse al peligro, sin andar en escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas baraundas, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de

---

<sup>1</sup> Santa Teresa.

<sup>2</sup> Se ve por esta frase, que el padre Mariano seguía en su empeño de reformas, con exagerado celo. Ya en cartas anteriores se lamentaba Santa Teresa de que él había sido causante en gran parte de los conflictos ocurridos en Sevilla. A pesar de eso no desistía de su empeño reformista.—(V. d. l. F., íbid.)

Temía la Santa que el celo poco meditado de Mariano desagradase al rey. Que Felipe II se llama el Rey *Prudente* y la Santa Madre en su carta al general de la Orden, certificó el celo del padre Mariano de *demasiado y indiscreto*.

quedar sin esta visita. Cuando el Señor lo quisiere, Él le guardará, como lo ha hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

Para esto, que he dicho, de apartarse, es menester la cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo, sino de ofender á Dios, pues ello es ansí. Y si vuestra paternidad hablare al Nuncio, justifíquese en este caso, si le quisiese oír, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia; mas, que por saber que el Tostado había de atajar un principio como este, y que se puede informar como va, y cosas de esta suerte. Y vuestra paternidad trate de la provincia, por todas las vías que pudiere, y con las condiciones que quisieren; porque en esto está todo; y an de la reforma. *Y esto se había de tratar con el rey* <sup>1</sup> y presidente, arzobispo y todos,

---

<sup>1</sup> Era lo importante formar provincia de Descalzos «porque en esto está todo, y an de la Reforma.» ¿Cómo se conseguirá? Pues «tratándolo con el rey, el presidente Sr. Pazos, el arzobispo de Toledo.... y todos, y darles á entender los escándalos y la gue-

y darles á entender los escándalos y la guerra, que hay, por no estar hecho: en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá mejor decir; que harto boba soy de ponerlo aquí, sino que con otros cuidados quizá se le olvidará. No sé si será Pedro el que lleve esta, que no halla mula; al menos será mensajero cierto. De todo me avise, por caridad, aunque tenga poco lugar, y de cómo está el padre Mariano.

Estas hermanas se le encomiendan mucho. Si las viera encarecer su pena, gustara de ello, y todo por mi padre. De las de Veas y Caravaca me pesa, que las hicimos mensajero, que estarán afligidas, y no sabrán tan presto más; aunque las cartas iban con hartas esperanzas, si no era en el trabajo de vuestra paterni-

---

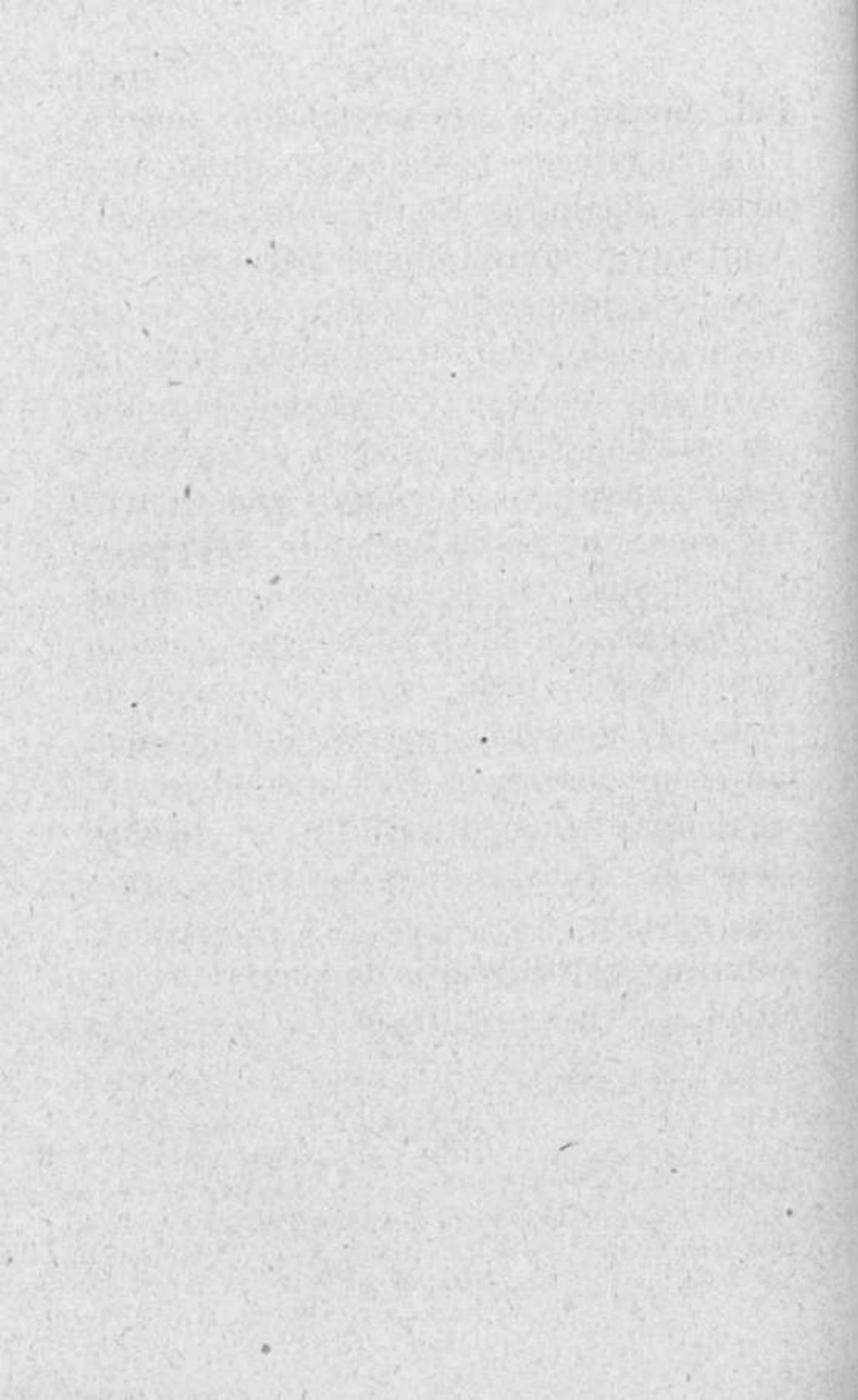
rra que hay por no estar hecho (la provincia:) en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador, ni justicia, hacen cuanto quieren.»

¡Qué absoluta confianza tenía la Santa en el rey!  
«Como el rey lo sepa, lo hará: trátelo con él.»

dad, porque le encomendasen más á Dios. Si hubiere por allá con quien avisarlas, dígalo á Roque, por caridad. Aquí envió cumplimiento para mil reales sobre cincuenta ducados, que envié al día pasado. Harto me pesa, si se ha de quedar vuestra paternidad por allá con esta calor. Mire si sería bien venirse á Mancera, y estaríamos más cerca. Avíseme, qué se ha hecho de los presos de Pastrana. ¡Oh si tornase á restaurar el tormento de la vista de este día con otra! Dios lo haga, y á mí merced de verle, de manera, que no ande ya con tantos miedos, amén. Es víspera de nuestra Señora de agosto. En fin, en sus días vienen los trabajos y los descansos, como cosa propia.

Indina súdita, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESÚS.







## Carta de Diciembre de 1578

---

En la de 19 de Agosto de aquel año, dirigida al padre Gracián, á pesar del temor que tenía de que el Nuncio quisiera someter á su autoridad á los Descalzos, escribió la Santa estas palabras:

«Hasta que sepa que Pablo ha hablado con Matusalén <sup>1</sup>, y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo á noticia de vuestra paternidad, me lo escriba.»

Esto da lugar á una nota larga de fray Andrés de la Encarnación, <sup>2</sup> á la que creemos necesitada de alguna rectificación, pues si bien en ella realza la prudente transigencia del rey, luego viene á calificar su conducta de poco interesada en el asunto.

---

<sup>1</sup> Pablo y Matusalén son el padre Gracián y el Nuncio.

<sup>2</sup> Nota número 5 de la carta CCV, por D. Vicente de la Fuente.

Véase lo que dice el bueno de Fray Andrés:

«En la primera audiencia que dió (el Nuncio) al padre Gracián, le mandó continuar la visita; pero con la condición de que acudiese á él con las results; en lo que conoció que la quería hacer de su jurisdicción ordinaria. *Avisó* de la novedad Gracián *al rey, quien le mandó suspenderla hasta acudir á Roma*. Con las órdenes que de allí vinieron, se le intimó por el presidente, *de orden del rey*, á Gracián, que continuase la visita; y en esta atención lo estaba haciendo actualmente en Valladolid á 12 de Julio (del año 78) como consta de los libros de las religiosas de aquel convento.

No pudiendo reprimir más su disimulo el Nuncio, porque nada violento es perpetuo, rompiendo el respeto al rey, expidió su Breve en que anulaba la visita, y mandaba á Gracián, bajo de excomunión mayor, *latæ sententiæ*, entregar los papeles. Cogióle este Breve en Valladolid, aunque huyó de que se lo intimasen. Pasó á Madrid á *consultar con el rey* y sus ministros lo que debía ejecutar. Depositó los papeles en poder del presidente del Consejo. Fué don Luis Manrique, limosnero del rey, á hablar de *parte de su Majestad al Nuncio*, para que absolviese á Gracián, por si lo consideraba incurso en sus censuras; mas no lo quiso hacer hasta que entregase los papeles. Viendo tanto tesón el *Prudente Rey*, sabiendo que en semejantes casos el ceder es triunfar, mandó se los entregase en persona.

Ejecutólo Gracián, y recibéndolo el Nuncio con aspereza, le mandó ir recluso á Alcalá, ó Pastrana, que en ambos conventos cumplió su reclusión. En

esto pararon las esperanzas, con que *fiado del amparo del rey*, el buen padre (que lo refiere todo) consolaba á la Santa. Bien decía su discreción que, «hasta ver lo que resultaba del Nuncio, no estaba sin cuidado.» Grandes combatían el corazón de esta solícita Madre, temiendo, como sucedió, que las buenas esperanzas parasen en deplorables tragedias.»

Al padre fray Andrés se le ha ido un poco la pluma á la postre. Antes dice que el *Prudente Rey* aconsejó á Gracián entregar en persona los papeles al Nuncio, «sabiendo que en semejantes lances ceder es triunfar.» ¿A qué, pues, dice luego que no le sirvió el real amparo? ¿A qué que las esperanzas pararan en tragedias? De su frase citada nace esta otra: «el *Prudente Rey* no abandonó su prudencia, por la imprudencia del Nuncio,» pero tampoco abandonó á sus víctimas. Felipe II, el Rey *Prudente* y Católico, veía siempre en el Nuncio el representante del Papa, y, para dar ejemplo, sufría una impertinencia de aquel, y acudía á este en súplica de reparación. Lo hemos visto ya y lo seguiremos viendo. También opinaba así Santa Teresa, que para remediar las consecuencias del arrebató del Nuncio, puso la siguiente carta, que como otras citadas ya, son nuevo recurso á Felipe II.

Para Roque de Huerta. <sup>1</sup> Desde Avila á últimos de Diciembre de 1578. Avisándole acerca de las estorsiones hechas por los Calzados al notificar un Breve á las monjas de San José de aquella ciudad.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves. <sup>2</sup> En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dársela; y dígale vuestra merced cuáles nos paran estos benditos. Creo será de algún efecto esa carta, porque le suplico mucho

---

<sup>1</sup> Roque de Huerta era un caballero que vivía en la corte; era muy entusiasta de la Reforma y siempre dispuesto á emplear sus grandes influencias para cumplir los deseos que le intimaba Santa Teresa. Le dirigió con semejantes ocasiones otras cartas.

<sup>2</sup> El padre maestro fray Diego Chaves, fraile dominico, director que había sido de Santa Teresa, y á la sazón confesor de Felipe II; hombre recto y gran protector de la Reforma del Carmen.—(V. de la F., Carta CCXV.)

hable á el rey, <sup>1</sup> y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotras cuando les estabamos sujetas. Dios los perdone, que tanto trabajo dan á vuestra merced, que no sé adonde tiene fuerzas. La costa ya entiendo ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que querría, por la mucha que acá tengo, que, aunque querría ayudar á esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monesterios han de pagar por la vía que yo envió; que no será poco si se acaba; y todo lo daré por bien empleado, que, si tuviéremos sosiego, podríase hacer, con quien hay tanta obligación, lo que yo deseo.

En esa información verá vuestra merced lo poco que aprovechó para estos padres *provisión real*; ni á el mesmo rey no sé si ternían respeto, porque como están mostrados á salir con cuanto quieren, y

---

<sup>1</sup> Santa Teresa seguía, como siempre, puesta su confianza en Felipe II. Desde que sabía que sus pretensiones habían llegado á conocimiento del rey, quedaba tranquila y hacía que sus familias religiosas gozasen de su tranquilidad.

les va bien por aquí, yo digo, á vuestra merced, que es la más peligrosa sirte que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieron lo que nosotras, avíseme por caridad; que nuestro padre no me escribe nada de eso: no debía haber ido. Todos los rēcaudos de vuestra merced recibí. Para estotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan á las justicias que los destierren, ú alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio: todos iban espantados, justicias y letrados y caballeros, que estaban allí, de su poca manera de relión <sup>1</sup>, y yo con harta pena; que de buena gana los dejara oír..... sino que no osabamos hablar.

Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir que acá vieron hacíamos nada, porque Pedro estaba á la puerta, y en viéndoles fué á decirlo á

---

<sup>1</sup> Expone los efectos causados por la intimación del nuevo Breve del Nuncio en su convento de Avila.

mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó á mí, mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán más que nuestras verdades. Por caridad, que envíe vuestra merced á decir á nuestro padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están.

La carta de Valladolid, que el otro día dije á vuestra merced leyese y enviase á nuestro padre, se trocó, que acá se quedó la que había de ir, que era cómo le había ido con los frailes, que le contaba todo: mas yo he escrito lo escriban á vuestra merced, y á Medina también. Dígame si ha sabido de fray Baltasar, que fué al Nuncio; y si esos pueden notificar estos padres, que en el Breve no se le da de sustituir sino al provincial mismo, y así lo dicen por acá; no sé si aciertan.

Sepa que dicen que me han de llevar á otro monesterio: si fuese de los suyos cuán peor vida me darían que á fray

Juan de la Cruz. Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomuni6n, que traya con el otro papel uno peque1o. No me rezco tanto como fray Juan, para padecer tanto. En extremo me he holgado que fuese  tan buen tiempo aquel. . . . .

. . . . .

*(Falta el resto de la carta.)*





## Carta de 21 de Abril de 1579

«Te Deum laudamus: te Dominum confitemur.»

Es la expresión que brota espontánea de nuestra alma, llena de regocijo, al leer el epígrafe de esta carta de Santa Teresa, dirigiéndose al padre fray Jerónimo Gracián: *sobre la terminación de las persecuciones*, y la profesión de la hermana del padre Gracián; al escuchar los ecos de las palabras de la Santa que forman la carta, y al ver rectificado el final pesimista de fray Andrés de la Encarnación de la nota última de la carta anterior en las tres que ha puesto á la presente.

«Viendo tanto tesón (en el Nuncio) el *Prudente* Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar, mandó se los entregara en persona.» (El padre Gracián sus papeles al Nuncio.)

Ya ha triunfado: y por segunda vez; la primera, entonces, *cediendo* y no desacatando al Nuncio; la segunda, ahora, con la bendición del Papa.

Este es Felipe II, este es el Rey *Prudente*, verdadero amparador de la Reforma Carmelitana.

Saboreemos la carta (y las notas), que dice así:

Al padre fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. <sup>1</sup> Desde Ávila á 21 de Abril de 1579. Sobre la terminación de las persecuciones y la profesión de la hermana del padre Gracián.

## JESÚS

**S**EA con vuestra paternidad, mi padre. Ese pliego tenía escrito, cuando recibí las de vuestra paternidad, á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y po-

---

<sup>1</sup> El sobrescrito decía: *Es para mi padre Pablo en la cueva de Elías*. Tal consideraba la Santa al padre Gracián, porque aún duraba la penitencia de su reclusión con que el Nuncio Segá le premió sus trabajos. Andaba al modo que su padre Elías en otros tiempos, y como pinta San Pablo á los varones apostólicos: *In montibus, et in speluncis, et in cavernis terræ*. (Ad. Hebreos: XI, 38.) A lo cual parece alude la Santa en llamar á Gracián su Pablo en la cueva de Elías.—(Fr. A.)—(D. V. de la F., íbid.)

drá la pobre Angela <sup>1</sup> tratar de su alma; que después que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que la dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprobechado tantas almas. <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Angela es ella misma, Santa Teresa.

<sup>2</sup> Felipe II, *siempre devoto á la Santa, siempre padre de su Reforma*, señaló al Nuncio Segá cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien: ampararon la virtud, y á primero de Abril de este año de 1579 eligieron por Vicario general de la Reforma al padre fray Angel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasión.

Con el benévolo aspecto de suceso tan feliz, determinaron su partida para Roma los dos comisarios ó agentes de la pretensión de provincia separada, que fueron el padre fray Juan de Jesús Roca y el padre fray Diego de la Trinidad, asegurados de los ministros del rey se les enviarían allá los despachos, como se hizo.

A todo lo cual y demás que se dirá en el número tercero (la nota que sigue) alude la Santa, alabando á Dios, que iban bien los negocios.—(*Fr. A.*)—(*D. V. d. I. F.*, Carta CCXXXIV.)

La Señora doña Juana<sup>1</sup> me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana, María de San Josef, sin nombrar á vuestra paternidad, aunque dice su merced escribía de priesa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la profesión en cumpliendo el año. Escribióme que nunca le había pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo le dije se detuviese. A la verdad, parecíame que iba poco en ello, porque fuese vuestra paternidad á ella; mas mejor está así, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la provincia, estoy con ella de que todo se hará bien.

Mi hermano besa las manos á vuestra paternidad, *Teresica* está harto contenta, y tan niña como suele. Con algún alivio

---

<sup>1</sup> La madre del padre Gracián y María de San José su hermana. Deseaba que éste asistiera á la profesión de su hermana, pero mudó de parecer reparando en la dilación, pues duraba aun la reclusión sin saber cuándo la levantaría el Nuncio.—(Fr. A.)—(D. V. d. l. F., ibid.)

estoy de lo de Sevilla, de que ya no tienen que ver los Calzados con ellas. Escribióme el arzobispo,<sup>1</sup> que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray Angel que de qui á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán elección. De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir.<sup>2</sup> Gar-

---

<sup>1</sup> D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.

<sup>2</sup> En la nota número 3, habla del fin dichoso que tuvo la tribulación de los religiosos de Sevilla, y de su prelada la Madre María de San José á quien privaron los padres Calzados de voz y lugar, y del oficio de priora por una siniestra información que contra ella se hizo, la cual vista y examinada por el nuevo Vicario general, juntamente con el Nuncio y sus cuatro asistentes, descubrieron la falsedad del proceso, reconocieron la inocencia de los religiosos Descalzos, que también padecieron no poco en su crédito y reputación; dieron por nula la privación

ci-Alvarez no va ya allá, dice se lo mandó el arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con vuestra paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el padre Josef <sup>1</sup> entiendo le debe ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

Cayme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseo de trabajos. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos días. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. <sup>2</sup> Mas, como no sé si se extiende á más que á la misma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ú ver padecer á su pró-

---

de la prelada, y la restituyeron á su debido honor y oficio. Consta todo de la patente despachada en este particular por el padre fray Angel de Salazar, su data, en Madrid á 28 de Junio de 1579.—(Fr. A.)

<sup>1</sup> El padre Josef es nuestro Señor Jesucristo.

<sup>2</sup> Aprendamos esta lección los que huimos siempre de penas y trabajos: estos son el *mejor sustento para el alma*.

jimo, debe haber harta diferencia. Con-  
tienda es esta, para que cuando vea á  
vuestra paternidad me la declare. <sup>1</sup> Ple-  
ga á nuestro Señor que acertemos á ser-  
virle, sea por donde El quisiere, y guar-  
de á vuestra paternidad muchos años,  
con la santidad que yo le suplico. Amén.

Escribí á Valladolid, que no había  
para qué escribir á la señora doña Jua-  
na sobre esa cobranza, pues no se daría  
hasta después de la profesión, y an en-  
tonces estaba en duda, y que pues se  
había recibido sin eso, que no tenían las  
monjas que hablar, si no se les diese,  
pues en otras partes, alzarán las manos  
á Dios. No quise tratar otra cosa, y en-  
vié á la priora la carta que vuestra pa-  
ternidad envió á la señora doña Juana.  
Bien se queda ahora ansí. No querría  
que su merced hablase palabra en esto  
al padre fray Angel, porque no hay para

---

<sup>1</sup> ¡Cuántos doctores y cuántos académicos ni si-  
quiera conocerán el elenco! Pero ¿cuántos doctores  
y cuántos académicos se necesitan para hacer una  
doctora como la de Avila? ¡Lástima que no conozca-  
mos la respuesta del padre Gracián!

qué, ni es menester, aunque sea muy amigo de su merced; que ya vuestra paternidad entiende, como pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es así el mundo. Paréceme que en una carta me lo dió á entender; ya puede ser no fuese por este fin. Vuestra paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme á su Majestad, por las almas que tiene presente, pues sabe que ha de dar cuenta á Dios de la mía. <sup>1</sup> Es hoy postrer día de Pascua.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—TERESA DE JESÚS.

Escriba vuestra paternidad á la señora doña Juana como se hará la profesión, que no tengo lugar de escribir ahora á su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que así lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí á la

---

<sup>1</sup> Grande debe de ser el premio para los buenos directores de las almas; pero ¡cuán á peligro están de la suya!

mi hija María de San Josef. Harto alivio me diera tenerla conmigo, mas no anda nuestro Señor de querer dármelo en nada.

**Sobre el fin dichoso de la tribulacion de las religiosas de Sevilla, y de su prelada la madre María de San José, de que habla la nota 4.<sup>a</sup>, pág. 209, tomo 2.<sup>o</sup>, en la carta CCXXXIV de D. V. de la F.**

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una patente de el padre fray Angel de Salazar, Vicario general de los Carmelitas, para la madre María de San José, restituyéndola del oficio de priora del monasterio de San José de Descalzos de Sevilla.

Hela aquí:

«Fray Angel de Salazar, por la autoridad apostólica, Vicario general de la Congregación de los religiosos y religiosas Descalzos de la primitiva Regla de la orden de nuestra Señora del Carmen, á las carísimas y muy religiosas hermanas nuestras, la vicaria, monjas y convento de San José, de la ciudad de Sevilla, que son de nuestra Orden y Congregación, salud en nuestro Señor, y por la santa obediencia aumento de gracia y merecimiento.

Habiendo sido por mí visto por comisión del ilustrísimo Nuncio, un proceso que hizo el muy reverendo padre maestro fray Diego de Cárdenas, Provincial de la provincia de Andalucía y Reino de Gra-

nada, visitando el sobre dicho nuestro monasterio de San José de Sevilla, como visitador apostólico, que á la sazón dél era, y conferidas las causas, que pudo haber en dicho proceso, con el ilustrísimo Nuncio, y con algunos otros de los consultores, con quien su señoría trata y consulta las cosas de las religiosas, y visto lo que pudo resultar para que el sobre dicho padre Provincial suspendiese de oficio de priora, que á la sazón era la reverenda madre María de San José, con particular consulta y acuerdo de su señoría, por la patente de autoridad de mi oficio, y por la particular que para este caso me es dada; pongo y *restituyo* á la sobre dicha madre María de San José, en su oficio de priora, y la mando, en virtud del Espíritu Santo, en obediencia y precepto, y so pena de descomunión, que en siéndoles comunicadas estas letras, use y ejercite su oficio de priora, como lo hacía antes de la dicha visita; y en ella, y so las dichas penas, mandamos á todas las religiosas y hermanas nuestras del dicho monasterio, que obedezcan á la sobre dicha madre priora, y la tengan por su legítima perlada, como antes la tenían; y si necesario es, de nuevo la damos la administración de la dicha casa y de todas las religiosas de ella, y de los bienes espirituales y temporales en remisión de sus pecados, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén; y mandamos que estas letras patentes se lean en común Capítulo, donde se hallen todas las hermanas de dicho monasterio, y les sean leídas y notificadas por el padre prior de nuestro monasterio de nuestra Señora de los Remedios de Triana, en Sevilla; en fe de lo cual,

dimos estas letras firmadas de nuestro nombre, y selladas de nuestro sello, en Madrid á veinte y ocho días del mes de Junio de mil quinientos y setenta y nueve años.—Fray Angel de Salazar, Vicario general.»

Concuerta este tresllado com so original que tengo em meu poder. Evora 24 de agosto de 88. A. Itr.º d'Evora. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Escritos de Santa Teresa*, añadidos é ilustrados por D. Vicente de la Fuente, págs. 561 y 562 del tomo I.—Madrid. M. Rivadeneira, 1861.

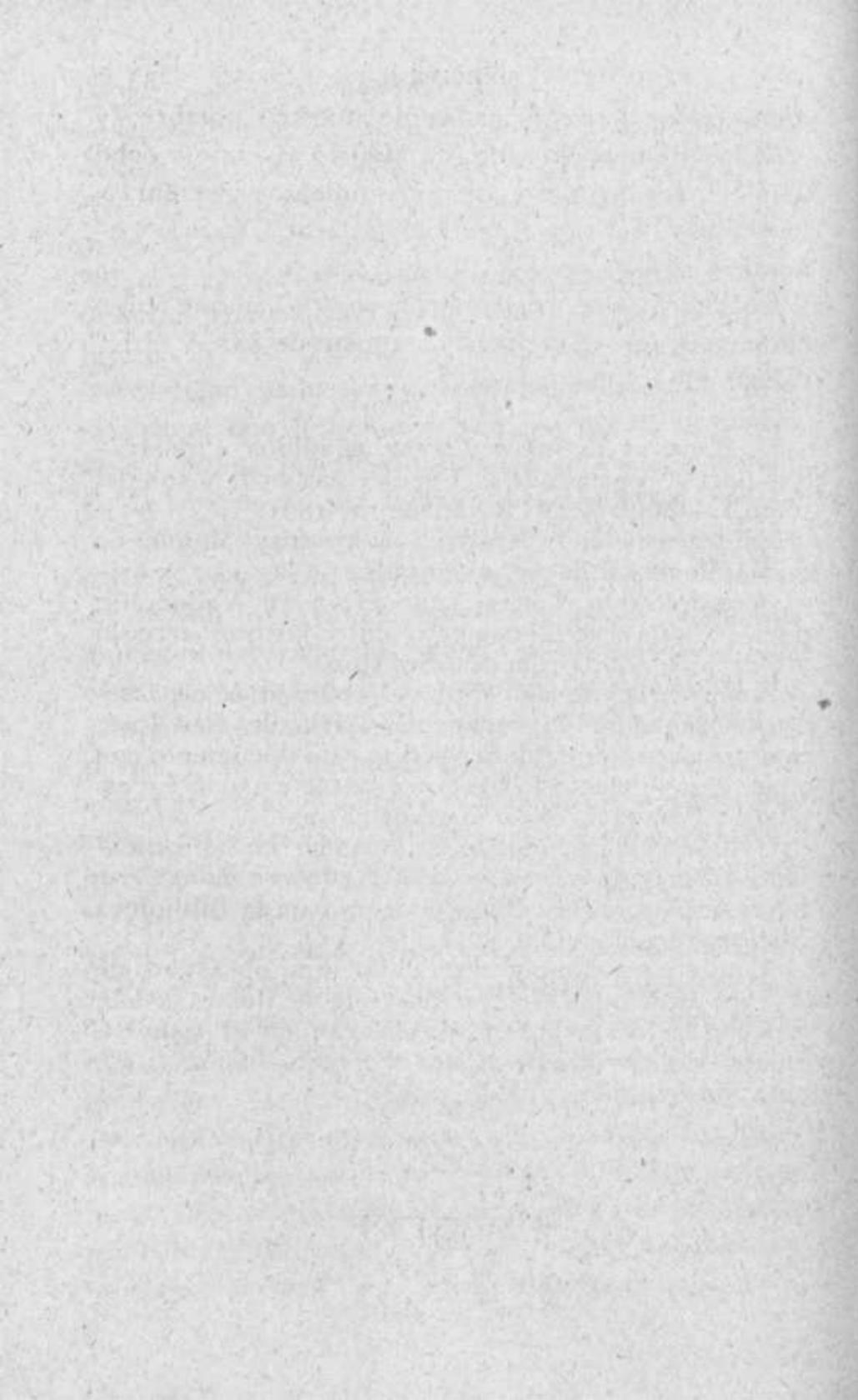
Este traslado lo sacó el padre fray Manuel de Santa María, al hacer la compulsa de las cartas originales de Santa Teresa, que están en Valladolid; pues se halla este documento entre las que arregló allí el doctor D. Francisco Sobrino.

Como varias de las cartas se refieren á la persecución que sufrió la venerable María de San José, ésta creyó sin duda deber poner este documento con ellas, á cuyo efecto lo haría trasuntar cuando ya estaba en Portugal, como aparece al final.

Hállase este documento en un tomo en folio titulado: *Copias de manuscritos de San Juan de la Cruz y Santa Teresa*, el cual se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Pónese para dar por terminado aquí el asunto de las persecuciones de Sevilla, que se ilustrará aún más con las cartas que se publicarán en el tomo siguiente de escritos de Santa Teresa.—(V. d. l. F., nota del traslado copiado.)







## Carta de 26 de Julio de 1579.

Bien claro se ve que esta carta da cuenta de los efectos producidos por las gestiones que encomendaba la Santa á su decidido servidor Roque Huerta, cuando en Diciembre anterior con la que le remitió para el maestro Chaves, fray Diego, confesor de Felipe II, decía: «*En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure conyuntura para hablarle y dárselas. Creo será de algún efecto esa carta, porque le suplico mucho hable al rey y le diga algunos de los daños que nos han venido á nosotras, etc.*» Si el rey lo sabe la esperanza se tornará en realidad.

En esta le dice: «*Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas que en ella vuestra merced me da de la buena repuesta de su Majestad; Dios nos le guarde muchos años y á todos esos señores acompañados.*» Como su anhelo era parar los golpes del Nuncio y de los Calzados, y ahora ya da las gracias por los adjuntos que el rey ha conseguido poner al lado de monseñor Segá, está claro, como hemos dicho, que esta carta es fruto de la anterior citada.

Como ya queda expuesto lo sucedido para remediar los males que se sentían, pasemos adelante.

Dice así la carta:

Para Roque Huerta. Desde Valladolid 26 de Julio de 1579. Suplicando le informe acerca del estado de los asuntos de la Orden.

## JESÚS

**L**A gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Amén. Recibí su carta y dióme harto consuelo las buenas nuevas que en ella vuestra merced me da de la buena *repuesta de su Majestad: Dios nos le guarde muchos años, y á todos esos señores acompañados.*<sup>1</sup> Sepa vuestra merced, que cuando vino su carta, en que me decía que estaba aquí la señora doña María de Montoya,<sup>2</sup> que ya era partida para esa corte. Hame

<sup>1</sup> Los asistentes que nombró, para que, en unión del Nuncio conociesen acerca del litigio entre los Calzados y Descalzos, en virtud del recurso de protección que habían interpuesto.

<sup>2</sup> Probablemente sería alguna hermana del canónigo Montoya, que favorecía en Roma las pretensiones de los Descalzos, según se ve por cartas anteriores.—(V. d. l. F., Carta CCLI.)

pesado en extremo de no lo haber sabido antes, que la quisiera mucho ver. Avíseme vuestra merced qué se ha hecho en lo de la fianza, que me tiene con cuidado. Plega á nuestro Señor suceda tan bien como vuestra merced desea.

Con el portador me he consolado, y en saber de los nuestros caminantes, de quien estaba con harto cuidado. Bendito sea Dios que los ha guardado de tantos peligros, y los tiene en puerto seguro. Sepa vuestra merced, que aunque el padre fray Nicolao me dá cuenta de los negocios, que tambien me huelgo de que vuestra merced me la dé, que lo que tanto contento da, no cansa, aunque se oya muchas veces. Nuestro Señor se sirva de que veamos presto el fin deseado, y dé á vuestra merced su santa gracia. Son de Julio XXVI.—De vuestra merced sirva.—TERESA DE JESÚS.





## Carta de 12 de Diciembre de 1579.

---

Tiene para nuestro intento mucha importancia la sencilla respuesta del padre Vicario, á la pregunta de Santa Teresa, siempre solícita de la saludable separación de sus Descalzos.

Los despachos que dijo D. Luis Manrique al padre Vicario que habían salido para Roma, preguntaba la Santa «¿si era para que estuviesen allá para el Capítulo? Dijome, que *pidiéndolo el rey, no aguardarian eso.*»

Es decir, *pidiendo el rey la provincia Descalza á Roma*, Roma no dilatará la concesión, porque conoce el espíritu virtuoso de D. Felipe.

Y ¿cómo no la pedirá el rey de España, si sabe que la madre Teresa la juzga necesaria para la vida de su Reforma?

En la carta anterior hemos recordado la de 28 de Diciembre del año 1578, dirigida por la mano del incansable servidor de nuestra Santa, Roque de Huerta, al confesor del rey, fray Diego Chaves, para

que éste haga saber á su Majestad los males que sufren los Descalzos y los remedios que necesitan. No se ha pasado un año, y ya el Nuncio repara sus injusticias, despachan con él cuatro coadjutores amantes de la Reforma, la informa favorablemente, y se espera la separación, porque *apoya el rey don Felipe II* la petición de Santa Teresa. Esta es la opinión del padre Vicario.

¡Qué notable es que todos los que andaban cerca de Felipe II sentían el mismo entusiasmo que él por Santa Teresa! ¿Era el rey quien hacía *teresianos* á sus servidores, eran éstos los que hacían *teresiano* al rey, ó era la Santa bendita la que se llevaba todos los corazones arrastrados por el suyo, todo consagrado á Dios?

¡Dichosos todos ellos, dichosa España y dichoso siglo XVII! ¡Lo que es servir á Dios!

Al padre fray Jerónimo Gracián. Desde Malagón 12 Diciembre de 1579.<sup>1</sup> Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.

*(Falta el principio.)*

.....Lo del monesterio de Villanueva<sup>2</sup>, ahora que me informé bien del, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesús ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo que harán.

Tambien traya otro negocio de doña

<sup>1</sup> El original de esta carta estaba en el convento de San José de Carmelitas Descalzas de Zaragoza. Está incompleto, pues le falta el primer medio pliego del principio. El sobre dice, según anotaron los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3: «Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracián de la madre de Dios, en Alcalá.»—(*V. de la F.*, Carta CCLVIII.)

<sup>2</sup> Habla de la fundación de Villanueva de la Jara. Santa Teresa confiesa también en el libro de las Fundaciones, que repugnó mucho el fundarlo; pero después se alegró de haberlo fundado.—(*V. de la F.*, *ibid.*)

Isabel Osorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao: mijor me pareció que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

En lo de ser difinidor, según me escribe el padre Vicario, fué por hacer gran honra á los Descalzos: al menos da á entender algo de esto; y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligieron lo que tienen muy secreto. Le dijo don Luis Manrique, como habían ya partido los despachos á Roma.<sup>1</sup> Yo le dije, si era para que estuviesen allá para el Capítulo. Díjome, que *pidiéndolo el rey, no aguardarían eso*. No estuvo más de un día, que pensó es-

---

<sup>1</sup> Los despachos que dice habían partido á Roma, eran los buenos informes que el Nuncio y los asistentes presentaron al rey, con otras cartas de recomendación que *su real piedad remitió* al Papa para la separación de la Reforma. De una carta del padre Gracián consta también que por Diciembre de 1579, se remitieron estos despachos. Mucho antes partieron á Roma los agentes de la separación, asegurados de que se los enviarían después.—(Fr. A.) (D. V. d. l. F., íbid.)

taba en Toledo, y como no me halló, vino acá.

En gracia me cay la soberbia de Pablo; <sup>1</sup> á buén tiempo. No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque sería gran bobería; y esa no la tiene, si no, se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos, como vacíos. Harto me acordaba por el camino de Toledo á Avila, de cuan bueno le tuve, y como no me hizo ningún mal. Gran cosa es el contento: así parece me descansó ahora esta su carta del trabajo. Vuestra paternidad se lo agradezca.

Creo no habrá lugar de estar aquí todo enero, aunque para mí no es mal puesto este, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones. Tiene tanta gana el padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto; y á la verdad lo más está hecho. No puede vues-

---

<sup>1</sup> El mismo padre Gracián.

tra paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

Vea esa carta del buen Velasco, <sup>1</sup> y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él, y al padre nuestro fray Pedro Fernández, y á don Luis, creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios le dé á vuestra paternidad, mi padre,

---

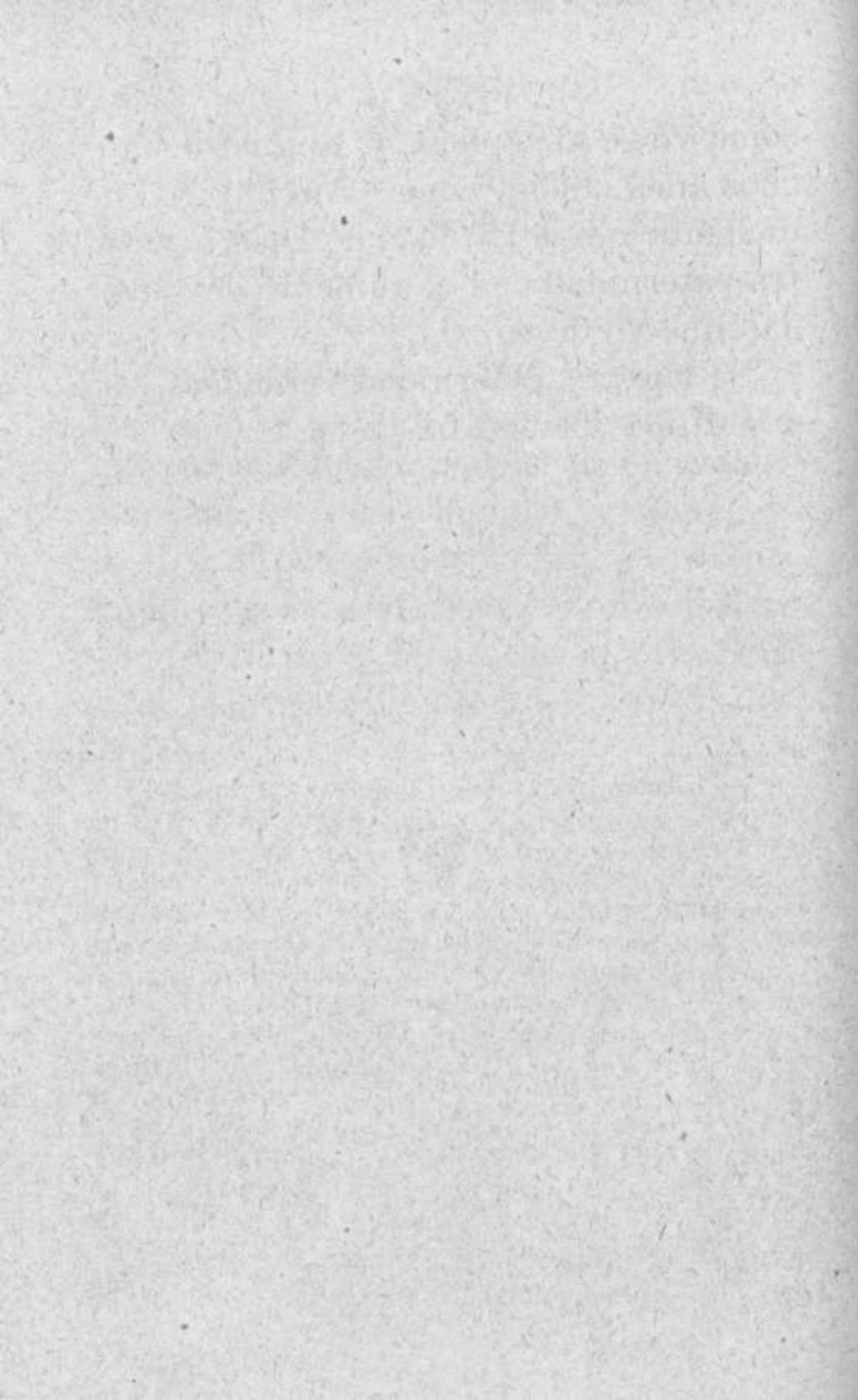
<sup>1</sup> Nombra á un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan López de Velasco, natural de Vinuesa, cronista de Felipe II y después secretario del Consejo de Hacienda, el cual el año de 1581 asistió, *por orden de su Majestad*, al Capítulo de separación que se celebró en Alcalá. Bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues le iguala aquí la Santa con el padre maestro fray Pedro Fernández y con D. Luis Manrique, que eran dos de los cuatro asistentes del Nuncio, á quienes tanto debió la religión.

Este caballero tenía una hermana, llamada Juana López de Velasco, que deseaba ser hija de la Santa, consagrándose á Dios en uno de sus conventos; lo cual solicitaba su hermano, como da á entender la Santa en este número.—(Fr. A.)—(V. d. l. F., íbid.)

como yo se lo suplico, y le guarde muchos años, amén, amén. Son hoy XII de diciembre. Las Pascuas dé Dios á vuestra paternidad con el aumento de santidad que yo deseo.

De vuestra paternidad verdadera hija y súdita.—TERESA DE JESÚS.







## Carta de 5 de Septiembre de 1581

Dice en esta carta Santa Teresa á la madre María de San José, priora de Sevilla, que «el padre Nicolau la espera en Avila, que va á Roma, lo cual siente ella harto, para más afirmar los negocios; *que lo ha querido el rey.*»

«Encomiéndenlo mucho á Dios, que todo se lo deben.»

Es hasta dramática y muy de notar la causa de la intervención del padre Nicolás, cuya habilidad, virtud y talento, inspiraron á Felipe II la idea de enviarlo á Roma. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El padre fray Nicolás de Jesús María es otro de los instrumentos notables de que se sirvió el Señor en esta contienda de la Reforma é inspiró al rey la idea de enviarlo á Roma á gestionar la separación.

«Quiso nuestro Señor que estuviese libre á tal coyuntura nuestro padre fray Nicolás de Jesús María, porque, como no había entendido en la visita, no le contradecían como á los demás; dióse orden con que fuese á la corte con color de ir á negocios

de un pariente suyo, y, á petición de éste su deudo, el Nuncio le dió licencia, y allí comunicaba con los padres que estaban como presos, y tratándolo todos con nuestra Madre, que siempre pedía se acudiese á Roma, y se pidiese *con el favor de su Majestad*, separación de provincia; al fin, con su parecer y traza por qué se yo, y tuve muchas cartas suyas donde siempre gritaba á los padres que no se tuviesen por seguros hasta alcanzar esto del Sumo Pontífice, y porque el general y los padres del Paño, informaban mal á Su Santidad y á los cardenales de las Descalzas, dió orden como algunos perlados y personas que nos trataban y conocían donde había monesterios nuestros, informasen de lo que de nosotras sentían. Hizose esto de suerte, que me escribió á mí después de haberse hecho estas informaciones: «*Vergüenza y confusión grande tengo, mi hija, de ver lo que estos señores de nosotras han dicho, y en gran obligación de ser tales nos han puesto cuales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.....*»

Pidióse al Nuncio su parecer, para lo que se pretendía de la separación, y diólo muy favorable; porque ya estaba mejor informado, y ver que *su Majestad el rey gustaba de favorecernos*, le hizo mudar de parecer *con él*; y *con la gran gana con que el rey siempre acudió á nuestras casas*, se alcanzó del Sumo Pontífice el Breve de la separación.....

Esta demanda *se hizo por parte del rey*, y aunque dió cargo á su embajador de negociarlo, todavía á nuestra Madre, y á todos, les pareció que asistiesen en Roma dos frailes Descalzos, y así fueron enviados; y fueron el padre fray Juan de Jesús, que es el maestro Roca, que al principio entró de la fundación de Pastrana, y el padre fray Diego de la Trinidad, gran siervo del Señor.

Estos dos padres estuvieron allá más de un año, y con hábito de seglares solicitaban al embajador,

aunque él bien sabía lo que eran, y á los cardenales como deudos de religiosos de la Orden; y para acudir al negocio fué necesario que sus personas anduviesen bien puestas, y todo lo que en este tiempo gastaron, ó lo mas de ello, fué de los monesterios de monjas, que en todos mandó nuestra Madre hacer un repartimiento.....

.....  
*Yendo el rey á la mano al Nuncio*, que con tanta furia comenzó, diónos por Vicario general al padre fray Angel de Salazar, que era de los padres Calzados á quien toda nuestra Congregación debe mucho.

*De la Historia de los Descalzos y Descalzas Carmelitas por la venerable María de San José. Copiado por D. Vicente de la Fuente. Biblioteca de Autores Españoles. Escritos de Santa Teresa, por el mismo, tomo 1.º, págs. 560 y 561. Madrid, M. Rivadeneira, 1861.*

El padre Yepes, confesor, primero, y biógrafo, después, de Santa Teresa, en carta dirigida á fray Luis de León, cuando iba á encargarse de la revisión de las obras de la Santa, dice de fray Nicolás de Jesús María:

«Diré aquí una cosa notable, que supe del padre fray Nicolás de Jesús María, provincial que es ahora de los Descalzos, hombre muy grave, letrado y santo: y contarla he, porque le tengo por tan modesto y recatado en estas cosas, que no las diré por ser tan en su favor, y no es justo que se callen. Cuando se trataba en Madrid con tantas fuerzas, como está dicho, de deshacer esta sagrada religión, estaban algunos frailes Descalzos en su defensa, entre los cuales era uno fray Nicolás, de nación ginovés. Mandó el Nuncio de Su Santidad que todos los Descalzos se fuesen de la corte, y no quedase sino el reverendo padre fray Nicolás, pareciéndole que así se acabarían más presto los negocios, porque le tenían por hombre de poca maña, y que se avendría mejor



con él; y es así, que aunque tiene una apariencia de hombre muy llano y fácil, es muy prudente y de mucha industria, y tal, que todos juntos no valían tanto como él solo, y como le tenían en otra opinión descuidábanse con él, y él no perdía punto. Verdad es que no bastaran fuerzas humanas, si Dios no guiara los negocios por su divina disposición. Andando, pues, en estos pleitos, con poca esperanza de victoria, el padre fray Nicolás, que posaba en el Carmen, por tenerle más seguro, iba y venía á nuestra Señora de Atocha á negociar con el padre fray Pedro Hernández, su visitador apostólico, que era uno de los que más favor les daba, porque conocía á los frailes y monjas. Saliendo una vez de la villa para ir á hablarle, topó al salir de la calle de San Jerónimo, un perro grande, blanco, y con unas manchas negras, como le suelen pintar á los pies de Santo Domingo, y fuese delante de él como seis ó siete pasos, y de rato en rato volvía la cabeza atrás, como mirando si le seguía, como que le prometía favor, hasta que le puso á la puerta del visitador, y aunque entonces lo echó de ver no dijo nada. Salió otra vez para ir á lo mismo y echó por otra calle, porque no le espiasen y entendiesen dónde iba, y al salir de la calle topó el mismo perro que le llevó de la manera que primero.

El padre fray Nicolás preguntó al padre fray Pedro Hernández si tenía él algún perro como aquel y contóle lo que pasaba; él se rió y dijo que no sabía de tal perro: duró esto de esta manera hasta que los negocios se acabaron en favor de la orden, queriendo el santo padre Santo Domingo, dar á entender en esto, que él era guarda de aquel padre y defensa de su orden, y que por medio suyo se guiaban los negocios, cumpliendo la palabra que había dado en Segovia á la santa Madre <sup>1</sup>. Después de todo esto, les

1 Alude á la aparición de Santo Domingo á Santa Teresa, en Segovia, cuando fué á hacer aquella fundación, prometiéndole su favor desde el cielo.

fué dada la exención como ya queda antes dicho. Finalmente, tiene esta orden gran obligación al Santo Padre, pues los principios, medios y fines de toda su prosperidad, les vino por medio suyo, y por las personas de su orden.

En estos tiempos no se descuidaba la santa Madre de los negocios, por una parte, importunando á Dios con oraciones y lágrimas, y como si El á solas lo hubiera de hacer todo, y por otra parte puso todos los medios posibles de prudencia humana, como si por sola su diligencia se hubiera de alcanzar la victoria: rogaba á unos, escribía á otros, informando de su justicia y de la verdad; entendíase en Madrid con hombres muy discretos y cristianos, que guiaban sus cosas, especialmente con un hidalgo muy pío y de mucha prudencia, *criado del rey don Felipe*, nuestro señor, que se llama Juan Lopez de Velasco: este la daba aviso de lo que pasaba. Vense muy bien los trabajos y diligencias que esta santa Madre tuvo, en un gran volumen de cartas que yo tengo, unas de su letra y otras de su firma, que escribió en esta sazón á Roque de Huerta. *Escribió al rey D. Felipe*, nuestro señor, en abono de un padre de su Orden, una breve y compendiosa y discretísima carta que yo tengo, la cual *movió á su Majestad á que tomase á su cargo las cosas de su Orden*; y así se escribió á Roma; y con estas diligencias se acabaron las diferencias y se hizo provisión distinta de la Regla Mitigada con muchos privilegios y gracias que les concedió el Papa Gregorio XIII.—(Id. id. id., págs. 570 col. 2.<sup>a</sup> y 571 col. 1.<sup>a</sup>)

Á la madre Maria de San José, priora de Sevilla. Desde Villacastín (camino de Ávila), 5 de Setiembre de 1581. Avisándole su regreso á Ávila, y que no había cobrado un dinero, que debían á la testamentaria de su hermano.

## JESÚS

**S**EA con ella, hija mía: yo llegué anoche, y fueron 4 de Setiembre, á este lugar de Villacastín, bien harta de andar, que vengo de la fundación de Soria, que hasta Avila, á donde ahora voy, hay más de cuarenta leguas. Hartos trabajos y peligros nos han acaecido. Vengo buena, gloria á Dios, y lo queda aquel monesterio: plega á Él se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado. Vino aquí á verme á la posada el padre Acacio García, que la hermana Sant Francisco bien conoce; y que está todo aderezado para partirme, y dijo tenía mensajero cierto: porque sepan mis hi-

jas de mí escribo estos renglones. Estoy hartamente alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas: para algo las quiere el Señor. Nuestro padre lo está, y en Salamanca. El padre Nicolás me está aguardando en Avila, que va á Roma (que siento hartamente) para más afirmar los negocios, *que lo ha querido el rey*.<sup>1</sup> Ha estado malo de tabardillo; ya está bueno. Encomiéndenle mucho á Dios, que todo se lo deben.

Mi hija, los docientos ducados no han venido á mi poder; dícenme que los tiene el señor Horacio de Oria, si es así bien están: ya yo avisé á su merced me los enviase por Medina. Querría ahora comenzar la capilla de mi hermano, que haya gloria, que me la ponen en conciencia. Vuestra reverencia dé orden que se

---

<sup>1</sup> Queda demostrado por las cartas dirigidas por Santa Teresa á Felipe II y por las que tienen alusiones al mismo, y por las notas y comentarios de las personas más eminentes en virtud y en ciencia contemporáneas de la Santa y del rey, que la virtud de este era para todos tan verdadera, que no se ofreció causa ni motivo que le hiciese vacilar.

me den, porque no siendo así, no los puedo tomar en cuenta. Nuestro Señor me la guarde y á todas, y las haga tan santas como yo le suplico, amén, amén, y me las deje ver.

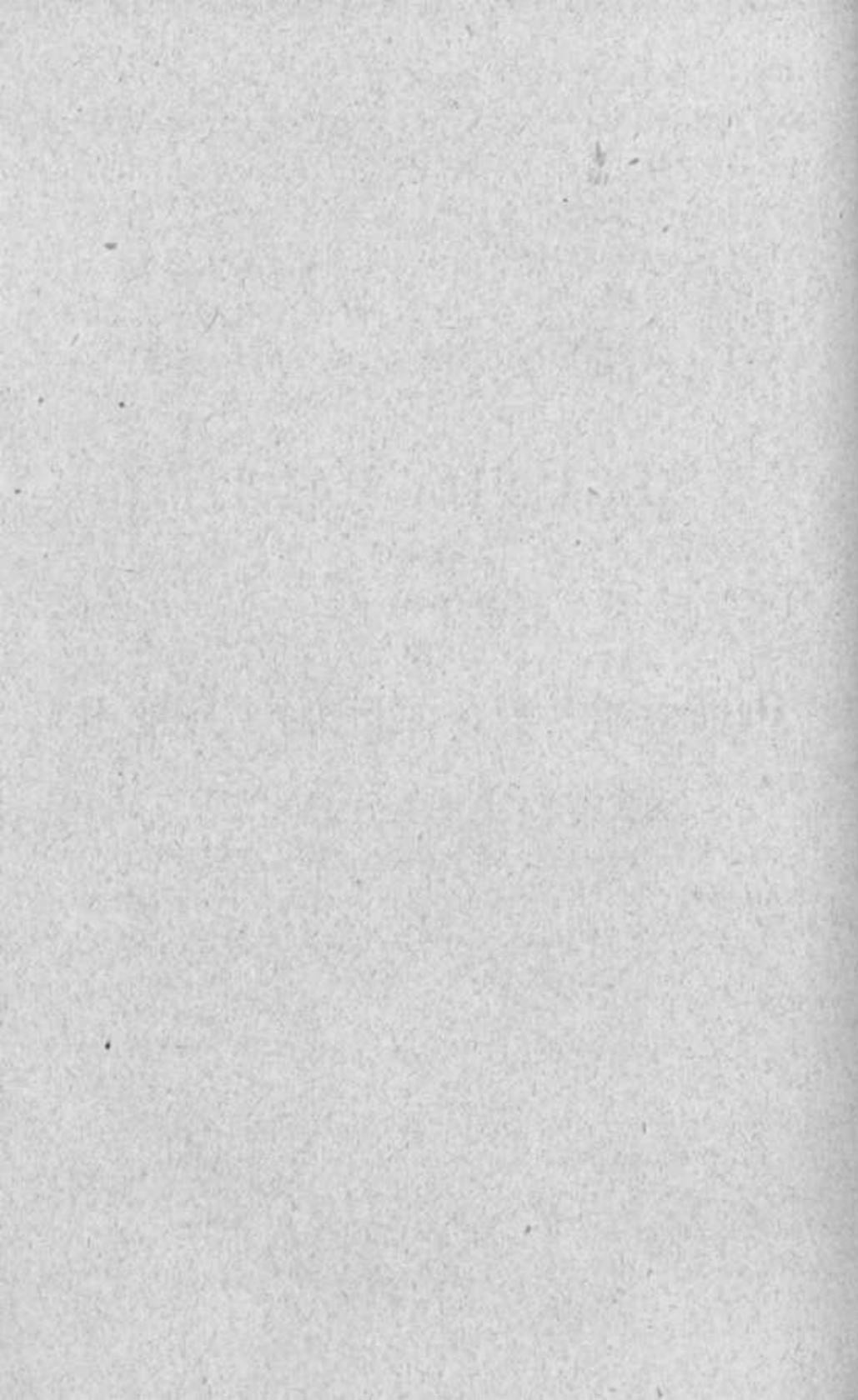
De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESÚS.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

## SEGUNDA PARTE



Alusiones directas é indirectas á Felipe II





## ADVERTENCIA

---

**S**i no se pretende conocer el concepto cabal de *justo* y de *piadoso* que se forma del Rey *Prudente* leyendo las obras de Santa Teresa de Jesús, más que ateniéndose á las *mismas* palabras que la Santa escribió dirigiéndose á él, puede excusarse la lectura de esta *Segunda parte*, porque no se encontrarán en ella tales palabras.

Pero es frecuente en la vida de relación que enlaza á distintos individuos, separados quizá por el espacio y por el tiempo, que dan tan fehacientes pruebas de un hecho, como quien lo ejecutó, los que lo presenciaron ó lo relataron, y á veces no es menos luminosa la luz que brota de este foco que la del anterior.

Las gestiones del rey, amparando la Descalcez, que acaso constan, como sucede aquí, por documentos de la misma Santa Teresa, ó venidos de Roma, con informe al pie; los del arzobispo de Toledo, la aprobación pontificia, los acuerdos ó resoluciones de

los prelados Descalzos, ¿no contribuirán también á formar ese cabal concepto que pretendemos?

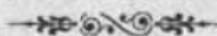
Además, si en la *Parte primera*, obedeciendo, á quien con gusto obedecemos, hemos trasladado los documentos íntegros casi siempre, donde se leen las palabras de Santa Teresa expresivas del concepto que le merecía D. Felipe II, como culto dado á la Santa, como propagando su devoción, y como manjar sabrosísimo, si los hay, para paladares delicados, que, si golosos de la miel pura de la abeja celestial, se recrean á la vez con el hermoso panal donde nos la ha dejado, no se verá con extrañeza, antes se estimará, agregar á las anteriores algunas páginas más, saturadas del ambiente teresiano á que ya estamos acostumbrados.

Ellos desde el cielo, la Santa y el rey, hagan efectivos los votos de su apasionado hijo.





LIBRO  
DE LAS  
FUNDACIONES DE SANTA TERESA



CAPÍTULO XXII

En el que se trata de la fundación del glorioso San Josef del Salvador, en el lugar de Veas, año de MDLXXV, día de Santo Matia.

Dos solas proposiciones se leen en él aludiendo al gran protector de la Reforma, D. Felipe II, y bastan, no obstante su brevedad, para demostrar que, tratándose de la santa Obra, el recurso al rey era de indudable é inmediato resultado.

«Como es lugar (Veas) de la encomienda de Santiago, era menester licencia del Consejo de las Ordenes; y fué tan dificultoso de alcanzar, que pasaron cuatro años, á donde pasaran hartos trabajos y gastos; y hasta que se dió una peticion, *suplicándolo al mesmo rey*, nenguna cosa les había aprovechado.»

Cuatro años de súplicas á los caballeros «con hartos trabajos y gastos» sin resultado ni esperanza de él; y una sola al rey fué inmediata y favorablemente despachada.

¿Sería *Reformista* su Majestad?.....

En la proposición siguiente es más expresivo todavía el lenguaje de Santa Teresa, acerca de su confianza en el apoyo de Felipe II.

Doña Catalina Godinez, esa perla milagrosa que dió Veas á la Reforma Carmelitana, tan maravillosamente descrita en el presente capítulo, apurando hasta el fondo el cáliz amargo de la contradicción, se trasladó á la corte para gestionar la suspirada licencia, y dice la bendita Madre:

«Estuvo tres meses en ella y al fin no se la daban. *Como dió esta petición al rey, y supo que era de Descalzas del Carmen, mandóla luego dar.*»

El que no vea aquí lo que dice Santa Teresa en otras partes, que Felipe II fué escogido por la Santísima Virgen para amparo de su Orden Carmelitana, está ciego.

Ahora léase este rico capítulo, que aunque espantoso y terrible, es más dulce que todas las mieles, más sabroso que todos los panales.

## JESÚS

**F**UNDÓSE este monesterio del bien-aventurado San Josef de la villa de Veas, día de santo Matía, año de MDLXXV. Fué su principio de la manera que sigue, para honra y gloria de Dios. Había en esta villa un caballero, que se llamaba Sancho Rodriguez de Sandoval, de noble linaje, con hartos bienes temporales. Fué casado con una señora llamada doña Catalina Godinez. Entre otros hijos que nuestro Señor les dió, fueran dos hijas, que son las que han fundado el dicho monesterio, llamada la mayor doña Catalina Godinez, y la menor doña María de Sandoval. Habría la mayor catorce años, cuando nuestro Señor la llamó para sí: hasta esta edad estaba muy fuera de dejar el mundo, antes tenía una estima de sí, de manera que le parecía que todo era poco lo que su padre pretendía en casamientos que la trayan.

Estando un día en una pieza, que estaba después de la en que su padre estaba, an no siendo levantado, acaso llegó á leer en un Crucifijo, que allí estaba, el título que se pone sobre la cruz, y súpitamente en leyéndole, la mudó toda el Señor, porque ella había estado pensando en un casamiento que la trayan, que le estaba demasiado de bien, y diciendo entre sí:—¡Con qué poco se contenta mi padre, con que tenga un mayorazgo, y pienso yo que ha de comenzar mi linaje en mí! No era inclinada á casarse, que le parecía era cosa baja estar sujeta á naide, ni entendía por dónde le venía esta soberbia. Entendió el Señor por dónde la había de remediar: bendita sea su misericordia. Ansí como leyó el título, le pareció había venido una luz á su alma, para entender la verdad, como si en una pieza oscura entrara el sol; y con esta luz puso los ojos en el Señor, que estaba en la cruz corriendo sangre, y pensó cuán maltratado estaba, y en su gran humildad, y cuán diferente camino llevaba

ella yendo por soberbia. En esto debía de estar algún espacio, que la suspendió el Señor. Allí le dió su Majestad un propio conocimiento grande de su miseria, y quisiera que todos lo entendieran: dióle un deseo de padecer por Dios tan grande, que todo lo que pasaron los mártires quisiera ella padecer, junto con una humillación tan profunda de humildad y aborrecimiento de sí, que, si no fuera por no haber ofendido á Dios, quisiera ser una mujer muy perdida, para que todos la aborrecieran, y así se comenzó á aborrecer con grandes deseos de penitencia, que después puso por obra. Luego prometió allí castidad y pobreza, y quisiera verse tan sujeta, que á tierra de moros se holgara entonces la llevaran por estarlo.

Todas estas virtudes le han durado de manera, que se vió bien ser merced sobrenatural de nuestro Señor, como adelante se dirá, para que todos le alaben. Seais Vos bendito, mi Dios, por siempre jamás, que en un momento deshaceis un

alma, y la tornais á hacer. ¿Qué es esto, Señor? Querría yo preguntar aquí lo que los Apóstoles, cuando sanasteis al ciego os preguntaron, diciendo ¿si lo habían pecado sus padres? Yo digo ¿que quién había merecido tan soberana merced? Ella no, porque ya está dicho de los pensamientos que la sacastes, cuando se la hicistes. ¡O, grandes son vuestros juicios, Señor! Vos sabéis lo que haceis, y yo no sé lo que me digo, pues son incomprendibles vuestras obras y juicios. Seais por siempre glorificado, que teneis poder para más: ¿qué fuera de mí, si esto no fuera? Mas, si fué alguna parte su madre, que era tanta su cristiandad, que sería posible quisiese vuestra bondad, como piadoso, que viese en su vida tan gran virtud en las hijas. Algunas veces pienso haceis semejantes mercedes á los que os aman, y Vos les haceis tanto bien, como es darles con que os sirvan.

Estando en esto, vino un ruido tan grande encima en la pieza, que parecía toda se venía abajo. Pareció que por un

rincon bajaba todo aquel ruido á donde ella estaba, y oyó unos grandes bramidos, que duraron algún espacio; de manera, que á su padre (que an, como he dicho, no era levantado) le dió tan gran temor, que comenzó á temblar, y, como desatinado, tomó una ropa y su espada, y entró allá, y muy demudado, le preguntó ¿qué era aquello? Ella le dijo, que no había visto nada. El miró otra pieza más adentro, y, como no vió nada, díjola, que se fuese con su madre, y ella le dijo, que no la dejase estar sola, y le contó lo que había oído.

Bien se da á entender de aquí lo que el demonio debe sentir, cuando ve perder un alma de su poder, que él tiene ya por ganada. Como es tan enemigo de nuestro bien, no me espanto, que viendo hacer al piadoso Señor tantas mercedes juntas, se espantase él y hiciese tan gran muestra de su sentimiento; en especial, que entendería, que con la riqueza que quedaba en aquella alma, había de quedar él sin algunas otras, que tenía por

suyas. Porque tengo para mí, que nunca nuestro Señor hace merced tan grande, sin que alcance parte á más que la misma persona. Ella nunca dijo de esto nada, mas quedó con grandísima gana de religion, y lo pidió mucho á sus padres: ellos nunca se lo consintieron.

Al cabo de tres años que mucho lo había pedido, como vió que esto no querían, se puso en hábito honesto, día de San Josef. Díjolo á sola su madre, con la cual fuera fácil de acabar que la dejara ser monja: por su padre no osaba, y fuese así á la ilesia, porque como la hubiesen visto en el pueblo, no se lo quitasen; y así fué, que pasó por ello. En estos tres años tenía horas de oracion, y mortificarse en todo lo que podía, que el Señor la enseñaba. No hacía sino entrarse á un corral, y mojarse el rostro, y ponerse al sol, para que, por parecer mal, la dejasen los casamientos, que todavía importunaban.

Quedó de manera en no querer mandar á naide, que, como tenía cuenta con

la casa de sus padres, le acaecía, de ver que había mandado á las mujeres, que no podía menos, de aguardar á que estuviesen dormidas, y besarles los pies, fatigándose, porque, siendo mejores que ella, la servían. Como de día andaba ocupada con sus padres, cuando había de dormir, era toda la noche gastarla en oración, tanto, que mucho tiempo se pasaba con tan poco sueño, que parecía imposible, si no fuera sobrenatural. Las penitencias y diciplinas eran muchas, porque no tenía quien la gobernase, ni lo trataba con nayde. Entre otras, le duró una cuaresma traer una cota de malla de su padre á raíz de las carnes. Iba á una parte á rezar desviada, á donde le hacía el demonio notables burlas. Muchas veces comenzaba á las diez de la noche la oracion, y no se sentía hasta que era de día.

En estos ejercicios pasó cerca de cuatro años, que comenzó el Señor á que sirviese en otros mayores, dándole grandísimas enfermedades, y muy penosas,

ansí de estar con calentura continua, y con hidropesía y mal de corazon; y un zaratán que le sacaron: en fin, duraron estas enfermedades casi decisiete años, que pocos días estaba buena. Despues de cinco años, que Dios la hizo esta merced, murió su padre; y su hermana, en habiendo catorce años (que fué uno despues que su hermana hizo esta mudanza), se puso también en hábito honesto, con ser muy amiga de galas, y comenzó tambien á tener oracion, y su madre ayudaba á todos los buenos ejercicios y deseos: y ansí tuvo por bien que ellas se ocupasen en uno harto virtuoso, y bien fuera de quien eran, que fué enseñar niñas á labrar y á leer, sin llevarles nada, sino solo por enseñarlas á rezar y la dotrina. Hacíase mucho provecho, porque acudían muchas, que an ahora se ve en ellas las buenas costumbres que deprendieran cuando pequeñas. No duró mucho, porque el demonio, como le pesaba de la buena obra, hizo que sus padres tuviesen por poquedad, que les en-

señasen las hijas de balde. Esto, junto con que la comenzaron á apretar las enfermedades, hizo que cesase.

Cinco años despues que murió su padre de estas señoras, murió su madre, y como el llamamiento de la doña Catalina había sido siempre para monja, sino que no lo había podido acabar con ellos, luego se quiso ir á ser monja. Porque allí no había monesterio en Veas, sus parientes la aconsejaron, que pues ellas tenían para fundar monesterio razonablemente, que procurase fundarle en su pueblo, que sería más servicio de nuestro Señor. Como es lugar de la encomienda de Santiago, era menester licencia del Consejo de las Ordenes, y así comenzó á poner diligencia en pedirla. Fué tan deficultoso de alcanzar, que pasaron quatro años, á donde pasaron hartos trabajos y gastos, y hasta que se dió una petición, *suplicándolo al mesmo rey*, nenguna cosa les había aprovechado: y fué desta manera, que como era la dificultad tanta, sus deudos la decían que

era desatino, que se dejase dello; y como estaba casi siempre en la cama, con tan grandes enfermedades, como está dicho, decían, que en ningún monesterio la admitirían para monja. Ella dijo, que si en un mes la daba nuestro Señor salud, entendería era servido dello, y que ella mesma iría á la corte á procurarlo. Cuando esto dijo, había más de medio año que no se levantaba de la cama, y había casi ocho, que casi no se podía menear della. En este tiempo tenía calentura continua ocho años había, ética y tísica, hidrópica, con un fuego en el hígado que se abrasaba; de suerte, que an sobre la ropa era el fuego de suerte, que se sentía, y le quemaba la camisa, cosa que parece no creedera, y yo mesma me informé del médico, de estas enfermedades que á la sazón tenía, que estaba harto espantado. Tenía tambien gota artética y ceática.

Una víspera de San Sebastian, que era sábado, la dió nuestro Señor tan entera salud, que ella no sabía cómo encubrirlo,

para que no se entendiese el milagro. Dice, que cuando nuestro Señor la quiso sanar, la dió un temblor interior, que pensó iba ya á acabar la vida su hermana; y ella vió en sí grandísima mudanza, y en el alma dice que se sintió otra, según quedó aprobechada: y mucho más contento le daba la salud, por poder procurar el negocio del monesterio, que de padecer nenguna cosa se le daba, porque desde el principio que Dios la llamó, le dió un aborrecimiento consigo, que todo se le hacía poco. Dice, que le quedó un deseo de padecer tan poderoso, que suplicaba á Dios muy de corazon, que de todas maneras la ejercitase en esto. No dejó su Majestad de cumplirle este deseo, que en estos ocho años la sangraron más de quinientas veces, sin tantas ventosas sajadadas, que tiene el cuerpo de suerte que lo da á entender: algunas le echaban sal en ellas, que dijo un médico era bueno para sacar la ponzoña de un dolor de costado, que estos tuvo más de veinte veces. Lo que es más de maravillar, que

ansí como le decía un remedio destos el médico, estaba con gran deseo de que viniese la hora en que le habían de ejecutar, sin ningun temor, y ella animaba á los médicos para los cauterios, que fueron muchos por el zaratán, y otras ocasiones que hubo para dárselos. Dice, que lo que la hacía desearlo, era para probar si los deseos que tenía de ser mártir eran ciertos.

Como ella se vió súpitamente buena, trató con su confesor y con el médico, que le llevasen á otro pueblo, para que pudiesen decir la mudanza de la tierra lo había hecho. Ellos no quisieron: antes los médicos lo publicaron, porque ya la tenían por incurable, á causa que echaba sangre por la boca tan podrida, que decían eran ya los pulmones. Ella se estuvo tres días en la cama, que no se osaba levantar, porque no se entendiese su salud; mas como tampoco se puede encubrir como la enfermedad, aprovechó poco. Díjome, que el agosto antes, suplicando un día á nuestro Señor, ó que le quitase

aquel deseo tan grande que tenía de ser monja, y hacer el monesterio, ó le diese medios para hacerle, con mucha certidumbre le fué asigurado, que estaría buena á tiempo que pudiese ir á la Cuaresma, por procurar la licencia. Y ansí dice, que en aquel tiempo, aunque las enfermedades cargaron mucho más, nunca perdió la esperanza, que le había el Señor de hacer esta merced. Y aunque la olearon dos veces, tan al cabo la una, que decía el médico, que no había para qué ir por el ólio, que antes moriría, nunca dejaba de confiar del Señor que había de morir monja. No digo que en este tiempo la olearon las dos veces, que hay de agosto á San Sebastián, sino antes. Sus hermanos y deudos, como vieron la merced, y el milagro que el Señor había hecho en darle tan súpita salud, no osaron estorbarle la ida, aunque parecía desatino. Estuvo tres meses en la Corte, y al fin no se la daban. *Como dió esta peticion al rey, y supo que era de Descalzas del Carmen, mandóla luego dar.*

Al venir á fundar el monesterio, se pareció bien que lo tenía negociado con Dios, en quererlo acetar los perlados, siendo tan lejos, y la renta muy poca. Lo que su Majestad quiere no se puede dejar de hacer. Ansí vinieron las monjas al principio de Cuaresma, año de MDLXXV. Recibiólas el pueblo con gran solenidad y alegría y procesion. En lo general fué grande el contento: hasta los niños mostraban ser obra de que se servía nuestro Señor. Fundóse el monesterio llamado San Josef del Salvador esta mesma Cuaresma, día de Santo Matía.

En el mesmo tomaron hábito las dos hermanas con gran contento: iba adelante la salud de doña Catalina. Su humildad, obediencia y deseo de que la desprecien, da bien á entender haber sido sus deseos verdaderos, para servicio de nuestro Señor. Sea glorificado por siempre jamás.

Díjome esta hermana, entre otras cosas, que habrá cuasi veinte años, que se

acostó una noche deseando hallar la más perfeta religion que hubiese en la tierra, para ser en ella monja, y que comenzó á su parecer á soñar que iba por un camino muy estrecho y angosto, y muy peligroso para caer en unos grandes barrancos que parecían, y vió un fraile Descalzo, que en viendo á fray Juan de la Misericordia (un frailecico lego de la Orden, que fué á Veas estando yo allí), dice que le pareció el mesmo que había visto, le dijo:—Ven conmigo, hermana: y la llevó á una casa de gran número de monjas, y no había en ella otra luz, sino de unas velas encendidas, que trayan en las manos. Ella preguntó, qué Orden era, y todas callaron, y alzaron los velos y los rostros alegres y riendo. Y certifica, que vió los rostros de las hermanas mesmas que ahora ha visto, y que la priora la tomó de la mano, y la dijo:—*Hija, para aquí os quiero yo*, y mostróle las constituciones y reglas; y cuando despertó de este sueño, fué con un contento, que le parecía haber estado en el cielo, y escri-

bió lo que se le acordó de la regla, y pasó mucho tiempo que no lo dijo á confesor ni á ninguna persona, y nayde no le sabía decir de esta religion.

Vino allí un padre de la Compañía, que sabía sus deseos, y mostróle el papel, y díjole:—*Que si ella hallase aquella religion, que estaría contenta, porque entraría luego en ella.* El tenía noticia destes monesterios, y díjole, como era aquella regla de la Orden de nuestra Señora del Carmen, aunque no dió (para dársela á entender) esta claridad, sino de los monesterios que fundaba yo; y ansí procuró hacerme mensajero, como está dicho.<sup>1</sup> Cuando trajeron la repuesta, estaba ya tan mala, que le dijo su confesor, que se sosegase, que aunque estuviera en el mo-

---

<sup>1</sup> Tiene este capítulo un preámbulo, que con pena, pero en atención á la índole de este trabajo, no copiamos; y en él se dice la llegada de este mensajero de la villa de Veas á Salamanca, donde estaba Santa Teresa, con cartas para ella de doña Catalina, del beneficiado y de otras personas de aquella villa, pidiéndole fuese á fundar este monasterio. ¡Perdonadme, devotos teresianos, y tú, también, Santa de mi alma, perdóname!

nesterio, la echaran, cuanti más tomarla ahora. Ella se afligió mucho, y volvióse á nuestro Señor con grandes ansias, y díjole:—*Señor mio, y Dios mio, yo sé por la fe, que Vos sois el que todo lo podeis; pues, vida de mi alma, ú haced que se me quiten estos deseos, ú dad medios para cumplirlos.* Esto decía con una confianza muy grande, suplicando á nuestra Señora, por el dolor que tuvo cuando á su Hijo vió muerto en sus brazos, le fuese intercesora. Oyó una voz en lo interior, que le dijo:—*Cree y espera, que Yo soy el que todo lo puede, tú ternás salud; porque el que tuvo poder para que de tantas enfermedades, todas mortales de suyo, no muriédeses, y les mandó no hiciesen su efeto, más fácil le será quitarlas.* Dice, que fueron con tanta fuerza y certidumbre estas palabras, que no podía dudar de que se había de cumplir su deseo, aunque cargaron muchas más enfermedades, hasta que el Señor le dió la salud que hemos dicho. Cierto parece cosa increíble lo que ha pasado: á no me informar yo

del médico, y de las que estaban en su casa, y de otras personas, según soy ruin, no fuera mucho pensar, que era alguna cosa encarecimiento.

Anque está flaca, tiene ya salud para guardar la regla, y buen sujeto; una alegría grande, y en todo (como tengo dicho) una humildad, que á todas nos hacía alabar á nuestro Señor. Dieron lo que tenían de hacienda entramas, sin ninguna condición, á la Orden; que si no las quisieran recibir por monjas, no pusieron nengún premio. Es un desasimiento grande el que tiene de sus deudos y tierra; y siempre gran deseo de irse lejos de allí, y ansí importuna harto á los perlados, aunque la obediencia que tiene es tan grande, que ansí está allí con algún contento; y por lo mesmo tomó velo, que no habia remedio con ella fuese del coro, sino freila, hasta que yo la escribí, diciéndole muchas cosas, y riñéndola porque quería otra cosa de lo que era voluntad del padre provincial; que aquello no era merecer más, y otras cosas, tra-

tándola ásperamente. Y este es su mayor contento cuando así la hablan: con esto se pudo acabar con ella, harto contra su voluntad. Ninguna cosa entiendo de esta alma, que no sea para ser agradable á Dios, y así lo es con todas. Plega á su Majestad la tenga de su mano, y la aumente las virtudes, y gracia que le ha dado para mayor servicio y honra suya. Amén.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Del *Libro de las Fundaciones*. Obras de Santa Teresa, por D. Vicente de la Fuente, tomo I, páginas 217 á 220.







## CAPÍTULO XXVII

En que trata de la fundacion de la villa de Caravaca: púsose el Santísimo Sacramento día de año nuevo del mesmo año de MDLXXVI. Es la vocacion del glorioso San Josef.

Dice Santa Teresa, que esta fundación y la de Veas, corrían peligro, porque la licencia estaba dada de modo que la obediencia no era á los Carmelitas Descalzos. «Tornaron de nuevo á pedirla» y ya está aquí *su amparo* de siempre, ya está *su indefectible apoyo*.

«Hízome tanta merced el rey, que en escribiéndole yo, *mandó que se diese*, que es al presente don Felipe, *tan amigo de favorecer á los religiosos, que entiende que guardan su profesion*, que como hubiese sabido la manera del proceder destes monesterios, y ser de la primera regla, *en todo nos ha favorecido*: y así, hijas, os ruego yo mucho que siempre *se haga particular oracion por su Majestad*, como ahora la hacemos.»

Podríamos, pues, decir, que estas dos fundaciones se deben á la caridad eficaz de Felipe II, por la *notabilísima razon*, según Santa Teresa, de *ser favorecedor de los religiosos que guardan su profesion*, como se guardaba en las casas fundadas por nuestra mil veces bendita y adorable Santa.

En ambos corazones arde el mismo fuego del amor divino. Por eso Felipe II debe de ser estrella de gran magnitud en la corte de los santos.

Dice así Santa Teresa:

**E**STANDO en San Josef de Avila, para partirme á la fundacion que queda dicha de Veas, que no faltaba sino aderezar en lo que habíamos de ir, llega un mensajero propio, que le enviaba una señora de allí, llamada doña Catalina, porque se habían ido á su casa, desde un sermon que oyeron á un padre de la Compañía de Jesús, tres doncellas, con determinación de no salir, hasta que se fundase un monesterio en el mesmo lugar. Debía de ser cosa que tenían tratada con esta señora, que es la que les ayudó para la fundacion. Eran de los más principales caballeros de aquella villa. La una tenía padre, llamado Rodrigo de Moya, muy gran siervo de Dios, y de mucha prudencia. Entre todas tenían bien para pretender semejante obra. Tenían noticia de esta que ha hecho nuestro Señor, en fundar estos monesterios, que se la habían dado padres de la Com-

pañía de Jesús, que siempre han favorecido y ayudado á ella.

Yo como vi el deseo y hervor de aquellas almas, y que de tan lejos iban á buscar la Orden de nuestra Señora, hízome devocion, y púsome deseo de ayudar á su buen intento, é informada, que era cerca de Veas, llevé más compañía de monjas de la que llevaba; porque, según las cartas, me pareció que no se dejaría de concertar, con intento de, en acabando la fundacion de Veas, ir allá.

Mas como el Señor tenía determinado otra cosa, aprovecharon poco mis trazas, como queda dicho en la fundacion de Sevilla; que trajeron la licencia del Consejo de las Ordenes, de manera, que aunque ya estaba determinada á ir, se dejó. Verdad es, que como yo me informé en Veas de á donde era, y ví ser tan á tras mano, y de allí allá tan mal camino, que habían de pasar trabajos los que fuesen á visitar las monjas, y que á los perlados se les haría de mal, tenía bien poca gana de ir á fundarle. Mas, porque

había dado buenas esperanzas, pedí al padre Julian de Avila, y á Antonio Gaytan, que fuesen allá, para ver qué cosa era, y si les pareciese, lo deshiciesen. Hallaron el negocio muy tibio, no de parte de las que habían de ser monjas, sino de la doña Catalina, que era el todo del negocio, y las tenía en un cuarto por sí, ya como cosa de recogimiento.

Las monjas estaban tan firmes, en especial las dos (digo las que lo habían de ser), que supieron tan bien granjear al padre Julian de Avila, y á Antonio Gaytan, que antes que se vinieron, dejaron hechas las escrituras, y se vinieron, dejándolas muy contentas, y ellos lo vinieron tanto de ellas y de la tierra, que no acababan de decirlo, tan bien como del mal camino. Yo, como lo vi ya concertado, y que la licencia tardaba, torné á enviar allá al buen Antonio Gaytan, que por amor de mí todo el trabajo pasaba de buena gana, y ellos tenían aficion á que la fundacion se hiciese; porque á la verdad, se les puede

á ellos agradecer esta fundacion, porque si no fueran allá y lo concertaran, yo pusiera poco en ella. Díjele que fuese, para que pusiese torno y redes, á donde se había de tomar la posesión, y estar las monjas hasta buscar casa á propósito. Así estuvo allá muchos días, que en la de Rodrigo de Moya, que como he dicho era padre de la una de estas doncellas, le dió parte de su casa, de muy buena gana estuvo allí muchos días haciendo esto. Cuando trujeron la licencia, y yo estaba ya para partirme allá, supe que venía en ella que fuese la casa sujeta á los comendadores, y las monjas les diesen la obediencia; lo que yo no podía hacer, por ser la Orden de nuestra Señora del Carmen; y así tornaron de nuevo á pedir la licencia, que en esta, y en la de Veas no hubiera remedio. Mas *hízome tanta merced el rey, que en escribiéndole yo, mandó que se diese, que es al presente don Felipe, tan amigo de favorecer los religiosos, que entiende que guardan su profesion, que como hubiese*

*sabido la manera del proceder de estos monesterios, y ser de la primera regla, en todo nos ha favorecido: y así, hijas, os ruego yo mucho que SIEMPRE SE HAGA PARTICULAR ORACION POR SU MAJESTAD, como ahora la hacemos.*

Pues como se hubo de tornar por la licencia, partíme yo para Sevilla por mandado del padre provincial, que era entonces, y es ahora, el padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, como queda dicho, y estuviéronse las pobres doncellas encerradas hasta el día de año nuevo adelante; y cuando ellas enviaron á Avila era por Febrero.

La licencia luego se trajo con brevedad; mas como yo estaba tan lejos, y con tantos trabajos, no podía remediarlas, y habíalas harta lástima; porque me escribían muchas veces con mucha pena, y así ya no se sufría detenerlas más.

---

Las religiosas que esperaban en Malagón, fueron acompañadas de dos padres Descalzos á Caravaca, é hicieron la fundación con las que estaban en casa de

doña Catalina, día del nombre de Jesús, año de MDLXXVI.

Nada más se lee en este capítulo relacionado con la *justicia* y *piedad* de Felipe II, por lo que puede prescindir de sus dos últimos tercios, quien solo persiga ese objetivo.

Pero los apasionados de la riqueza del alma de Santa Teresa, de las bellezas de su lenguaje y de la exactitud de hechos y dichos que han venido á encarnar en anécdotas vulgaronas de dudoso gusto y ninguna escrupulosidad, esos nos darán las gracias por el néctar que van á paladear, servido por la Santa en la propia copa de oro de sus humildes, sencillas y amorosas palabras.

Dicen por ahí, que la Santa tenía, para hacer en cierta ocasión un monasterio, *seis cuartos*; y que, al hacerle burlas de *semejante* capital, respondió ella: «Seis cuartos para hacer un *monesterio*, son nada; seis cuartos y Teresa de Jesús, nada también; pero seis cuartos y Teresa de Jesús en manos del Señor, son la obra acabada.»

Recomendando ella á sus hijas la obligación que tenían de servir á Dios, por haberles dado vocación y perseverancia, tenerlas en su casa, y ser hijas de la Virgen, dice:

Plega á su Majestad que nos dé abundantemente su gracia, que con esto no habrá cosa que nos ataje los pasos, para ir siempre adelante en su servicio, y que á todas nos ampare y favorezca, para que

no se pierda por nuestra flaqueza un tan gran principio, como ha sido servido que comience en unas mujeres tan miserables como nosotras. En su nombre os pido, hermanas y hijas mías, que siempre lo pidais á nuestro Señor, y que cada una haga cuenta de las que vinieren, que en ella torna á comenzar esta primera regla de la Orden de la Virgen, nuestra Señora; y en nenguna manera se consienta en nada relajacion. Mirá que de muy pocas cosas se abre puerta para muy grandes, y que sin sentirlo se os irá entrando el mundo. Acordaos con la pobreza y trabajo que se ha hecho lo que vosotras gozais con descanso; y si bien lo advertís, vereis que estas casas en parte no las han fundado hombres las más dellas, sino *la mano poderosa de Dios*, y que es muy amigo su Majestad de llevar adelante las obras que Él hace, si no queda por nosotras. *¿De dónde pensais que tuviera poder una mujercilla como yo, para tan grandes obras, sujeta,* SIN SOLO UN MARAVEDÍ, *ni quien con nada*

*me favoreciese?* Que este mi hermano, que ayudó en la fundacion de Sevilla, que tenía algo y ánimo y buena alma para ayudar algo, estaba en las Indias. Mirá, mirá, mis hijas, la mano de Dios. Pues no sería por ser de sangre ilustre el hacerme honra: de todas cuantas maneras lo querais mirar, entenderéis ser obra suya. No es razon que nosotras la disminuyamos en nada, aunque nos costase la vida, la honra y el descanso, cuantimas, que todo lo tenemos aquí junto: porque vida, es vivir de manera, que no se tema la muerte ni todos los sucesos de la vida; y estar en esta ordinaria alegría, que ahora todas traeys, y esta prosperidad que no puede ser mayor, que es no temer la pobreza, antes desearla. ¿Pues á qué se puede comparar la paz interior y exterior con que siempre andais? En vuestra mano está vivir y morir con ella, como veis que mueren las que hemos visto morir en estas casas. Porque, si siempre pedís á Dios lo lleve adelante, y no fiáis nada de vosotras, no os negará su

misericordia, si teneis confianza en Él, y ánimos animosos, que es muy amigo su Majestad de esto. No hayais miedo que os falte nada; nunca dejéis de recibir las que vinieren á ser monjas, como os contenten sus deseos y talentos, y que no sea por solo remediarse, sino por servir á Dios con más perfección, porque no tenga bienes de fortuna, si los tiene de virtudes; que por otra parte remediará Dios lo que por esta habiades de remediar con el doblo. Gran experiencia tengo dello: bien sabe su Majestad que, á cuanto me puedo acordar, jamás he dejado de recibir ninguna por esta falta, como me contentase lo demás. Testigos son las muchas que están recibidas sólo por Dios, como vosotras sabeis. Y puédoos certificar, que no me daba tan gran contento cuando recibía á la que traya mucho, como las que tomaba solo por Dios; antes las había miedo; y las pobres me dilataban el espíritu, y daba un gozo tan grande, que me hacía llorar de alegría: esto es verdad. Pues si cuan-

do estaban las casas por comprar y por hacer, nos ayudó tambien con esto, depues de tener á donde vivir, ¿por qué no se ha de hacer? Créeme, hijas, que por donde pensais acrecentar perdereis. Cuando la que viene lo tuviere, no teniendo otras obligaciones, como lo ha de dar á otros, que no lo han por ventura menester, bien es que os lo dé en limosna; que yo confieso, que me pareciera desamor, si esto no hiciera. Mas siempre tened delante á que la que entrare, haga de lo que tuviere conforme á lo que le aconsejaren letrados, que es más servicio de Dios; porque harto mal sería, que pretendiésemos bien de ninguna que entra, sino yendo por este fin. Mucho más ganamos en que ella haga lo que debe á Dios, digo, con más perfección, que en cuanto puede traer, pues no pretendemos todas otra cosa, ni Dios nos dé tal lugar, sino que sea su Majestad servido en todo y por todo. Y aunque yo soy miserable y ruin, para honra y gloria suya lo digo, y para que

os holguezis de cómo se han fundado estas casas suyas; que nunca en negocios dellas ni en cosa que se me ofreciese para esto, si pensara no salir con nenguna, si no era torciendo en algo este intento, en nenguna manera hiciera cosa, ni la he hecho (digo en estas fundaciones) que yo entendiese torcía la voluntad del Señor un punto, conforme á lo que me aconsejaban mis confesores, que siempre han sido, depues que ando en esto, grandes letrados y siervos de Dios, como sabeis; ni que me acuerde, llegó jamás á mi pensamiento otra cosa.

¡Cuán diferente es este estilo, refiriendo cómo ha hecho las fundaciones, del que la gente, aún la piadosa, atribuye á la Santa! ¿En qué se parecen las palabras: ¿De dónde pensais que tuviera poder una mujercilla como yo, para tan grandes obras, sujeta, sin solo un maravedí, ni quien con nada me favoreciese?.. mirá, mirá, mis hijas la mano de Dios, con la anécdota vulgar de los *seis cuartos*?

## El amor en las comunidades

---

Soberana, magistral y sin réplica posible es la lección que da la santa Madre en este capítulo, de la buena voluntad de las religiosas entre sí, contra lo que suelen inventar los enemigos de la vida religiosa, y contra lo que suelen decir los padres y parientes de una novicia, cuya vocación contradicen. «En estas casas los corazones están de más: aquí no hay sentimientos; aquí nadie quiere á nadie; en fin, ahí está la prueba (la novicia): ¿dudará del amor de sus padres, hermanos, etc.? Pues ella, que si quieres, por venirse aquí, *se ríe* del amor de todos.» Con pena amarga hemos oído este lenguaje, tan cercano de la blasfemia, muchas veces á padres, madres y hermanos. Escuchen, pues, estos padres, si no presumen conocerlo mejor que Santa Teresa, el afecto que une á las personas que *forman una comunidad*.

En teniendo salud (ella, la Santa) con alegría pasaba los trabajos corporales. Pues el llevar condiciones de muchas personas, que era menester en cada pueblo, no se trabaja poco; *y en dejar las hijas y hermanas mías*, cuando me iba de una parte á otra, YO OS DIGO, *que como yo LAS AMO TANTO, que no ha sido la más*

*pequeña cruz.* En especial cuando pensaba que no las había de tornar á ver, y vía su gran sentimiento y lágrimas, que aunque están de otras cosas desasidas, esta no se lo ha dado Dios, por ventura para que me fuese á mí más tormento, que tampoco lo estoy dellas, aunque me esforzaba todo lo que podía para no se lo mostrar, y las reñía; mas poco me aprovechaba, que es grande el amor que me tienen, y bien se ve en muchas cosas ser verdadero.

**Santa Teresa de Jesús no fué encarcelada  
nunca.**

Hay cierta tendencia á hacer creer á las gentes, que Santa Teresa estuvo en la cárcel, llevada, por supuesto, á ella, por la Inquisición. Este segundo punto no lo afirman las personas piadosas, que se quedan con el encarcelamiento como una verdad, como un hecho que no manchó ni á la víctima, ni á los jueces, ni á la ley. Las demás gentes lo creen á pies juntillas, y, si no lo creen, lo afirman *porque siempre se ha dicho*, y porque les sirve para despotricar contra unos tiempos en que un rey *parricida* (para estos D. Carlos fué víctima de su padre, que le robó además la novia, doña Isabel de la Paz), un tri-

bunal compuesto de monstruos (los inquisidores), y una teocracia absorbente, que todo lo invadía y dominaba, tenían á esta nación envilecida, á las clases en una espantosa y explotable ignorancia, y al pueblo embrutecido y degradado. A este tenor se ha hablado (y por desgracia se habla todavía) en muchas cátedras de Universidades, Institutos, Colegios, Academias, cafés, tabernas, ateneos y plazas de toros.—¡Y desgraciado del que no ha dicho *amén* á esta infernal propaganda, que empezó en los tiempos de Carlos III y sigue adelante en los de Alfonso XIII!

Verdad es que hace treinta años resultan ya *cur-sis* los Filipófobos, y que ya ni las cátedras, ni las Academias significan cosa desde que los doctores no son doctos como antaño, y los académicos son políticos sin ciencias ni letras, y sobre todo sin fe, como hogaño. Que Santa Teresa no estuvo en la cárcel, lo dice ella y basta.

Ú es que su Majestad fué servido de darme ya algún descanso, ú que al demonio le pesó, porque se hacían tantas casas á donde se servía nuestro Señor (bien se ha entendido no fué por voluntad de nuestro padre general; porque me había escrito, suplicándole yo no me mandase ya fundar más casas, que no lo haría porque deseaba fundase tantas como tengo cabellos en la cabeza, y esto no ha-